IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Carnaval del Uruguay
La Resolución 711/007 declara de interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

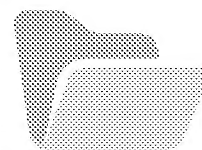
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.117 - Montevideo, jueves 9 de febrero de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 y 7 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 37/023

Prorrógase el plazo dispuesto en los arts. 2º y 3º del Decreto 193/022, de 14 de junio de 2022, por un plazo adicional de seis meses, y déjase sin efecto lo dispuesto en el art. 4º del Decreto 193/022, de 14 de junio de 2022.

(411*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Febrero de 2023

VISTO: el Decreto Nº 193/022, de 14 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que el referido Decreto estableció modificaciones a la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común (AEC), de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1º y 3º de la Decisión Nº 58/10 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, internalizada por Decreto Nº 381/011, de 7 de noviembre de 2011;

II) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 193/022, de 14 de junio de 2022, se incorporó a la Lista Nacional de Excepciones al AEC la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) 1101.00.10 con una Tasa Global Arancelaria extra-zona de 0% (cero por ciento), por un plazo de 6 (seis) meses;

III) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de la mencionada norma se modificó la Tasa Global Arancelaria extra-zona de las siguientes NCM: 1507.90.11, 1507.90.19, 1512.19.11, 1512.19.19, 1515.29.10, 1515.29.90, 1517.90.10 y 1517.90.90, las cuales pasaron a tributar una Tasa Global Arancelaria de 0% (cero por ciento), por un plazo de 6 (seis) meses;

CONSIDERANDO: que resulta oportuno y conveniente prorrogar por un plazo adicional de 6 (seis) meses las medidas arancelarias previstas en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 193/022, de 14 de junio de 2022, las cuales fueron eficaces a los efectos de evitar el aumento en los costos de importación para ciertos productos de la canasta básica de consumo que vieron afectados sus precios internacionales al alza, como consecuencia del conflicto bélico acontecido entre la Federación de Rusia y Ucrania;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.988, de 7 de enero de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 193/022, de 14 de junio de 2022, por un plazo adicional de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 193/022, de 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; OMAR PAGANINI; FERNANDO MATTOS.

2

Decreto 38/023

Prorrógase el plazo dispuesto en el art. 1º del Decreto 192/022, de 14 de junio de 2022, por un plazo adicional de seis meses.

(412*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Febrero de 2023

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017, de 14 de julio de 2017, y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, sus modificativos y concordantes, y el Decreto Nº 192/022, de 14 de junio de 2022;

RESULTANDO: **I)** que el citado Decreto Nº 473/006, faculta al Poder Ejecutivo a fijar aranceles a las importaciones originarias de la República Argentina, cuando se cumplan determinadas condiciones;

II) que, en virtud de configurarse las condiciones previstas en la norma mencionada precedentemente, por Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017, de 14 de julio de 2017, y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, se fijaron las alícuotas de la Tasa Global Arancelaria aplicable a las importaciones de determinados productos originarios de la República Argentina;

III) que el artículo 1º del Decreto Nº 192/022, de 14 de junio de 2022, modificó el arancel del Anexo II del Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017, de 14 de julio de 2017, y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, para los siguientes ítems arancelarios: 1507.90.11.00, 1507.90.19.00, 1512.19.11.00, 1512.19.19.00, 1515.29.10.00, 1515.29.90.00, 1517.90.10.00, fijando una tasa global arancelaria (TGA) del 8% (ocho por ciento), por un plazo de 6 (seis) meses;

IV) que el artículo 2º de la referida norma, incorporó al Anexo II del Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017, de 14 de julio de 2017, y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, el ítem arancelario 1101.00.10.00 con una TGA del 6% (seis por ciento);

CONSIDERANDO: que resulta oportuno y conveniente prorrogar por un plazo adicional de 6 (seis) meses las medidas arancelarias previstas en el Decreto Nº 192/022, de 14 de junio de 2022, las cuales fueron eficaces a los efectos de evitar el aumento en los costos de importación para ciertos productos de la canasta básica de consumo que vieron afectados sus precios internacionales, al alza, como consecuencia del conflicto bélico acontecido entre la Federación de

Rusia y Ucrania, lo cual asimismo ha afectado en forma significativa el abastecimiento global de productos agrícolas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.988, de 7 de enero de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 192/022, de 14 de junio de 2022, por un plazo adicional de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 192/022, de 14 de junio de 2022, regirá por un plazo adicional de 6 (seis) meses a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; OMAR PAGANINI; FERNANDO MATTOS.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA
3
Resolución 428/022

Modifícase el art. 34 de la Resolución de la DINARA 333/022 de fecha 4 de octubre de 2022, relativo a las dimensiones de las embarcaciones.

(391*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Resolución Nº 428/2022

Montevideo, 30 de diciembre de 2022

VISTO: La necesidad de actualizar el Reglamento General de la Pesca Artesanal creado por Resolución de la DINARA Nº 333/022 de fecha 4 de octubre de 2022, debido a la entrada en vigor de la Ley Nº 20.075 de 20/10/2022;

RESULTANDO: I) Que por Ley Nº 20.075 de 20 de octubre de 2022 el Poder Legislativo sustituyó la unidad de medida de las embarcaciones de pesca artesanales regulada en la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013, pasando de Toneladas de Registro Bruto (TRB) a longitud de eslora total;
II) Que el artículo 5º de la Ley Nº 20.075 de 20/10/2022 dispuso que dicha ley regirá a partir del 1o de enero de 2023;

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario modificar el Reglamento General de la Pesca Artesanal, con el fin lograr una coherencia normativa en relación a lo dispuesto en la Ley Nº 20.075 de 20/10/2022;
II) Que el Laboratorio de Tecnología Pesquera de la Dirección Nacional de Recursos Acuático realizó un informe donde se convierten las medidas de las embarcaciones artesanales de TRB a longitud de eslora total;
III) Que conforme a lo dispuesto por el artículo 12 numeral 1) de la ley 19.175 de 20 de diciembre de 2013, corresponde a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos la orientación, el fomento y el desarrollo, en todos sus aspectos, de las actividades relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, de los ecosistemas que los contienen y de las industrias derivadas, a nivel público y privado;
IV) Que la citada ley confiere a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos poder jurídico para determinar las artes y los métodos de pesca;

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 12 numeral 1) y literal B) numeral 5), y a los artículos 5, 195 a 197 y 207 de la Ley Nº 20.075 de 20/10/2022;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS RESUELVE:

1º.- Modifícase el artículo 34 de la Resolución de la DINARA Nº 333/022 de fecha 4 de octubre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 34 (Dimensión de las embarcaciones).-

Las embarcaciones a incorporar o a modificar no podrán superar los 8 metros de eslora total en todas las zonas de pesca, excepto en las zonas J y L. En éstas últimas podrán autorizarse embarcaciones de hasta 9,5 metros de eslora total.".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial (Sección Documentos) y comuníquese.
Dr. JAIME CORONEL LASCANO, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
4
Acta Ordinaria 660/021

Considérase la 660º Sesión Ordinaria.

(387)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA Nro. 660

En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima sexagésima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

El Sr. Vicepresidente, Dr. Marcelo Sosa, se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 14.30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS
1.Aprobación de Acta Nro. 655 correspondiente al día 02 de setiembre de 2021.

Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 656 correspondiente al día 08 de setiembre de 2021.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 657 correspondiente al día 17 de setiembre de 2021.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 658 correspondiente al día 04 de octubre de 2021.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 659 correspondiente al día 14 de octubre de 2021.
Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:
I.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021
24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

B.Señor Director Dr. Marcelo Sosa:
I.Solicita que la Gerencia Administrativa amplíe el informe relacionado a las medidas adoptadas de acuerdo a lo sugerido por la Auditoría realizada en la R.A.P. de Paysandú en Ref. administrativa 29/068/3/894/2021 y en particular respecto de la situación actual de presentación de información, estados contables y balances.
14/10/2021 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el informe que antecede.

2.CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Asuntos relacionados a la Investigación Administrativa dispuesta en el Centro Departamental de Treinta y Tres, dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2622/19 de fecha 15/05/19.

Actuaciones referentes a considerar el informe de la Dirección Jurídica Notarial que sugiere la aplicación de sanción al Dr. Carlos Isabelino Favotto perteneciente a la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres, en virtud de las resultancias de la investigación administrativa dispuesta como consecuencia del informe de Auditoría Económica-Financiera donde se constataron irregularidades administrativas.
Ref: 29/068/3/7482/2019.
04/10/21 - Pase a estudio del señor Director, Cnel (R) Julio Micak.

Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial con relación a la situación del Dr. Juan Pablo Ituño Rodríguez, del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Ref: 29/068/3/7491/2019
04/10/21 - Pase a estudio del señor Director, Cnel (R) Julio Micak.

3.Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales al Sr. Silvio Martín López Moreira, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en virtud de haber incurrido en 22 inasistencias injustificadas en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.
Ref: 29/068/1/1870/2020 - Res: 3966/2021
02/09/2021 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a aplicar una sanción calificada como grave al Dr. César Javier Maciel Dorrego, Técnico III Médico, Presupuestado, en virtud de haber sido individualizado prima facie como responsables en su actuación profesional en la atención brindada a un menor en el Centro Auxiliar de Lascano, quien a posteriori falleciera en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Remítase testimonio de las presentes actuaciones al Ministerio de Salud Pública, a efectos de que la Comisión Honoraria de Salud Pública, constituida en Tribunal Disciplinario, valore la conducta de la Dra. Carla Sofía Mediza García, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 9.202 de fecha 12/01/1934.
Ref: 29/068/1/1925/2015 - Res. 4392/21
20/10/21 - Pase a estudio del Señor Presidente, Dr. Leonardo Cipriani.

5.Actuaciones referentes a oficio con testimonio de la Ref. 29/068/1/1925/2015, dirigido a la Comisión Honoraria de Salud Pública de acuerdo a lo previsto por el artículo 26 de la Ley Nº 9.202 de fecha 12/01/1934, a fin de que la misma valore la conducta de la Dra. Carla Sofía Mediza García.
Ref. 1204/2020 - Of: 545/2021
20/10/21 - Pase a estudio del Señor Presidente, Dr. Leonardo Cipriani.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a oficiar a la Oficina Nacional de Servicio Civil a efectos de efectuar consulta al amparo del Art. 112 del TOCAF, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Jurídica Notarial y con relación a la situación de Odontólogos que figuran en nómina como oferentes para brindar servicio de odontología a los beneficiarios de Asistencia Integral siendo funcionarios de A.S.S.E.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 630/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a oficiar a la Agencia Nacional de Vivienda a efectos de solicitar otorgar la documentación correspondiente que acredite que el Padrón Nº 410.777/108 Local 108, conjunto habitacional Nº 71, Euskalerría, programa 619, el cual desde el año 2013 no está siendo utilizado por ninguna dependencia de A.S.S.E.
Desde la Secretaría Letrada se informa, que en el local mencionado, que pertenece a la Agencia Nacional de Vivienda, funcionó una Policlínica de A.S.S.E. y Base del SAME 105 hasta el año 2013 aproximadamente, encontrándose en desuso y en estado de abandono desde esa fecha, de lo que esta Administración tomó conocimiento de manera informal recientemente y que fue constatado mediante visita al lugar. Desde el Complejo Habitacional informaron a la Secretaría Letrada que ese local mantiene una deuda por gastos comunes de $179.800 a julio de 2021.
Requeridos los antecedentes administrativos relacionados con la contratación del mencionado local, los mismos no fueron ubicados en las dependencias de A.S.S.E. donde figuran.
Corresponde oficiar a la Agencia Nacional de Vivienda a los efectos indicados ut-supra. Asimismo, el señor Presidente Dr. Leonardo Cipriani propone disponer una investigación administrativa para determinar la existencia o no de hechos irregulares.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 600/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer la situación administrativa con relación al Local 108 del Conjunto Habitacional Nº 71 Euskalerría, Predio Padrón Nº 410777/108, ubicado en las calles Emilio Castelar y Roberto Berro.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4967/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 3804/2019 e incluir la función de Licenciado en Imagenología en la estructura salarial de la Unidad Ejecutora 068 SAI-PPL.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4958/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Claudia Cecilia Galeano Fernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, quien no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 19 de mayo de 2021.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4785/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del SAME 105 del Dr. José Manuel Carcabelos, Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 105, a partir del 21/07/2021.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuándose su salario.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4711/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 08/2020 "Servicio de Vigilancia para el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología", a la firma Nueva Frontera S.A, hasta 54.000 horas, siendo el monto adjudicado para el período 2021 por hasta 44.000 horas la suma de $ 12.232.000 y para el período 2022 por hasta 10.000 horas, lo que suma $ 2.780.000.

El plazo del contrato objeto de la presente licitación será de 12 meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y la Dirección de Auditoría Delegada de A.S.S.E.

El monto total de la contratación es de $ 18.314.640 con impuesto incluido.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2794/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 01/2020 "Contratación del Servicio de Limpieza", con destino a las Policlínicas de la Región Oeste y Norte de la R.A.P. de Canelones, adjudicada a la firma LINCE S.R.L., del ítem 1-B por hasta 3.500 horas anuales, por un monto total de $ 1.547.875.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4377/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 36/2017 "Suministro de Determinaciones por Test Rápidos (Point of Care) para las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. (para uso fuera del Laboratorio Central), así como la provisión, cuando corresponda, bajo la modalidad de comodato, de los equipos necesarios para la realización de exámenes de Laboratorio correspondiente al Lote 1) Ítem 1) Reactivo de glicemia y Lote 2) Ítem 6) tira reactiva para análisis de orina, con destino al Hospital de Las Piedras, R.A.P. Metropolitana y Centro Departamental de Paysandú, adjudicada a las firmas Roche International Ltda. y LAB IVD Uruguay respectivamente. El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de $ 2.501.898,33 con IVA Incluido.

Encomiéndase a la Gerencia Administrativa disponer prontamente la realización de un nuevo llamado licitatorio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4445/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)HOMOLOGACIÓNES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1.Actuaciones referentes a disponer Sumario Administrativo con suspensión temporaria en el empleo al funcionario Sr. Javier Eduardo Otero Perdomo, Especialista VII, Servicios Asistenciales, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 y contratado por el Patronato del Psicópata, en virtud de haber sido condenado como autor penalmente responsable de un delito continuado de suministro de estupefacientes, un delito de tráfico interno de armas de fuego y un delito de retribución a personas menores de edad o incapaces y como coautor penalmente responsable de un delito de homicidio muy especialmente agravado en grado de tentativa a la pena de 8 años y 3 meses de penitenciaría.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Notarial la comparecencia en el expediente judicial a efectos de requerir del Juzgado competente expedirse respecto al alcance de la condena en lo que refiere a la suspensión del cargo u oficio público.

Comuníquese a la Comisión Honoraria del Patronato de Psicópata para la rescisión de su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4952/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a oficiar a la Comisión Honoraria de Salud Pública a efectos de que intervenga como Tribunal Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley Nro. 9.202 con relación a la actuación del Dr. Fernando Fraga, en la atención brindada en el Centro Departamental de Treinta y Tres a una adolescente de 14 años, en el contexto de una interrupción voluntaria del embarazo.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 640/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

II)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a aplicar a la Especialista VII Servicios Asistenciales, Auxiliar de Enfermería Claudia Elena Toscanini Camacho, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 91 días y con descuento de la preventiva sufrida, en virtud de haber sido individualizada como responsable de falta administrativa al sustraer dinero de la cartera de otra funcionaria.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4505/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a aplicar al Especialista VII Servicios Asistenciales, Sr. Pablo César López Reyes, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizada como responsable de falta administrativa dado que en su rol de coordinador de choferes omitió controlar un traslado realizado por el móvil AOF 1541 el día 11/08/2018, en el que se detectaron irregularidades.

Ref: 312/2021 - Res: 4739/2021

21/10/2021 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Jessica Catherine Colino García, Auxiliar IV Servicio, Presupuestada, perteneciente al Hospital Pasteur, en virtud de haber incurrido en 30 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 1/01/2019 al 31/12/2019 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.556 Art. 73.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4733/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

III)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. María Cristina Freitas Machado, perteneciente a la RAP de Cerro Largo - U.E 080 quien cumplía funciones en el Centro Departamental de Cerro Largo - U.E 017, contra la Resolución Nº 4461/2020 de fecha 30/09/2020 dictada por la Gerencia General, por la cual se resolvió instruirle sumario administrativo.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que los agravios de la impugnante no son de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4698/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, contra la Resolución Nº 5782/2020 de fecha 14/12/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E., por la cual se resolvió aplicarle una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 179 días con descuento de la preventiva sufrida.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que los agravios del impugnante no son de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4908/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

IV)CLAUSURAS

1.Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo de las actuaciones sin perjuicio, del sumario dispuesto oportunamente a la Sra. Erlinda Maribel Fontela Silveiral, en virtud de que la misma ya no

reviste en los cuadros funcionales de A.S.S.E. por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, por lo que la Administración se ve inhibida de ejercer su potestad disciplinaria.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4732/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aceptar bajo beneficio de inventario el legado otorgado por Sr. Felipe Antonio Dalto Di Carlo en común pro indiviso y por partes iguales a la Policlínica La Macana y a la Escuela Rural Nº 27, de la nuda propiedad de la fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, paraje La Macana, empadronada con el Nº 12.699, con una superficie de 8 hectáreas, 8.717,55 metros, según Testamento Solemne Abierto otorgado ante la Esc. Eloísa Hernández con fecha 24 de marzo de 2008.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4455/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a declarar prescindible el inmueble Padrón Nº 106, Solar 11, manzana 9 con frente a la calle 21 entre las calles 10 y 15 de la Localidad de Playa Grande ubicado en el Departamento de Maldonado y autorizar su enajenación para que su producto se destine a Oncología Pediátrica del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo a disposiciones testamentarias.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4744/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a aprobar el Contrato de Arrendamiento a suscribirse entre el Sr. Ángel Cimillo y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, por el cual el Sr. Ángel Cimillo da en arrendamiento a A.S.S.E. (Centro de Salud Ciudad Vieja) la vivienda ubicada en la calle Maciel Nº 1440 y 1442 entre las calles 25 de Mayo y Washington, padrón Nº 2674 de la ciudad de Montevideo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4944/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a tomar conocimiento de las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por la Dirección del Hospital de Las Piedras, en virtud de la situación denunciada por la funcionaria Alejandra López, quien reviste presupuestalmente en el Hospital de Las Piedras como Auxiliar de Farmacia, en la cual es agredida verbal y físicamente por la usuaria Jennifer Carolina de los Santos Pergales ante el requerimiento de la Sra. López de presentar documentación identificadora para la entrega de mediación. Sugiriendo la Dirección Jurídica Notarial la clausura y archivo del expediente, sin perjuicio, por parte de la Unidad Ejecutora.

Ref: 29/068/1/533/2021

21/10/2021 - Se toma conocimiento. Vuelva al Hospital de las Piedras a efectos de la clausura y archivo del procedimiento (4/4)

2.Actuaciones referentes a poner en conocimiento la Resolución Nº E8-2/2021 del Banco de Previsión Social de fecha 15 de octubre de 2021, mediante la cual dicho organismo autorizó la transferencia de U$S 250.000 en el marco del Convenio "Operación Milagro" suscrito oportunamente entre BPS - MSP - ASSE. (RIEPS).

Ref: 29/068/3/10897/2021

21/10/2021 - Se toma conocimiento. Pase a sus efectos a Gerencia General. (4/4)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el Señor Presidente, Dr. Leonardo Cipriani:

1.Investigación Administrativa a efectos de determinar la eventual contravención al Artículo 46 del TOCAF, por parte del Jefe de Emergencia del Centro Departamental de Salto.

El Dr. Leonardo Cipriani expresa que en virtud de lo manifestado por el diputado Dr. Gallo en Comisión de Salud del Parlamento el pasado 19 de octubre de 2021, a la que asistió A.S.S.E., con relación a la existencia de un eventual conflicto de intereses entre el Jefe de la Emergencia de Salto y la Empresa de traslados EMI, corresponde iniciar una investigación administrativa a efectos de determinar si existe contravención al artículo 46 del TOCAF.

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de investigación administrativa a efectos de esclarecer la situación del Jefe de Emergencia del Centro Departamental de Salto, Dr. Mario Buzzo, y una eventual con contravención al artículo 46 del TOCAF por su aparente vinculación con la Empresa de Emergencia Médica de Salto (EMI).

Cométese de manera urgente el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios, la que deberá designar funcionario instructor.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4941/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

II.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

1.Nota presentada por Federación de Organizaciones de Familiares Por la Salud Mental.

Ref: 29/068/3/10893/2021

La Sra. Natalia Pereyra manifiesta que la mencionada organización solicitó ser recibidos.

21/10/2021 - Se toma conocimiento. Pase a la Gerencia General (4/4)

2.Calendario de Licencias del Directorio de ASSE.

La señora Natalia Pereyra, plantea la organización de las licencias anuales de los señores Directores para coordinar el funcionamiento del Directorio durante las mismas.

21/10/2021 - Se toma conocimiento. (4/4)

ASUNTOS INGRESADOS POR DESPACHO

1.Actuaciones referentes a designar como Ordenador de Gastos de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, a su actual Subdirector Dr. Antonio Bernardino Martínez González.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4959/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de Medicamentos de A.S.S.E., a la QF. Alicia Karina Misa, Téc. II Quím. Farmacéutico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Inclúyase a la funcionaria en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, adecuándose su remuneración en forma proporcional a la carga horaria dispuesta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4948/21, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a designar en la función de Secretaria de la Dirección de Medicamentos de A.S.S.E., a la Sra. Marcela Fernández Bruno, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - RAP Canelones, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase a la Sra. Fernández en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4949/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte de la Organización Hjelpmiddelfondet de la ciudad de Oslo correspondiente a mobiliario, material e instrumental con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, por un valor de U$S 61.060 consistente en 14 camas pediátricas (nuevas), 2 camas adultos, 16 sillas de ruedas, 4 bipedestadores, 8 sillas ergométricas, 15 andadores (10 nuevos), 4 wc móviles, 2 sillas para ducha, 3 cochecitos, 20 bastones canadienses, 3 almohadas de aire, 10 colchones (nuevos), 1 colchón de aire y 1 elevador de personas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4961/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, solicitando la intervención establecida por el Artículo 33, literal D, numeral 25 del TOCAF, respecto del Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado e IZCALI S.R.L.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 641/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a designar en la función de Directora del Centro de Salud Unión perteneciente a la RAP Metropolitana - U.E. 002, a la Dra. Natalia Moas Silveira, Téc. III Médico, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.

Inclúyase a la Dra. Moas en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada,

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4968/21, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

2.Actuaciones referentes a designar en la función de Sub Director del Centro de Salud Unión perteneciente a la RAP Metropolitana - U.E 002, a la Lic. María Verónica Gau Gau.

Inclúyase a la Lic. Gau en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4969/21, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3.Actuaciones referentes a designar como Adjunto de la Dirección de la R.A.P. Metropolitana - U.E. 002, a la Lic. Carla Marina López Molina, C.I 3.100.197-4, Téc. III Lic, en Enfermería, perteneciente a la U.E 002.

Inclúyase a la Lic. López en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4966/21, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

4.Actuaciones referentes a designar en la función de Sub-Directora del Centro de Salud Piedras Blancas - RAP Metropolitana, a la Dra. Mary Nelly Hernández Ortega.

Inclúyase a la citada funcionaria en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4971/21, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5.Actuaciones referentes a cesar en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois" - U.E. 012, a la Lic. Leticia González Nievas.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4932/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois" - U.E. 012, a la Lic. Meliza Sosa Castro.

Inclúyase a la Lic. Sosa en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4933/21, que figura en el anexo adjunto. (3/4)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

7.Actuaciones referentes a aprobar el otorgamiento de la Cesión de Derechos Posesorios, ad referéndum de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas de la República a MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber", de la fracción relacionada correspondiente al padrón urbano Nº 848 de la localidad de Castillos del Departamento de Rocha.

Encomiéndase a la Dirección Arquitectura la contratación de un perito tasador, y la coordinación con MEVIR para la realización de la mensura.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4970/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4).

Siendo la hora 17:00 se da por finalizada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

5

Resolución 5.794/021

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Esther María Viera Piantanida, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de enero de 2022.

(397)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Esther María Viera Piantanida, C.I 1.448.802-8, presupuestada, Escalafón C, Grado 2, Administrativo IV Administrativo, Correlativo 10823, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución No.6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Esther María Viera Piantanida, C.I. 1.448.802-8, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo 10823, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Resol. 5794/2021
Ref.: 29/004/2/1501/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 5.906/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Paola Cristiani Vazquez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 31 de diciembre de 2021.

(398)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dra. Andrea Paola Cristiani Vazquez, C.I. 4.220.274-9, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 1673.

Considerando: que el contrato de citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 1673, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Paola Cristiani Vazquez, C.I. 4.220.274-9, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 1673, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 31 de diciembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005.

Res: 5906/2021
Ref: 29/005/2/1507/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 5.948/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Damián Alzamendy Campal, Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 1° de enero de 2022.

(394)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Carlos Damian Alzamendy Campal C.I. 3.397.862-2, presupuestado, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo 3795, de la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Damian Alzamendy Campal, C.I. 3.397.862-2, presupuestado, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo 3795, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, a partir del 01/01/2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 062.

Res: 5948/2021
Ref: 29/062/2/438/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 115/022

Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a A.S.S.E., de la Dra. María Fernanda Porteiro García, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(400)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, en la Unidad Ejecutora de destino 068, A.S.S.E., formulada por la funcionaria Dra. María Fernanda Porteiro García, C.I. 1.704.365-1, presupuestada en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, con un cargo de Técnico III Médico, Escalón A, Grado 8, Correlativo No. 1312.

Resultando: que la Dirección de la UE 007, Hospital Vilardebó entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Administrativa de la U.E. 068 y la Dirección Salud Mental entienden pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a la funcionaria Dra. María Fernanda Porteiro García, C.I 1.704.365-1, presupuestada en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, con un cargo de Técnico III Médico, Escalón A, Grado 8, Correlativo No. 1312.

2º) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 007.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, Dirección Administrativa de la U.E 068 y la Dirección Salud Mental.

Res: 115/2022
Ref. 29/007/3/328/2021
ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

9

Resolución 199/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo que se menciona, perteneciente al Hospital Río Branco, ocupado por la Sra. Graciela Rosana Amarante Marrero.

(401)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Enero de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, formulada por la funcionaria Sra. Graciela Rosana Amarante Marrero, C.I. 3.586.425-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 052, Hospital Río Branco, con un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 2025.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 052, Hospital Río Branco entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos ofrece ceder el cargo vacante, Correlativo No. 15121.

Considerando: I) que la Dirección de Región Este entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 2025, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Hospital Río Branco ocupado por la Sra. Graciela Rosana Amarante Marrero, C.I. 3.586.425-3.

2) Asígnase a la Sra. Graciela Rosana Amarante Marrero, C.I. 3.586.425-3, el Correlativo No. 15313 en el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, en la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

3) Suprímase el cargo de Administrativo I Administrativo, Escalafón C, Grado 5, Correlativo No. 15121, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 052, Hospital Río Branco, el cargo de Administrativo I Administrativo, Escalafón C, Grado 5, Correlativo No. 1960.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 102.

Res: 199/2022
Ref. 29/052/2/162/2021
ar.
Dra. Estphania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

10

Resolución 276/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Licenciada en Nutrición Shirley Lujan Almenares Lecuna, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 19 de febrero de 2022.

(399)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Shirley Lujan Almenares Lecuna, C.I. 4.003.578-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Nutrición, correlativo 1981, de la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental de Soriano.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Shirley Lujan Almenares Lecuna, C.I 4.003.578-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Nutrición, Correlativo 1981, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030, a partir del 19 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 030.

Res.:276/2022
Ref.: 29/030/2/3372021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 465/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Katherine Natali Lauz Fariñas, al contrato suscrito al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir de la fecha que se indica.

(402)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Febrero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Katherine Natali Lauz Fariñas, C.I. 4.863.366-1, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9032.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9032, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Katherine Natali Lauz Fariñas, C.I.: 4.863.366-1, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9032, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 22 de febrero de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 465/2022
Ref.: 29/002/2/58/2022

12

Resolución 689/022

Transfórmanse, con vigencia al 1º de febrero de 2022, las vacantes que se detallan, en las Unidades Ejecutoras que se indian.

(403)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de febrero de 2022.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de febrero de 2022, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
5	E02	OFICIAL IV CHOFER	5	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
7	A08	TECNICO III MEDICO	7	A07	TECNICO IV LIC. TERAPIA OCUPACIONAL
30	B06	TECNICO IV ARCHIVO MEDICO	30	E04	OFICIAL II OFICIO
48	A07	TECNICO IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL	48	A07	TECNICO IV LIC EN LABORATORIO
68	D02	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	68	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
68	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	7	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES
80	E02	OFICIAL IV CHOFER	80	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 226.722,53 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 226.722,53

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 689/2022
Ref.: 29/068/3/1222/2022



RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	226.722,53
CRÉDITOS RESULTANTES	226.722,53
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
05	12.637,95	17.245,09	29.883,04
07	12.086,89	26.005,15	38.091,04
30	10.108,87	17.747,82	27.856,69
48	11.287,40	28.705,95	39.993,35
68	12.637,95	17.245,09	29.883,04
68	13.751,74	17.380,39	31.132,13
80	12.637,95	17.245,09	29.883,04
		TOTAL	226.722,53

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
05	8.177,55	17.380,39	25.557,94
07	11.287,40	28.705,95	39.993,35
07	13.751,74	17.380,39	31.132,13
30	14.316,20	17.563,80	31.880,00
48	11.287,40	28.705,95	39.993,35
68	8.177,55	17.380,39	25.557,94
80	13.751,74	17.380,39	31.132,13
R.048.029	**************	****************	1.475,88
		TOTAL	226.722,53

Res Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 05

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
11690	E	2	1248	OFICIAL IV CHOFER	12.637,95	17.245,09	29.883,04
					12.637,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 688/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 07

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1098	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
					12.085,89	26.005,15	38.091,04

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 30

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2020	B	6	206	TEC. IV ARCHIVO MEDICO	10.108,97	17.747,92	27.856,89
					10.108,97	17.747,92	27.856,89

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 46

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
887	A	7	1333	TEC. IV LIC. TRAB. SOCIAL	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
23501	D	2	1282	ESP. VIII TELEFONISTA	12.637,96	17.245,08	29.883,04
60219	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS	13.751,74	17.380,39	31.132,13
					26.389,69	34.625,48	61.015,17

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 89

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
915	E	2	1248	OFICIAL IV CHOFER	12.637,95	17.245,09	29.883,04
					12.637,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 889/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 86

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
11442	D	3	273	ESP VII ESPECIALIZACION	8.177,55	17.380,39	25.557,94
					8.177,55	17.380,39	25.557,94

Res. Nº 889/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 07

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2593	A	7	1380	TEC. IV LIC. TERAPIA OCUP	11.287,40	28.705,95	39.993,35
6328	D	3	274	ESP VII SERV. ASIS	13.751,74	17.380,39	31.132,13
					25.039,14	46.086,34	71.125,48

Res. Nº 889/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 30

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
6425	E	4	285	OFICIAL II OFICIO	14.316,20	17.563,80	31.880,00
					14.316,20	17.563,80	31.880,00

Res. Nº 889/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 40

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
911	A	7	1315	TEC. IV LIC. LABORATORIO	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
22811	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	8.177,56	17.380,39	25.557,94
					8.177,56	17.380,39	25.557,94

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 80

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
888	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	13.751,74	17.380,39	31.132,13
					13.751,74	17.380,39	31.132,13

Res. Nº 689/2022
Vigencia 01/02/2022

13
Resolución 757/022

Transfórmanse, con vigencia al 1º de marzo de 2022, las vacantes que se detallan, en las Unidades Ejecutoras que se indian.

(404)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Marzo de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de marzo de 2022.

Atento: a 1o expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 2 4/03/21

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de marzo de 2022, 1as vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E.		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
16	F02	AUXILIAR IV SERVICIO	16	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
20	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	20	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
25	F02	AUXILIAR IV SERVICIO	25	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES
30	B07	TECNICO III INSTRUMENTISTA QUIRURGICO	30	A07	TECNICO IV LIC. EN INST. QUIRURGICO
42	A07	TECNICO IV ASISTENTE SOCIAL	42	A07	TECNICO IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL
62	A08	TECNICO III MEDICO	62	A07	TECNICO IV LIC. EN NUTRICION
80	F02	AUXILIAR IV SERVICIO	80	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 233.360,20 y de los Créditos Resultantes a la suma de $233.360,20.

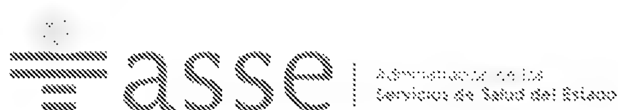
3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.:757/2022
Ref.: 29/068/3/1691/2022





RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS..	233.360,20
CRÉDITOS RESULTANTES...	233.360,20
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
16	12.637,95	17.245,09	29.883,04
20	13.751,74	17.380,39	31.132,13
25	12.637,95	17.245,09	29.883,04
30	11.287,40	17.959,56	29 246,96
42	11.287,40	28.705,95	39.993,35
62	12.085,89	26.005,15	38 091,04
80	12.637,95	17.245,09	29.883,04
R.048.029			5.247,60
		TOTAL	233.360,20

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
16	8.177,55	17.380,39	25.557,94
20	8.177,55	17.380,39	25.557,94
25	13.751,74	17.380,39	31.132,13
30	11.287,40	28.705,95	39.993,35
42	11.287,40	28.705,95	39.993,35
62	11.287,40	28.705,95	39.993,35
80	13.751,74	17.380,39	31.132,13
		TOTAL	233.360,20

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 16

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
8370	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	12 637,95	17.245,09	29 883,04
					12 637,95	17.245,09	29 883,04

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 20

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3400	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	13.751,74	17.380,39	31.132,13
					13.751,74	17.380,39	31.132,13

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 25

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
6034	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	12.837,95	17.245,09	29.883,04
					12.837,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 30

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2300	B	7	1305	TEC. III INST. QUIRURGICO	11.287,40	17.959,56	29.246,96
					11.287,40	17.959,56	29.246,96

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 42

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
480	A	7	566	TEC. IV ASISTENTE SOCIAL	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 62

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
941	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
					12.085,89	26.005,15	38.091,04

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 80

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
917	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	12.637,95	17.245,09	29.883,04
					12.637,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 16

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4614	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	8.177,55	17.380,39	25.557,94
					8.177,55	17.380,39	25.557,94

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 30

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3667	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	8.177,55	17.380,39	25.557,94
					8.177,55	17.380,39	25.557,94

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 26

CORREL.	ESC.	GDO	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
5615	D	3	274	ESP VII SERV ASIS	13.751,74	17.380,39	31.132,13
					13.751,74	17.380,39	31.132,13

Res. N° 787/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 30

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1333	A	7	1362	TEC IV LIC EN INST QUIRURGICA	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. N° 787/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 42

CORREL.	ESC.	GDO	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
471	A	7	1333	TEC IV LIC EN TRAB SOCIAL	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. N° 787/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 62

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1277	A	7	1356	TEC IV LIC EN NUTRICION	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. N° 787/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 80

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
662	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS	13.751,74	17.380,39	31.132,13
					13.751,74	17.380,39	31.132,13

Res. Nº 757/2022
Vigencia 01/03/2022

14

Resolución 1.097/022

Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Adriana Yanet Balao Cartagena, de Auxiliar IV Servicio a Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar Cardona.

(396)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Marzo de 2022

Visto: que la funcionaria Sra. Adriana Yanet Balao Cartagena, C.I. 3.885.036-0, solicita la transformación de su cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, Correlativo No. 3220, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035, Centro Auxiliar Cardona, por un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 02.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/06/2017, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, que no tiene costo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Adriana Yanet Balao Cartagena, C.I. 3.885.036-0, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 3220, en un cargo presupuestal de Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 1503, en la Unidad Ejecutora 035, Centro Auxiliar Cardona.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 035 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH y la Dirección Regional Oeste.

Res.: 1097/2022
Ref.: 29/035/2/78/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 1.135/022

Transfórmanse con vigencia al 1º de marzo de 2022, las vacantes que se detallan en las Unidades Ejecutoras que se indican.

(395)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de marzo de 2022.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de marzo de 2022, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
17	C02	ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO	17	B06	TECNICO IV EN REGISTROS MEDICOS
28	A08	TECNICO III LICENCIADA EN ENFERMERIA	40	A08	TECNICO III LICENCIADA EN ENFERMERIA
68	A08	TECNICO III MEDICO	2	A08	TECNICO III MEDICO
68	A08	TECNICO III MEDICO	2	A08	TECNICO III MEDICO
68	A08	TECNICO III MEDICO	2	A08	TECNICO III MEDICO
68	A08	TECNICO III MEDICO	2	A08	TECNICO III MEDICO
68	A08	TECNICO III MEDICO	2	A08	TECNICO III MEDICO
68	A08	TECNICO III PROFESIONAL	68	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
68	A07	TECNICO IV LIC. EN REGISTROS MEDICOS	68	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION
73	A08	TECNICO III ENFERMERA UNIVERSITARIA	73	A07	TECNICO IV OBSTETRA PARTERA
73	F02	AUXILIAR IV SERVICIO	73	D03	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES

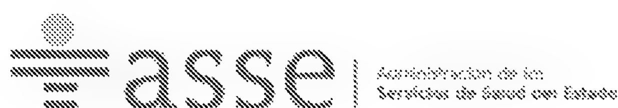
2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 417.517,91 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 417.517,9

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

Res.: 1135/2022
Ref.: 29/068/3/2273/2022



RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS...	417.517,91
CRÉDITOS RESULTANTES...	417.517,91
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
17	7.249,44	17.245,09	24.494,53
26	18.441,77	27.907,45	46.349,22
68	12.085,89	26.005,15	38.091,04
68	12.085,89	26.005,15	38.091,04
68	12.085,89	26.005,15	38.091,04
68	12.085,89	26.005,15	38.091,04
68	12.085,89	26.005,15	38.091,04
68	12.085,89	27.907,45	39.993,35
68	11.287,40	28.705,95	39.993,35
73	18.441,77	27.907,45	46.349,22
73	12.637,95	17.245,09	29.883,04
		TOTAL	417.517,91

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
02	12.085,89	26.005,15	38.091,04
02	12.085,89	26.005,15	38.091,04
02	12.085,89	26.005,15	38.091,04
02	12.085,89	26.005,15	38.091,04
02	12.085,89	26.005,15	38.091,04
17	10.108,97	17.747,92	27.856,89
40	18.441,77	27.907,45	46.349,22
68	8.177,55	17.380,39	25.557,94
68	8.177,55	17.380,39	25.557,94
73	11.287,40	28.705,95	39.993,35
73	13.751,74	17.380,39	31.132,13
R.046,029			30.815,23
		TOTAL	417.517,91

Res. N° 1135/2022
Vigencia 01/03/2023

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 17

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3500	C	2	253	ADMINISTRATIVO IV ADM.	7.249,44	17.245,09	24.494,53
					7.249,44	17.245,09	24.494,53

Res. Nº 1136/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 28

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2964	A	8	1340	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA	18.441,77	27.907,45	46.349,22
					18.441,77	27.907,45	46.349,22

Res. Nº 1136/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4330	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
4331	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
4332	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
4333	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
4334	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
3863	A	8	150	TEC. III PROFESIONAL	12.085,89	27.907,45	39.993,34
5158	A	7	1349	TEC. IV LIC. EN REG. MEDICOS	11.287,40	28.705,96	39.993,36
					83.802,74	186.638,34	270.441,08

Res. Nº 1136/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 73

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
910	A	8	1233	TEC III ENF UNIVERSITARIA	18.441,77	27.907,45	46.349,22
3116	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	12.636,95	20.245,09	32.882,04
					31.078,72	48.152,54	79.231,26

Res. Nº 1138/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 02

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3116	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
3117	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
3118	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
3119	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
3120	A	8	153	TEC. III MEDICO	12.085,89	26.005,15	38.091,04
					60.429,45	130.025,75	190.455,20

Res. Nº 1138/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 17

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2540	B	6	969	TEC. IV REGISTROS MEDICOS	10.108,97	17.747,92	27.856,89
					10.108,97	17.747,92	27.856,89

Res. Nº 1138/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 40

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
597	A	8	1246	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA	18.441,77	27.907,45	46.349,22
					18.441,77	27.907,45	46.349,22

Res. Nº 1136/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
22732	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	8.177,55	17.380,39	25.557,94
22733	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	8.177,55	17.380,39	25.557,94
					16.355,11	34.760,78	51.115,89

Res. Nº 1136/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 73

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1072	A	7	1326	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	11.287,40	28.705,95	39.993,35
2298	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	13.781,74	17.380,39	31.162,13
					25.039,14	46.086,34	71.125,48

Res. Nº 1136/2022
Vigencia 01/03/2022



16

Resolución 1.277/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Matilde Josefina Castro Moyano, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Salto.

(405)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Matilde Josefina Castro Moyano C.I. 4.847.369-7, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 117.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 117, de la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Salto.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de fecha 13/12/2021.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Matilde Josefina Castro Moyano, C.I. 4.847.369-7, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 117, perteneciente a la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Salto.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 083 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 083.

Res.: 1277/2022
Ref.: 29/083/2/14/2022
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

17

Resolución 2.011/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Alejandra Carbajal Gomez, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 31 de mayo de 2022.

(407)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Alba Alejandra Carbajal Gómez, C.I. 3.752.366-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Licenciada en Enfermería, Correlativo No. 3024, a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Alejandra Carbajal Gomez, C.I. 3.752.366-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Licenciada en Enfermería, Correlativo No. 3024, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 31 de mayo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 102.

Res: 2011/2022
Ref: 29/102/3/63/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 2.013/022

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gastón Cordobez Dos Santos, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 25 de mayo de 2022.

(410)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dr. Gastón Cordobez Dos Santos, C.I. 4.552.510-0, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3017.

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3017 de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gastón Cordobez Dos Santos, C.I. 4.552.510-0, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3017 perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 25 de mayo de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistema de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 2013/2022
Ref.: 29/006/2/282/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 2.015/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Delmira Apellaniz de los Campos, Técnico III Odontólogo, perteneciente a Asistencia Integral, a partir del 31 de mayo de 2022.

(408)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dr. Delmira Apellaniz de los Campos, C.I. 4.289.352-6, presupuestada Escalafón A, Grado 08, Técnico III Odontólogo, Correlativo No. 285 de la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Delmira Apellaniz de los Campos, C.I 4.289.352-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Odontólogo, Correlativo No. 285, perteneciente a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral, a partir del 31 de mayo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 087 para conocimiento y notificación de la interesada.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 087.

Res.: 2015/2022
Ref.: 29/087/2/153/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 2.047/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Bianchi Castro, Especialista VII Servicios Asistenciales, al Centro Departamental de Tacuarembó.

(409)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Silvia Bianchi Castro C.I. 3.003.349-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4708, de la Unidad Ejecutora 031, Centro Departamental Tacuarembó.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto por el Art. 5 de la Ley No. 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Bianchi Castro, C.I. 3.003.349-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4708, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031, Centro Departamental Tacuarembó.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 031 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 031.

Res.: 2047/2022
Ref.: 29/031/2/87/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 2.062/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Maricarmen Presas Tejedor Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 27 de mayo de 2022.

(406)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Maricarmen Presas Tejedor C.I. 1.926.886-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4954.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4954, de la Unidad Ejecutora 063, Hospital Piñeyro del Campo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Maricarmen Presas Tejedor, C.I. 1.926.886-3, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4954, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 27 de mayo de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 063.

Res.: 2062/2022
Ref.: 29/063/2/115/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22
Resolución 2.126/022

Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por el Sr. Joaquín Salhon (Fundación Douglas Piquinela).

(393)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2022

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por el Sr. Joaquín Salhon (Fundación Douglas Piquinela);

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E Nº. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley Nº 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

Res. 2126/2022

G.C/sr

Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

23
Resolución 6.121/022

Dispónese la creación, al amparo del art. 590 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, de los cargos en el Rubro Cero, que se determinan.

(378)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: lo establecido en el artículo 590 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020 en la redacción dada por el artículo 392 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022;

Resultando: I) que dicho artículo incrementa en A.S.S.E. la asignación presupuestal del grupo 0, en $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos), incluidos aguinaldos y cargas legales, con destino a financiar la creación de cargos, extensiones horarias, complementos, adecuaciones salariales y contrataciones para la conformación de equipos especializados y de apoyo en las áreas de atención de la salud mental;

II) que de acuerdo a lo planteado por la Dirección de Salud Mental, existe necesidad de crear dos cargos en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, con el fin de incorporar dos Especialistas VII Servicios Asistenciales para continuar con el proceso de implementación de la Ley de Salud Mental;

Considerando: I) que la Dirección Gestión de Remuneraciones, la Dirección de Gestión Financiera, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General han dado su visto bueno a lo solicitado;

II) que en virtud de lo dispuesto por la norma citada, existe el financiamiento para la creación de los cargos solicitados;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161, de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Dispónese la creación al amparo del artículo 590 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020 en la redacción dada por el artículo 392 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022, los cargos en el Rubro Cero, cuyo detalle se establece en el anexo adjunto que se considera parte integrante de la presente resolución.

2) Comuníquese la Gerencia General, a la U.E.103, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Dirección de Gestión Financiera. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Exp.: 29/068/3/2867/2022

Res.: 6121/2022

ar.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE RESOLUCIÓN No. 6121/2022

UE	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	CORRELATIVO
103	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	10412
103	D	3	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	10413

24
Resolución 6.672/022

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. María Victoria Lafluf Medero Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, a fin de cumplir tareas de Asistencia Directa al Sr. Ministro.

(380)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: la gestión formulada por el Ministerio de Salud Pública, por Oficio Nº 1198/2022 de fecha 22/0919/12/2022;

Resultando: I) que mediante dicho Oficio se solicita el pase en comisión de la Dra. María Victoria Lafluf Medero (C.I. 3.343.055-9), funcionaria perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, a fin de cumplir tareas en Asistencia Directa al Sr. Ministro;

II) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. María Victoria Lafluf Medero (C.I. 3.343.055-9), Técnico III Médico, Presupuestada, Programa 6, Correlativo 3925, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004, a fin de cumplir tareas de Asistencia Directa al señor Ministro.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 004 para su conocimiento y notificación de la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones,

a la División Sueldos, a la Gerencia de Recursos Humanos y a la División Notarial de A.S.S.E. Ofíciese al Ministerio de Salud Pública.

Res.: 6672/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 6.683/022

Desígnase al Dr. Ricardo Ayestarán Fajardo en la función de Encargado de la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(381)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargado de la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell;
Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Ricardo Ayestarán Fajardo (C.I. 1.657.312-6), quien cumple con el perfil y la experiencia adecuada para cumplir eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase al Dr. Ricardo Ayestarán Fajardo (C.I. 1.657.312-6) Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 3978, Escalafón A, Grado 8, en la función de Encargado de la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
2º) Inclúyase al Dr. Ayestarán en la escala salarial correspondiente.
3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asímismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 004 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado profesional, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Sueldos, Presupuesto de Sueldo UE 068, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de la Región Sur, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 6683/2022
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 6.691/022

Acéptase la renuncia a la función de Subdirectora del Centro Departamental de Artigas presentada por la Dra. Nahira Elizabeth Panizza Echegoyen, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(382)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2038/2021 de fecha 13/05/2021, se designó a la Dra. Nahira Elizabeth Panizza Echegoyen como Subdirectora del Centro Departamental de Artigas;
Resultando: que la Dra. Panizza ha presentado nota con fecha 28/11/2022, por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada, debido a motivos personales;
Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por la Dra. Nahira Elizabeth Panizza Echegoyen y disponer su pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Subdirectora del Centro Departamental de Artigas - U.E. 015, a la Dra. Nahira Elizabeth Panizza Echegoyen (C.I. 3.422.144-4), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 749, Escalafón A, Grado 8 perteneciente a la U.E. 015.
2º) Agradécense los servicios prestados.
3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuándose su salario a la nueva función asignada.
4º) Establécese que la Dra. Panizza deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
5º) Comuníquese a la U.E. 015 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección Región Norte, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección Comunicaciones.

Res.: 6691/2022
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



27

Resolución 6.692/022

Desígnase en la función de Encargada de la Subdirección del Centro Departamental de Artigas a la Lic. Rosana Elizabeth González Arregin, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(383)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirectora del Centro Departamental de Artigas - U.E. 015;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Rosana Elizabeth González Arregin (C.I. 3.833.920-7), quien posee el perfil adecuado para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargada de la Subdirección del Centro Departamental de Artigas - U.E. 015 a la Lic. Rosana Elizabeth González Arregin (C.I. 3.833.920-7), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 4595, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a dicho Centro.

2º) Inclúyase a la Lic. González en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 015, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, la Gerencia General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Regional Norte, la Dirección de Auditoría Delegada, División Gestión de Sistemas, Unidad de Negociaciones, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota:
Res.: 6692/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 6.702/022

Desígnase en la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, a la Dra. Lidia Raquel Rodríguez, perteneciente a la RAP de Durazno.

(384)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí del Yi perteneciente a la R.A.P. Durazno;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Lidia Raquel Rodríguez (C.I.3.403.514-8) quien cumple con el perfil y la experiencia adecuada para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que por lo manifestado se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, a la Dra. Lidia Raquel Rodríguez (C.I.3.403.514-8) perteneciente a la RAP Durazno.

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Inclúyase en la Escala Salarial correspondiente por la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 059 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Rodriguez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección Regional Oeste.

Res.: 6702/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 6.718/022

Acéptase la renuncia a la función de Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Colonia presentada por el Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(385)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que por Resolución Nº 2965/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 24/06/2020, se designó en la función de Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Colonia - Unidad Ejecutora 018, al Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano (C.I. 1.393.123-4);

Resultando: que el Dr. Fernández ha presentado nota por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Colonia - Unidad Ejecutora 018, del Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano, (C.I. 1.393.123-4), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 632, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 018.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su remuneración.

4º) Establécese que el Dr. Fernández deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 018 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia.

Res.: 6718/2022
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Sercicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 6.730/022

Acéptase la renuncia a la función de Director de la RAP de Colonia presentada por el Dr. Roberto Andrade Perdigón, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(386)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2974/2020 de fecha 24/06/2020, se designó al Dr. Roberto Andrade Perdigón (C.I. 1.266.852-9) como Director de la Red de Atención Primaria de Colonia, U.E. 048;

Resultando: que el Dr. Andrade ha presentado nota por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Roberto Andrade Perdigón;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Director de la Red de Atención Primaria de Colonia, U.E. 048 al Dr. Roberto Andrade Perdigón (C.I. 1.266.852-9), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 520, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 048.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su remuneración.

4º) Establécese que el Dr. Andrade deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 048 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia.

Res.: 6730/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 6.736/022

Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Claudia Andrea Fernández Carreras, para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Álvaro Rodríguez Hunter.

(388)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Representantes por Oficio Nº 1130 de fecha 05/12/2022, a través del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Claudia Andrea Fernández Carreras (C.I. 3.496.933-9), para desempeñarse en la Secretaría del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, hasta el 14 de febrero de 2025;

Considerando: I) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que por lo antes expresado, y teniendo en cuenta el carácter preceptivo del pase en comisión solicitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 18.172, corresponde proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión de la Sra. Claudia Fernández;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Claudia Andrea Fernández Carreras (C.I. 3.496.933-9), para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, hasta el 14 de febrero de 2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 058 - RAP Florida, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de la Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos. Remítase oficio al M.S.P. Cumplido, archívese.

Res.: 6736/2022
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 6.737/022

Dispónese el cese del Sr. Gustavo Zelmar Beloqui Castro, como Adjunto a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, a partir del 31 de diciembre de 2022.

(389)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1596/2020 de fecha 16/04/2020 se confirmó al Sr. Gustavo Zelmar Beloqui Castro en la función de Adjunto a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Sra. Directora Representante de los Usuarios, Natalia Pereyra ha solicitado el cese del Sr. Gustavo Zelmar Beloqui a partir del 31/12/2022 en virtud de que por razones personales no podrá seguir cumpliendo las funciones asignadas;

II) asimismo agrega que deja constancia de su agradecimiento por los servicios prestados;

Considerando: que en virtud de lo solicitado y manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese al Sr. Gustavo Zelmar Beloqui Castro (C.I. 4.947.397-7), como Adjunto a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., a partir del 31/12/2022.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º)Comuníquese a la Comisión de Apoyo de la U.E. 068 a efectos de rescindir el Contrato y a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Oficina de Personal de A.S.S.E. U.E. 068, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos, a la Gerencia General, Gerencia Asistencial y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., Departamento de Comunicaciones.

Res.: 6737/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 6.751/022

Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Artigas, a la Encargada de Subdirección, Licenciada Rosana Elizabeth González Arregia.

(392)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que ante la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas - Unidad Ejecutora 015, solicitando designar a la Subdirectora del mencionado Centro como Ordenadora de Gastos, en virtud de que el actual Director posee Contrato por Comisión de Apoyo;

Resultando: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6692/2022 de fecha 28/12/2022, se designó en la función de Subdirectora de dicho Centro a la Lic. Rosana Elizabeth González Arregia, quien se encuentra habilitada para cumplir la función de Ordenador de Gastos de la Unidad Ejecutora;

Considerando: que por lo antes referido, corresponde proceder en consecuencia, designando a la Lic. Rosana González como Ordenador de Gastos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Artigas - U.E. 015, a la Encargada de Subdirección, Lic. Rosana Elizabeth González Arregia (C.I. 3.833.920-7).

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E., la Dirección Región Norte y la Unidad de Transparencia.

Res.: 6751/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

34

Resolución 255/023

Promúlgase el Decreto Departamental 52/022, por el que se dispone no aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas, expresadas en la Resolución 3057/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, y apruébase el Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2022, para ser aplicado en forma inmediata por el Ejecutivo Departamental.

(390*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
Construyendo Sueños

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.

D. 52/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno **Nº 108/22**, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ*, eleva *Oficio Nº 368/22, remitiendo para su consideración, 'Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2022', para contemplar la situación de los contribuyentes que no han podido pagar sus tributos en los últimos años"*;

RESULTANDO; que por medio de Oficio Nº 368/22, de fecha 5 de octubre del año 2022, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita el estudio y aprobación del Plan de Refinanciación de Adeudos 2022,

CONSIDERANDO I; que el mismo tiene como fin, ser una herramienta más, al trabajo que viene llevando adelante la Dirección General de Hacienda para mejorar la recaudación;

CONSIDERANDO II; que a través de esa Dirección y de la Oficina de Recuperación de Activos, se viene trabajando en la morosidad de

todos los tributos que recaudan, notificando a deudores, realizando trámites judiciales y extra judiciales a los efectos del cobro y recuperando al contribuyente moroso, debiendo también de premiar considerablemente al que ha mantenido una conducta tributaria de buen pagador;

CONSIDERANDO III; que la Intendencia Departamental ha mantenido el plan original de refinanciación a lo largo de los últimos años, demostrando ser una Administración seria, que brinda seguridad y transparencia a los contribuyentes, llevando así, a bajar la morosidad;

CONSIDERANDO IV; que la Administración, no es ajena a la situación de pandemia que afectó la economía a nivel mundial y no ha sido omisa a esta situación, teniendo en cuenta que muchos contribuyentes no pudieran hacer frente a sus obligaciones;

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto estudió el tema, recibió a los Técnicos del Ejecutivo, y coincidieron en la necesidad de recuperar a los contribuyentes morosos, debiendo premiar también, a quienes han tenido conducta tributaria de buen pagador;

CONSIDERANDO VI, que por Resolución Nº 3057/2022, de fecha 30 de noviembre del año en curso, el Tribunal de Cuentas sesiona, tratando el Oficio N 680/2022, remitido por la Junta Departamental de Tacuarembó, observando el mismo por lo expresado en los Considerandos 3) y 4);

CONSIDERANDO VII; lo establecido en los Considerandos 1 y 2 de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, teniéndose en cuenta los Considerandos 3 y 4, así como las explicaciones recibidas del Director General de Hacienda del Ejecutivo Departamental;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, así como las normas formales previstas en el Código Tributario y en el Artículo 9º del TOCAF, y a lo establecido en la Ordenanza Nº 62 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
DECRETA:

Artículo 1º.- No aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas, expresadas en la Resolución Nº 3057/2022, del 30/11/22.

Artículo 2º.- Apruébese el siguiente Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2022, para ser aplicado en forma inmediata por el Ejecutivo Departamental:

CAPITULO I -
PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022

Art. 1º.- ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los sujetos pasivos de impuestos, tasas y precios que recauda la Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT), que se encuentren vencidos, podrán regularizar sus adeudos de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente régimen.

Queda exceptuado el tributo de patentes de rodados y convexos, regulado por la ley Nº 18.860, de 23 de diciembre de 2011.

Art. 2º.- VIGENCIA: El régimen especial regirá a partir del día hábil siguiente al de su promulgación y vencerá a los 90 días posteriores. La IDT queda facultada a prorrogar el plazo hasta 90 días más si lo considera necesario.

Art. 3º.- FORMAS DE PAGO: Los deudores de la IDT, podrán regularizar sus obligaciones vencidas pagando al contado o en régimen de facilidades.

Art. 4º.- PAGO CONTADO: Quienes opten por el pago contado durante del plazo previsto en el artículo 2º, obtendrán una remisión sobre el total de las sanciones por mora y de aquellas partidas por morosidad que componen el total adeudado, que variará según el año en que dicho contribuyente comenzó a generar adeudos, remisión que responde a la siguiente escala:

Comienzo de la mora	% de remisión
2020 a 2022	100
2019	90
2018	85
2017	80
2016	75
2015 y anteriores	70

Art. 5º.- RÉGIMEN DE FACILIDADES: Se formalizará un convenio a través del cual se compromete el pago de la totalidad de lo adeudado en las siguientes condiciones generales:

a) ***entrega inicial previa:*** *en efectivo del 10% (diez por ciento) del monto adeudado, según lo que resulte de aplicar las opciones previstas en el literal b) del presente artículo.*

b) ***plazos de financiación:*** *el monto adeudado se podrá financiar en hasta 48 (cuarenta y ocho) meses, con una remisión sobre el total de las sanciones por mora y demás partidas por morosidad que componen el total adeudado, de acuerdo a la siguiente escala:*

COMIENZO DE LA MORA	% DE REMISION			
	MESES DE FINANCIACION			
	12	24	36	48
2020 A 2022	80	70	70	70
2019	75	65	65	65
2018	70	60	60	60
2017 Y ANTERIORES	65	55	55	55

c) **cuotas**: *el deudor podrá optar por pagar cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales o anuales, quedando la opción tomada con carácter permanente durante el plazo de financiación acordado. Las cuotas vencerán el último día hábil de cada mes.*

d) **intereses**: *no se adicionarán intereses de financiación.*

Art. 6º.- ENTREGA INICIAL: La entrega inicial estipulada en el literal a) del artículo 5 podrá efectivizarse en hasta 6 (seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 7º.- CONVENIOS ANTERIORES: Aquellos contribuyentes que mantengan convenios de pago vigentes, podrán incorporarse al presente régimen, dando cumplimiento en todos los casos a la entrega inicial que correspondiere según lo previsto en el literal a) del artículo 5º.

Los pagos realizados por convenios anteriores se acreditarán, luego de deducida la entrega inicial, a cuenta del monto que resulte de las opciones previstas en el presente régimen, no pudiendo generar por tal motivo, devolución o repetición de pago de ninguna especie, cancelándose el remanente de los eventuales créditos tributarios.

Art. 8º.- EXCLUSIÓN: Los agentes de retención y organismos públicos, no están comprendidos en el presente régimen.

Art. 9º.- Luego de vencido el plazo establecido en el artículo 2º, volverá a quedar vigente el régimen establecido en el Decreto 25/021 de fecha 04/11/21, articulo 39.

CAPITULO II
EFECTOS Y FORMAS PROCESALES

Art. 10º.- CADUCIDAD DE LOS PLAZOS: La falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas de la refinanciación (1 (una) cuota en las opciones semestral o anual), o el no pago de 3 (tres) cuotas consecutivas de las obligaciones tributarias corrientes, producirá la caducidad del convenio de pleno derecho, sea por el deudor o por quien lo subrogue, reclamándose la totalidad de lo adeudado originalmente, con las multas y recargos correspondientes, tomándose las entregas y cuotas abonadas como pagos a cuenta, aplicándose en tal caso, la legislación general vigente en materia tributaria.

Art. 11º.- PAGO FUERA DE PLAZO: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10º, el no pago en plazo de las cuotas convenidas generará mora, siendo pasible de las sanciones tributarias vigentes.

Art. 12º.- SUSPENSIÓN DE ACCIONES JUDICIALES: Las acciones judiciales que la IDT hubiere iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos contra los contribuyentes que se acojan a la refinanciación prevista

en este decreto, quedarán suspendidas mientras exista cumplimiento regular de las cuotas de refinanciación y las obligaciones corrientes.

Se mantendrán los embargos y las medidas cautelares existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan y de los embargos y/o medidas cautelares que pudiera solicitar la IDT, en cualquier caso, que entienda pertinente garantizar sus derechos.

En el caso de contribuyentes que realicen gestiones ante la IDT tendientes a regularizar situaciones de morosidad, podrán solicitar la modificación de las acciones y/o medidas de que fueran objeto según lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 13º.- ACCIONES JUDICIALES: *En el caso de contribuyentes comprendidos en este régimen de refinanciación, que no se presentaren en los plazos previstos en el artículo 2º, la IDT iniciará y/o continuará con las acciones judiciales de cobro inmediato.*

Art. 14º.- ESPECIFICIDAD: *Los convenios de refinanciación que se realicen al amparo del presente régimen, no implican ni expresa ni tácitamente una novación de los créditos ni cambio de deudor.*

Solo implican acordar únicamente una fórmula con modificación en los términos de pago, sujeta a la condición de su fiel y puntual cumplimiento por parte del deudor.

CAPITULO III
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15º.- PUBLICACIONES: *Se procederá a la publicación de la presente resolución en dos periódicos del departamento, en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial.*

Artículo 3ro.- A los efectos que correspondan, siga a la Asamblea General conforme a lo dispuesto en el Artículo 225 de la Constitución de la República.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Asamblea General Legislativa, a la Intendencia Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones *"Gral. José Artigas"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:
Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO, Presidenta; Gerardo MAUTONE DEL PINO, Secretario General.

Tacuarembó, 2 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 0255/2023

VISTO Y **CONSIDERANDO**: El Decreto Nro. 52/2022 de la Junta Departamental de Tacuarembó del 8 de diciembre de 2022, en el cual se dispuso: Artículo 1ero: Apruébese el siguiente Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2022, para ser aplicado en forma inmediata por el Ejecutivo Departamental detallado en Papel Numerado Junta Departamental de Tacuarembó Serie C 71715 al 71717 (Expediente Interno de Junta Departamental Nro. 108/22.

El Intendente de Tacuarembó Resuelve:

1) Promúlgase el Decreto Nro. 52/2022 de la Junta Departamental de Tacuarembó de fecha 8 de diciembre de 2022.
2) Pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda.
3) Publíquese en forma.
4) Por Oficina Legal regístrese en el Digesto Departamental.
5) Regístrese en el Decretero Departamental.

Wilson Ezquerra Martinotti, Intendente de Tacuarembó; Liliana Esteves, Secretaria General.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALDIMIRO VICTOR ALAMO PIRIZ (IUE 2-62146/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37198 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MYRIAM JOSEFA MALMIERCA SAPELLO (IUE 2-60673/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37173 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN MIGUEL GANCEDO DENCH (IUE 2-55182/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37171 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DELIA ESTHER o DELIA ESTER VIDELA (IUE 2-54140/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37118 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Evangelista Atahualpa Jacinto IZQUIERDO PEREIRA y de Olga Esther SAPORITI FARAPPA. (IUE 2-43534/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37038 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OMAR SILVIO FERREIRO HEUGAS (IUE 2-64099/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36955 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MICHELINA o MIGUELITA DELLA RATTA BISCARDI (IUE 2-65029/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36954 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EMILIA FIORE D`ONOFRIO o DONOFRIO (IUE 2-36478/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36950 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANGELICA CUELLO ALEGRE (IUE 2-61212/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36932 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CECILIA CAMBON ROIBAL (IUE 2-57938/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36872 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLORIA MANCINI LAGO (IUE 2-65733/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36739 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JACOBO o AGOB LATCHINIAN NURIAN (IUE 2-64271/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2088 Feb 09- Feb 24

HORACIO JUSTO IGLESIAS AMARANTE Y OCTAVIO RICARDO IGLESIAS AMARANTE (IUE 2-67302/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2016 Feb 09- Feb 24

MARIA ENCARNACION SOUTO DURO (IUE 2-57775/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1998 Feb 08- Feb 23

ELOISA TRINIDAD COUTO DELGADO (IUE 2-33883/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1892 Feb 08- Feb 23

CARMEN MARTINEZ FACAL (IUE 2-65726/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1842 Feb 07- Feb 22

MILTON ARIEL PERRONE CEJAS (IUE 2-58626/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1827 Feb 07- Feb 22

ALBERTO GUSTAVO o ALBERTO GUSTAVO EMILIO EUSEBIO BOIX VILARO (IUE 2-66082/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1717 Feb 06- Feb 17

NILDA ROCHA BURGOS (IUE 2-63716/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1457 Feb 02- Feb 15

OLGA REINA METELICO RODINO (IUE 2-59407/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1349 Feb 01- Feb 14

MYRNA o MYRNA ESTHER REY GHAN (IUE 2-63025/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1217 Feb 01- Feb 14

MARIELA BEATRIZ BARRERA OLIVERO (IUE 2-59237/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 230 Feb 01- Feb 14

AIDE o HAYDEE GONZALEZ DOS SANTOS (IUE 2-42448/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 200 Feb 01- Feb 14

HEBER o HEBERT CARLOS BENTANCUR CAPECHE (IUE 2-61987/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 154 Feb 01- Feb 14

DELKY RAMON ANDUEZA ARDISSONI (IUE 2-48383/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 137 Feb 01- Feb 14

EMILIO FONTES SIVERIO o SIBERIO y MARIA ZULMA PEREZ (IUE 2-58667/2021).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 64 Feb 01- Feb 14

JOSEFA PEREIRO PREGO (IUE 2-63322/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 44 Feb 01- Feb 14

MANUEL JULIAN DODERA TOSSI (IUE 2-54835/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

Josefa VAZQUEZ CAMPOS y Mabel GARCIA VAZQUEZ (IUE 2-52364/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37111 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Julio Jose CHERNIC BATISTICK (IUE 2-46279/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36973 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Matilde CACHES STIFFANO (IUE 2-27312/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36878 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Nidia Ester LOPEZ (IUE 2-54399/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36864 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Julia Evelia COLLAZO COLLAZO (IUE 2-62753/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36837 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Myrna Maria MOREIRA LEMBO (IUE 2-59096/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36783 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Annina PITTA BELLO (IUE 2-66458/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2085 Feb 09- Feb 24

Pedro José GONZALEZ ROVIRA (IUE 2-65298/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1910 Feb 08- Feb 23

Orlando Francisco MARABOTE RECARTE (IUE 2-67844/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1698 Feb 06- Feb 17

Carlos Renée o René HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-62912/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1695 Feb 06- Feb 17

RODOLFO MIGUEL BANCOFF MOYA (FICHA 2-50727/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 7370 10/p 1522 Feb 03- Feb 16

Beatriz Rosa ALFARO BOSSIO (IUE 2-58571/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1276 Feb 01- Feb 14

Reinaldo QUINTANA MORALES y Alicia Judy DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-42287/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 110 Feb 01- Feb 14

Raul Alfredo ARELLANO (IUE 2-57477/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 76 Feb 01- Feb 14

MARIA CRISTINA LÓPEZ (IUE 2-26184/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21 Feb 01- Feb 14

Teresa GIORDANO NICOLETTI y de Juan FRATTIN REVOLON (IUE 2-32755/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ALICIA MERCEDES OLIVERA COSTA GOMEZ (IUE 2-54451/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37178 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALVARO AMARO RAMIREZ MACHADO Y ANA MARIA DONINI MAMI (IUE 2-62918/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37066 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUCIANO CABEZA FRAGA Y CARMEN FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-32899/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37062 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDUARDO HORACIO FERNANDEZ y RODOLFO MARIO FERNANDEZ (IUE 2-3386/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36958 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ADELA PEGURI SITYES (IUE 2-67356/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36933 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ENRIQUETA GALEANO (IUE 2-60191/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1949 Feb 08- Feb 23

MARIA ETELVINA LORENZO MEDICI y JOSE LORENZO MEDICI (IUE 2-65287/2022).

Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1822 Feb 07- Feb 22

NELSON POSE BARREIROS (IUE 2-66451/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1671 Feb 06- Feb 17

ZULMA NUNES O NUNEZ LIMA (IUE 2-63344/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1472 Feb 02- Feb 15

GRASIANO O GRASINIANO AGUSTIN MAGALLANES LANDACHE Y MARY ANA TORRES BENIA (IUE 2-66942/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 188 Feb 01- Feb 14

ANAIR QUEIROLO (IUE 2-66662/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 92 Feb 01- Feb 14

NICOLAS ATILIANO FERNANDEZ CURTI (IUE 2-65553/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 67 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS BARREIRO GONZÁLEZ (IUE 2-66324/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37187 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

YOLANDA TERESITA AGUILAR ACOSTA (IUE 2-63885/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36993 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ ROJAS (IUE 2-66002/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36842 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ELVIRA TABAREZ SANTOS (IUE 2-58371/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2105 Feb 09- Feb 24

OLGA MAGDALENA BALL COSTABEL (IUE 2-67685/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1888 Feb 08- Feb 23

GRISELDA ADRIANA TORTORA SARUBBI (IUE 2-59835/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1706 Feb 06- Feb 17

MARÍA ELSA SOSA ALMENAR (IUE 2-56398/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1574 Feb 03- Feb 16

JOSÉ RIGHETTI ZANOTTA (IUE 2-63169/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 243 Feb 01- Feb 14

FANNY GRÜNBERG TINSKY (IUE 2-8979/2016).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 231 Feb 01- Feb 14

OMAR MENDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-66476/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 112 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

NELLY CARRERAS COLLADO (IUE 2-61998/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37182 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Teofilo Miguel Albano Bermudez (IUE 2-59309/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37179 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ISABEL ELENA URDAMPILLETA ELUTCHANZ (IUE 2-64771/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37087 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERTA NELLY FERNANDEZ (IUE 2-54567/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37034 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Susana Carmen SCARABINO MARROZOS (IUE 2-61388/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36940 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR ANIBAL PERRONE GESUALDI (IUE 2-58636/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1834 Feb 07- Feb 22

JUAN CARLOS MARTINEZ COSTA (IUE 2-28922/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1724 Feb 07- Feb 22

HECTOR MARCELINO SOTO GALAGORRI (IUE 2-69606/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1712 Feb 06- Feb 17

María Amanda CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA de Ramón Heber CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA, de Dominga PEREIRA CABRERA ó PEREYRA CABRERA y de Luis Felixberto ó Felisberto CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA (IUE 2-32833/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1696 Feb 06- Feb 17

Fernando PANZL MINETTO (IUE 2-59877/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1560 Feb 03- Feb 16

BLANCA MARIA FRANCO MANEIRO (IUE 2-67999/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1413 Feb 02- Feb 15

María Teresa PRIETO VELAZQUEZ (IUE 2-60798/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1348 Feb 01- Feb 14

NELLY MABEL LARRAMENDI DELFINO (IUE 2-52330/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1279 Feb 01- Feb 14

Luis Garcimartin Requena (IUE 2-68320/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1108 Feb 01- Feb 14

Alcides Tomas Molina Ferreira y de Vicenta Andreoli ó Andrioli (IUE 2-43743/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 988 Feb 01- Feb 14

GRACIELA CRISTINA ROMERO CARABALLO (IUE 2-31668/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 303 Feb 01- Feb 14

Alba Nair NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-61223/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 288 Feb 01- Feb 14

Ema DA SILVA ; Emma ó Ema DA SILVA PÍREZ ó PÍRIZ (IUE 2-65531/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 237 Feb 01- Feb 14

José María Pato Fraga (IUE 2-56331/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 185 Feb 01- Feb 14

BLANCA GLADYS PÉREZ BOLOGNA (IUE 2-56866/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 182 Feb 01- Feb 14

Hilda Josefa OTONDO CACERES (IUE 2-67790/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 169 Feb 01- Feb 14

OLMIRO DIAZ VIERA y MARIA ESTHER MARTIN BUSTAMANTE (IUE 54-310/2003).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 157 Feb 01- Feb 14

RUBEN ABEL GERVASIO ETCHEBARNE (IUE 2-70700/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 153 Feb 01- Feb 14

VICENTE RUBEN ROJAS ALBERA y de ROSA BOLLA FERENCZI (IUE 2-60957/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 149 Feb 01- Feb 14

María Angélica MAUTONE SILVA (IUE 2-62889/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 148 Feb 01- Feb 14

Dilia Antonia DESTEFFANI LOPEZ (IUE 2-64275/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 130 Feb 01- Feb 14

Susana Elsa Cardozo Lucas (IUE 2-62582/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 102 Feb 01- Feb 14

Sandra Beatriz LARRONDA RECOBA (IUE 2-58463/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 85 Feb 01- Feb 14

BLANCA NELLY PROTTI PUENTES (IUE 2-59066/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 73 Feb 01- Feb 14

HILDA ESTHER GAUNA (IUE 2-67489/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 59 Feb 01- Feb 14

María Teresita Rotela Rodríguez (IUE 2-63817/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 41 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

WALTER GONZALEZ CAVAZI (IUE 2-66044/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37084 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANICETO PRESA (IUE 2-66505/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37081 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GERMAN PAOLI RUIZ (IUE 2-64675/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37029 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDUARDO MAYO MACÉ BELLO (IUE 2-70609/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36888 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NORA RAQUEL o NORA R. ACOSTA BERON (IUE 2-55723/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 36852 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OLGA CARPIUK O KARPIUK BACHUK (IUE 2-66893/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 2087 Feb 09- Feb 24

HORACIO DUMAS RISO MAS (IUE 2-63245/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2003 Feb 08- Feb 23

KRIKOR HAYAQUIAN TABACCHIAN y ALICIA DAIAN HEKIMIAN (IUE 2-71973/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1894 Feb 08- Feb 23

TEOFILO MARIA MENDEZ (IUE 2-60453/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1817 Feb 07- Feb 22

ANGEL ERNESTO PAGUA (IUE 2-43757/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1694 Feb 06- Feb 17

CELI ÁNGEL DA TRINDADE (IUE 2-70433/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1512 Feb 03- Feb 16

OLGA INÉS CORTI MENDIONDO (IUE 2-59391/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1464 Feb 02- Feb 15

GRACIELA URRUTY VERDECANNA y MAURICIO URRUTY VERDECANNA (IUE 2-69732/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1365 Feb 01- Feb 14

FERNANDO BARCA RIBADULLA (IUE 2-52890/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1073 Feb 01- Feb 14

SUSANA BEATRIZ JAUREGUI NUÑEZ (IUE 2-55949/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 923 Feb 01- Feb 14

SALUSTIANO GARCIA PRIETO (IUE 2-65173/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 217 Feb 01- Feb 14

WALTER BARQUET o BARQUET BONGIORNI y MARIA ROSA TOSONOTTE PAPARAMBORDA (IUE 2-19656/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Graciela González Bolani (IUE 2-60023/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37190 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Susana Yolanda Calvelo Magnoni (IUE 2-56712/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37059 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Marta Susana Bello (IUE 2-62358/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36974 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Milton Alberto Perata Cortalezzi (IUE 2-8493/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36753 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

José María Quián de la Asención (IUE 2-56359/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36741 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Fermín Julio Márquez Larrea (IUE 2-43035/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1999 Feb 08- Feb 23

Gladys Álvarez Medina (IUE 2-61749/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1891 Feb 08- Feb 23

Félix Méndez Maldonado (IUE 2-19079/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1734 Feb 07- Feb 22

Hugo Néstor Rodríguez de Almeida Guarch (IUE 2-29129/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1476 Feb 02- Feb 15

Nancy María Britos Techera (IUE 2-65297/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 208 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

María Ida RODRÍGUEZ MACHADO (IUE 2-57878/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36934 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Humberto Nelson BARROS BORRAZAS (IUE 2-61142/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36862 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Américo Héctor FRANCO FUNICELLI (IUE 2-65654/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36748 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Mirta Iris ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-67716/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2127 Feb 09- Feb 24

Jorge Roque GAETA FERNANDEZ (IUE 2-49507/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2125 Feb 09- Feb 24

Rosalia GADEA MARTINEZ (IUE 2-66857/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2117 Feb 09- Feb 24

Luis Manuel ALVEZ ACOSTA (IUE 2-13512/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2042 Feb 09- Feb 24

Marta Blanca DUCOS HAURET (IUE 2-64222/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1887 Feb 08- Feb 23

Carlos TASSANO RODRÍGUEZ (IUE 2-56427/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1704 Feb 06- Feb 17

Norma Beatriz LOTTI MARECO (IUE 2-59843/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1703 Feb 06- Feb 17

Carlos Julián NAVARRO LARROSA, Marta Faustina ACOSTA y Néstor Ricardo NAVARRO ACOSTA (IUE 2-45614/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1658 Feb 06- Feb 17

Pedro Paulo URRUZOLA SEGAIN (IUE 2-42309/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1572 Feb 03- Feb 16

Maria Ester MARTINEZ DE LEON (IUE 2-62054/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1461 Feb 02- Feb 15

Ernesto Alfonso AMOROSO BARRIOS (IUE 2-43938/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1290 Feb 01- Feb 14

Santiago LEZICA (IUE 2-64653/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 281 Feb 01- Feb 14

Manuel Antonio SALTEIRO NOYA (IUE 2-64027/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 97 Feb 01- Feb 14

Mirtha Celia ARIZAGA PINTOS (IUE 2-65455/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 77 Feb 01- Feb 14

MONSERRAT SANTANDREU GALIAZO o GALIAZZO (IUE 2-58989/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

AIDA VITACCA MAGLIANO (IUE 2-63048/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37167 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS SUAREZ CAMPONOVO (IUE 2-66159/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37159 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DAMACENO FLORES FLEITAS (IUE 2-65572/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2017 Feb 09- Feb 24

MARIA JULIA NUÑEZ MENDEZ O MARÍA JULIA NUÑEZ MENDEZ DE MARTÍNEZ (IUE 2-45690/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1994 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CRISTINA CORDANO (IUE 2-69665/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1924 Feb 08- Feb 23

ROBERTO QUINTIN FAGUNDES VERA (IUE 2-59583/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1921 Feb 08- Feb 23

Maria Elena Braña Garcia (IUE 2-71113/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1861 Feb 08- Feb 23

MARIA TERESITA ABELLA DE LEON (IUE 2-63826/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 540 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO COUTO RAMA (IUE 2-58944/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37093 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE ALBERTO ELFMAN (IUE 2-63346/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36980 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSÉ MARÍA PÉREZ MÉNDEZ (IUE 2-65574/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36873 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TERESA RODRÍGUEZ PANDIANI (IUE 2-62018/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36858 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELSA NELLY ALLARIZ ADAN (IUE 2-63870/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36801 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIO HUGO BARTHABURU PULGAR (IUE 2-62904/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1840 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO JOSÉ D'ALESSANDRO PISANO (IUE 2-57102/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1814 Feb 07- Feb 22

ERNESTO DOMINGUEZ GRETTER (IUE 2-66454/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1597 Feb 06- Feb 17

MARÍA JULIA MADERA PÉREZ (IUE 2-58147/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1320 Feb 01- Feb 14

NILDA RENEÉ o NILDA RENEÉ AURELIA GATTI REYES (IUE 2-39969/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 272 Feb 01- Feb 14

RUBER CARLOS CUCURULLO COSTA O RUBER CARLOS CUCCURULLO COSTA Y MARIA LUISA CUCURULLO GALLI O MARIA LUISA BEATRIZ CUCURULLO GALLI (IUE 2-65639/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 155 Feb 01- Feb 14

ENEDINO PASCUAL GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-58321/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 93 Feb 01- Feb 14

MAIDER AMANDA TESSORE MARTINEZ (IUE 2-68117/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 74 Feb 01- Feb 14

MARTÍN HECTOR PONCE DE LEÓN CARRAU (IUE 2-60815/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Nelson Raúl Otheguy De Martiné (IUE 2-55150/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37082 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANTONIO CESARI GALES (IUE 2-61730/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37037 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBAR BLANCO FONTORA y ESMERALDA NELLY POMBO LLUCH (IUE 2-37924/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1592 Feb 03- Feb 16

LUIS ALBERTO STARICCO PEIRANO (IUE 2-62007/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1562 Feb 03- Feb 16

MARIA DEL CARMEN ACOSTA MENDEZ (IUE 2-58478/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1355 Feb 01- Feb 14

Alda GONZÁLEZ (IUE 2-68107/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1347 Feb 01- Feb 14

MIGUEL HORACIO CARDONE BARROS (IUE 2-66568/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1034 Feb 01- Feb 14

GRACIELA LUCIA HERNANDEZ GOSS (IUE 2-54749/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1018 Feb 01- Feb 14

Gladys Mabel ANGIOLILLO FERNANDEZ (IUE 2-62618/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 565 Feb 01- Feb 14

Zoa Gladys TAROCO CASTRO (IUE 2-57363/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 241 Feb 01- Feb 14

Mónica Vera Medina (IUE 2-64777/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 229 Feb 01- Feb 14

María Elena OTERO PERDOMO (IUE 2-65550/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 192 Feb 01- Feb 14

JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA ó GONÇALVEZ GARCÍA (IUE 2-60947/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 183 Feb 01- Feb 14

ALICIA GARGIULO RODRÍGUEZ (IUE 2-70487/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 163 Feb 01- Feb 14

SELMIRA PEREYRA DE LEON y ROQUE ULISES CHAMORRO GONZALEZ (IUE 2-22927/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 162 Feb 01- Feb 14

Hugo Milton MOREIRA DEVOTO (IUE 2-69201/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 150 Feb 01- Feb 14

Milo Alberto ELOLA FAGUAGA, de María Elena LAGRECA TECHERA y de María Auxiliadora ELOLA LAGRECA (IUE 2-60177/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 132 Feb 01- Feb 14

Rodolfo Raúl Campos Núñez (IUE 2-58318/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 121 Feb 01- Feb 14

María Elvira FERRARA MATOSO (IUE 2-62900/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 113 Feb 01- Feb 14

María de Lourdes ALONSO AMAYA (IUE 2-32691/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 94 Feb 01- Feb 14

Francisco TOLOSA CAPILLA y de Rosa GALANTE COHAN (IUE 2-59872/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 63 Feb 01- Feb 14

Juan Angel González García (IUE 2-59243/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 57 Feb 01- Feb 14

José Mester (IUE 2-66132/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 56 Feb 01- Feb 14

BLANCA VIOLETA GONZÁLEZ RUIZ (IUE 2-57552/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 52 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL MALLADA RODRIGUEZ y HECTOR RENEE MALLADA MUNIZ (IUE 2-65898/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

Juan Antonio Celentano (IUE 2-65064/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37162 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Olga Mary Martínez Davila (IUE 2-69493/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37052 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Francisco Renna Lotito (IUE 2-69765/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36814 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Feiga TOPOROVSKA BURKATOVSKA o Fanny TOPOROVSKY o TOPOROWSKY (IUE 2-47846/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36770 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-29752/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36735 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Miriam Olga Stanley Sierra (IUE 2-64272/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2012 Feb 08- Feb 23

MARIA AURORA FREIGAL NAVEIRO (IUE 2-58462/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1714 Feb 06- Feb 17

Luis Alberto CASAVIEJA GONZALEZ (IUE 2-58642/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1475 Feb 02- Feb 15

Jesus Oscar GONZALEZ NIEVES (IUE 2-51593/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 238 Feb 01- Feb 14

Enriqueta Serafina Pérez Cao (IUE 2-67993/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 186 Feb 01- Feb 14

BLANCA JORGELINA NOVA LECUNA (IUE 2-65524/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 179 Feb 01- Feb 14

Javier Calvo Altier (IUE 2-69609/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 116 Feb 01- Feb 14

José Martín Juanicotena Viotti (IUE 2-64103/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 99 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR MARCELO PICCONE PENYY (IUE 2-69237/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37057 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GENI PETKEVICIUS STASEVISAITE (IUE 2-44068/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37031 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIO SATURNO RODRÍGUEZ MONTIEL (IUE 2-63174/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36975 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO O STRING (IUE 2-61783/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36947 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RICARDO SELSO Ó CELSO DOIR Ó DOHIR ZECHINI (IUE 2-59354/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36884 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELIZABETH KAITAZOFF LAGO (IUE 2-66003/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36860 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMÓN ANTUNEZ VILLAGRAN (IUE 2-25457/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36749 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA CRISTINA ROVIRA VEZZOSO (IUE 2-70259/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2133 Feb 09- Feb 24

INERLES PELAEZ (IUE 2-60554/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2041 Feb 09- Feb 24

MABEL CARBO SOSA (IUE 2-54723/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2002 Feb 08- Feb 23

GLORIA GOYETCHE PÉREZ (IUE 2-69708/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1497 Feb 03- Feb 16

Marley Lòpez Pinto Silva (IUE 2-52942/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 989 Feb 01- Feb 14

MARÍA ELENA COSTA BO (IUE 2-64015/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 365 Feb 01- Feb 14

DEMETRIO KOWSS SKUTVISKY Ó SKUTNISKY Y ANA MARÍA RAMÍREZ CATELLI (IUE 2-61023/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 134 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

SARA ESTHER SANNINO LANES O LANNES Y DELIA ESTHER O ESTER SANNINO LANES O LANNES (IUE 2-53826/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36792 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA CELINA RODRÍGUEZ BERGERO (IUE 2-66903/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36732 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ROSA LIBERMAN LERNER (IUE 2-67287/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2130 Feb 09- Feb 24

MARIA SALOME BENITEZ MONTERO (IUE 2-66395/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2126 Feb 09- Feb 24

LILIANA CELLA CASTRO (IUE 2-70448/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1945 Feb 08- Feb 23

JOSÉ BELTRAN DE MORAES VIANA (IUE 2-59704/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1899 Feb 08- Feb 23

FANNY MIRTA PUGLIA PONCE (IUE 2-59015/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1820 Feb 07- Feb 22

ELSA KECHICHIAN AGOPIAN O HAGOPIAN (IUE 2-55994/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1710 Feb 06- Feb 17

PAULINA BARRIOS BUSTABAD Y VICTOR ESMORIS MENDEZ (IUE 2-60925/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1691 Feb 06- Feb 17

LORENZO EDUARDO HENDERSON LOMBARDINI (IUE 2-69454/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1480 Feb 02- Feb 15

LILIAN OFELIA NIEVES LUCAS (IUE 2-57541/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 165 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLIDEZ SILVA LACUESTA (IUE 2-66393/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36887 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ENRIQUE WASHINGTON FERREIRA ROMAR (IUE 2-64068/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36865 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

AMILCAR JOAQUIN IBAÑEZ GUARIÑO (IUE 2-62124/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1982 Feb 08- Feb 23

EUGENIO JOSE FERNANDEZ BRUNO Y MARIA DINORA CATARDO BAUTE (IUE 2-54584/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1925 Feb 08- Feb 23

RAUL JUAN TUNEU DEBERNARDI (IUE 2-69425/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1573 Feb 03- Feb 16

MARCELO JUAN GABBA (IUE 2-70441/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1516 Feb 03- Feb 16

ALFREDO CIVRA MASTRO ANGELINO CATELLA (IUE 2-59225/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.

FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1471 Feb 02- Feb 15

CESAR RENEE O RENE SANTOS COSTA Y MARIA LAURA BLANCO SANCHEZ (IUE 2-65488/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 135 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL HUGO NASER DOMINGUEZ (IUE 2-62113/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37083 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUIS ALBERTO BURDIN CRUZ (IUE 2-58754/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36767 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MIRTA TERESA NUÑEZ ESCOTT (IUE 2-69591/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1860 Feb 08- Feb 23

HARRY JAIME MARSHALL BUELA (IUE 2-49372/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1565 Feb 03- Feb 16

TABARE CHIRIFF DE LOS CAMPOS (IUE 2-62478/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1460 Feb 02- Feb 15

NIEVES RENEE RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-68214/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1449 Feb 02- Feb 15

NELIDA TERESA LOPEZ MARTIN (IUE 2-64999/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1216 Feb 01- Feb 14

JORGE ULISES VERGES TUNESSI (IUE 2-62861/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 323 Feb 01- Feb 14

ANDRES GUILLERMO CHARCOV WECHYNSKA (IUE 2-67964/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 215 Feb 01- Feb 14

FERMINA BLAS LAGO (IUE 2-72348/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 101 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

NEDITER ACOSTA CASTRO (IUE 2-62366/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37024 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FRANCISCO ROMANO MARICONDA, CAROLINA PAULINA WALDIS Y FRANCISCO JORGE ROMANO WALDIS (IUE 2-60405/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36766 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CRISTINA ECHEVERRIA CABRERA (IUE 2-57391/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2000 Feb 08- Feb 23

DORILA LOPEZ (IUE 2-49006/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1993 Feb 08- Feb 23

JAIME LOPEZ SUAREZ (IUE 2-46736/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1951 Feb 08- Feb 23

DIEGO GIOSCIA CIVITATE (IUE 2-71159/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1853 Feb 07- Feb 22

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ DIHARCE (IUE 2-70949/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1851 Feb 07- Feb 22

RITA ANGELINA MONTESDEOCA O MONTES DE OCA (IUE 2-55192/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1847 Feb 07- Feb 22

OTILIA RODRIGUEZ DE LEON Y VICENTE GONZALEZ ROCHA (IUE 2-55656/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1726 Feb 07- Feb 22

MARIA CRISTINA VALENTTE LOPEZ (IUE 2-73333/2022).
Montevideo, 25 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1469 Feb 02- Feb 15

DARDO ANGEL URIBASTERRA MATAS (IUE 2-71883/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1356 Feb 01- Feb 14

MARI ROSA AISPURO DEVITTA (IUE 2-38839/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 386 Feb 01- Feb 14

RAUL ALBERTO DIEZ SOUTO (IUE 2-59107/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 180 Feb 01- Feb 14

EDIS THAMAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-72459/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 115 Feb 01- Feb 14

JOSE HUGO VERONA DOLDAN (IUE 2-53248/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 103 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ISABEL OTHATZ MILANO (IUE 2-69579/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36966 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR CANCLINI ESPINOSA y BLANCA IRMA GUERRA MAZUL (IUE 2-60853/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36962 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA LIDELBA BARRETO GARCIA (IUE 2-66014/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1889 Feb 08- Feb 23

CARMEN DORA DE SIERRA IRIGOYEN o YRIGOYEN (IUE 2-34264/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1575 Feb 03- Feb 16

JULIO IGNACIO TEJERA GIAMBONINI (IUE 2-58050/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1360 Feb 01- Feb 14

JOSEFINA YOLANDA LOPEZ (IUE 2-63703/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1288 Feb 01- Feb 14

HECTOR HUGO CORTI HENDERSON (IUE 2-70264/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 763 Feb 01- Feb 14

EDMUNDO DE SOUZA y MARIS RENEE CATARDO PANUNCIO (IUE 2-69926/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 178 Feb 01- Feb 14

GRACIELA EMILIA MARTINEZ NIETO (IUE 2-67711/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 141 Feb 01- Feb 14

MARIA CARMEN GONZALEZ CEDRES y OMAR ESPINO GOMEZ (IUE 2-66856/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 108 Feb 01- Feb 14

RODOLFO ROMAN SAAVEDRA (IUE 2-53079/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 105 Feb 01- Feb 14

CARLOS HUGO DUARTE MAGALLANES (IUE 2-65653/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 100 Feb 01- Feb 14

GRACIELA TARANTO BENADERET (IUE 2-62932/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 98 Feb 01- Feb 14

ROBERTO WILSON LUJAN GRAJALES (IUE 2-72326/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27 Feb 01- Feb 14

ELSA MAGDALENA TORTOSA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ (IUE 2-70583/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA RABAZA GIOVANETTONI (IUE 2-58739/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37200 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ROSA LEVY NAHUM (IUE 2-62080/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37120 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BEATRIZ MACHADO CAETANO (IUE 2-60590/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36967 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FERMINA CECILIA SILVA XAMO (IUE 2-61940/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36930 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NATALIA RAMIREZ BARRIENTOS (IUE 2-64035/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2128 Feb 09- Feb 24

ARMANDO ERNESTO CARLOTTA AMENGUAL (IUE 2-66345/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2056 Feb 09- Feb 24

LUIS FERNANDO DÍAZ LAVECCHIA (IUE 2-63231/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1922 Feb 08- Feb 23

JUAN FRANCISCO GARRIDO UMPIERREZ (IUE 2-69587/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1914 Feb 08- Feb 23

LETANIA DIOSMA RODRIGUEZ GARCÍA y FILOMENO CLEMENTINO PÉREZ (IUE 2-52173/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1890 Feb 08- Feb 23

MARIA GLADYS JORDAN CORRAL Y JOSE BORIS PEREIRA JORDAN (IUE 2-38328/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1670 Feb 06- Feb 17

MYRNA RAQUEL SUANES MOREIRA (IUE 2-57403/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1668 Feb 06- Feb 17

LUCRECIA MARIA SERAFINA ESCOBAR (IUE 2-67438/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1543 Feb 03- Feb 16

MARIA ANGÉLICA GARAY MEDINA y JUAN RAUL GARCÍA (IUE 2-45446/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1372 Feb 02- Feb 15

ALICIA MONICA FAINBLUM MEERMELSTEIN (IUE 2-39871/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1278 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL ROSARIO BORGES LÓPEZ (IUE 2-64662/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 628 Feb 01- Feb 14

DELIA LOPEZ RUIBAL (IUE 2-59846/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 96 Feb 01- Feb 14

MARIA OMAR HILARIO FRACHI (IUE 2-61579/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 53 Feb 01- Feb 14

DELIA MARCELA ROCA HERNANDEZ (IUE 2-64239/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 43 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORA ANGELA ANGELERI (IUE 2-62875/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37195 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BORIS WERNER SEYER (IUE 2-60459/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36889 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDINSON JOAQUIN VILLA BENTANCOR (IUE 2-61361/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36734 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA DOLORES PARRILLO PERDOMO (IUE 2-69599/2022).

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2102 Feb 09- Feb 24

Manuel BUCETA POUSADA y Socorro ALVARIÑAS ESPERON (IUE 2-70685/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2065 Feb 09- Feb 24

ARIEL JORGE RESSIA RAMELA (IUE 2-65206/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2055 Feb 09- Feb 24

SELVA DOS SANTOS O MARGARITA SELVA DOS SANTOS (IUE 2-72357/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2004 Feb 08- Feb 23

IDA GIRALDI SPATULA (IUE 2-68252/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1919 Feb 08- Feb 23

JOSÉ MANUEL MARTURET de los SANTOS (IUE 2-67270/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1895 Feb 08- Feb 23

JULIO CESAR NUÑEZ PEREZ (IUE 2-64266/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1832 Feb 07- Feb 22

FLORENCIO NOEL ABREU REYES (IUE 2-66538/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1805 Feb 07- Feb 22

ALFREDO JOSÉ ESPASANDIN BENIA (IUE 2-57535/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1784 Feb 07- Feb 22

SUSANA ELSA IRASTORZA RUIVAL (IUE 2-69477/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1783 Feb 07- Feb 22

JUAN JOSE ARIN DA SILVA (IUE 2-66908/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1642 Feb 06- Feb 17

MARIA CARMEN AYARZA LLANOS (IUE 2-60905/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 242 Feb 01- Feb 14

JORGE ADALBERTO MENDOZA SOLIS (IUE 2-64074/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 158 Feb 01- Feb 14

EMA o EMMA CHAYCHENCO SELCHENCO o SILCHENCO o SILCHENKO (IUE 2-24869/2021).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 138 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NILSA NELIS O NELLIS O NELLY BERTALMIO MURAÑA (IUE 2-66488/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37191 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

TERESITA EVANS CORRADO (IUE 2-66341/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37183 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SANTIAGO MESTER EIBERMAN (IUE 2-59631/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36874 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CELIA GOLDBLATT GOLNER (IUE 2-63410/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36871 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DELIA URIARTE CAMARGO (IUE 2-67915/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36853 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA (IUE 2-66877/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36765 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TANIA ALEYDA CARDONA RIOS (IUE 2-67210/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36764 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA NERIS MONTES DE OCA FURTADO, SEGUNDO AMADOR MONTES DE OCA VILAR Y FELIPA NELLY FURTADO (IUE 2-65141/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2001 Feb 08- Feb 23

ROSA HERMINIA VALLARINO ROMERO (IUE 2-73065/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1913 Feb 08- Feb 23

Maria Eloisa Duran Acosta (IUE 2-69929/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1871 Feb 08- Feb 23

ANTONIA BOSCANA LLADO (IUE 2-69722/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1824 Feb 07- Feb 22

DELIA DOROTEA CASTRO CALCAGNO (IUE 2-60862/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1697 Feb 06- Feb 17

MARIA ODELIA ORSI BAZALLO (IUE 2-72513/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1427 Feb 02- Feb 15

LILIAN CONTI OSORIO (IUE 2-44880/2020).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1399 Feb 02- Feb 15

ELVIRA RAQUEL REBAGLIATTI TORRADO (IUE 2-48314/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1218 Feb 01- Feb 14

ELISA NIETO ANOS (IUE 2-71002/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 95 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MINDAUGAS KALPOKAS TUBYTE (IUE 2-69231/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37189 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA DEL CARMEN ESPAGNOLO HALLER (IUE 2-63075/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37185 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BLANCA NERY GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-48268/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36972 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA IRIS CORREA (IUE 2-65995/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36931 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA RENEE PERNAS LORENZO Y DORIVAL NELSON FIGUEREDO O FIGUEREDO RODRIGUEZ (IUE 2-58687/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36815 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MAURICIO MIMER RUTSTEIN (IUE 2-70952/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1950 Feb 08- Feb 23

Isabel Bermudez González (IUE 2-64573/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1946 Feb 08- Feb 23

ALEJANDRINA JACINTA DENIS LOPEZ (IUE 2-66824/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1655 Feb 06- Feb 17

ALBA CLAUDIA PETRONE HELGUERA (IUE 2-65590/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1566 Feb 03- Feb 16

DONATO RAMON ARAMBURU ROBY (IUE 2-58047/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1474 Feb 02- Feb 15

MARIA LUCIA SAPIENZA GIANOTTI (IUE 2-62032/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1473 Feb 02- Feb 15

Hector Vesperoni Romero (IUE 2-72460/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1415 Feb 02- Feb 15

NICOLAS GOLOUBINTSEFF RODRIGUEZ (IUE 2-44764/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1230 Feb 01- Feb 14

EDUARDO CARLOS DE SANTIAGO TRAVERSA (IUE 2-67864/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 164 Feb 01- Feb 14

ALBA ESTRELLA DIAZ GONZALEZ (IUE 2-58368/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 152 Feb 01- Feb 14

HECTOR FERNANDO CORREA STANKEVICAITE (IUE 2-68563/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 122 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA SAS SAS u OLGA SAS CICHON u OLGA CICHON u OLGA SAS y de ESTANISLAO CICHON o JUAN ESTANISLAO CICHON o STANISLAUS JOANNES CICHON o ESTANISLAO JUAN CICHON o ESTANISLAO CICHON TYLNA (IUE 2-65538/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37064 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELSON DELIS RODRIGUEZ ALVARES o ALVAREZ (IUE 2-61383/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36907 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE MANUEL MOSQUERA SUAREZ (IUE 2-58637/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36776 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MYRIAM RITA CHINA CAPELLA (IUE 2-67809/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2057 Feb 09- Feb 24

VIVIANA BETTINA RIVERA GUTIERREZ (IUE 2-59246/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1731 Feb 07- Feb 22

NIEVE ESPONA ALBANO (IUE 2-66570/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1561 Feb 03- Feb 16

GASPAR ERNESTO MASOLLER RAY (IUE 2-66934/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1552 Feb 03- Feb 16

JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA (IUE 2-54924/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1498 Feb 03- Feb 16

PABLO CESAR COPELLO ANTUNEZ (IUE 2-55467/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1213 Feb 01- Feb 14

ROGELIO TORRES y de LIDIA BLANCA PAREDES VARGAS (IUE 2-54761/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 507 Feb 01- Feb 14

EDUARDO ITARO GEYMONAT (IUE 2-19638/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 166 Feb 01- Feb 14

CARLOS GUALBERTO MIRAZON CAPURRO (IUE 2-63329/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 42 Feb 01- Feb 14

RAMONA PEREZ FERNANDEZ y de ANTONIO CASAIS BAAMONDE (IUE 2-57365/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL TERESITA PERRONE DELPIAZZO (IUE 2-67947/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37192 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Esther Gladys Soria Costa (IUE 2-49129/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.

FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37094 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CAROLINA BURLON CORREA (IUE 2-61583/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37036 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Gualconda Araminda Beloso Berretta (IUE 2-72337/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37033 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANTONIA MARGARITA MATONTE RODRIGUEZ (IUE 2-32191/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37027 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALTECIR MACHADO PORTO (IUE 2-68201/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36863 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMON BASILIO VILLANUEVA FERREIRA (IUE 2-51995/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36861 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NORMA RITA OGAZ SALINAS (IUE 2-60089/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36839 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LILIANA BACCHI LEVERONI (IUE 2-66888/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36810 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MANUEL FARIÑA BUA y JOSE FARIÑA BUA o JOSE FARIÑA BUA o JOSE LUIS FARIÑA BUA (IUE 2-57519/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36800 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADRIANA MARIA IGLESIAS GREZES (IUE 2-62852/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36790 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA GLADYS MACHIN LOPEZ (IUE 2-59850/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2061 Feb 09- Feb 24

Julián Pedro Maciel Meinar o Meynard (IUE 2-50488/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2005 Feb 08- Feb 23

SARA INES D'AURIA ARTUCIO y ALFONSINA BEATRIZ LOPEZ D'AURIA (IUE 2-66046/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1972 Feb 08- Feb 23

ALBERTO HEBER PERA SANTOS (IUE 2-64670/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1884 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CASTILLO AGUIRRE (IUE 2-68619/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1705 Feb 06- Feb 17

LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO (IUE 2-39258/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1281 Feb 01- Feb 14

ADOLFO DISERIO, MARIA MARTA ISABEL DISERIO, JOSEFA DOLORES ROS y EDUARDO ALBERTO CAPISANO (IUE 2-62956/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 228 Feb 01- Feb 14

MARIA LAURA OLIVERA VIÑA (IUE 2-59001/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 184 Feb 01- Feb 14

Richar Luis Seres Colman y Noemí Renee Plácido Bruzzoni (IUE 2-69588/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 87 Feb 01- Feb 14

ROBERTO LUENGO MUSETTI (IUE 2-40901/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 61 Feb 01- Feb 14

CONCEPCION GOMEZ SOUTO (IUE 2-70607/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBA ESTELA MATOSO CANTONNET (IUE 2-58963/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37085 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARY EDITH FERRARI ALONSO o ALONZO (IUE 2-60981/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36867 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NATALIA PUCHKARIOV FEDONOVA (IUE 2-68522/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2129 Feb 09- Feb 24

MONICA LILIAN AMARO FERNANDEZ (IUE 2-63753/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2051 Feb 09- Feb 24

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 2-60533/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1859 Feb 08- Feb 23

NELIDA FRANCISCA APUD APUD (IUE 2-66184/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1815 Feb 07- Feb 22

LOLA ESTELA RINALDI OLIVERA (IUE 2-70563/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1581 Feb 03- Feb 16

RAFAEL LOSNO OLIVA (IUE 2-62781/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1567 Feb 03- Feb 16

LEONARDO TROCCOLI DARINO (IUE 2-67056/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1456 Feb 02- Feb 15

ALCIRA BARBERO GOMEZ y HEBER ARIEL TEPERINO LUENGO (IUE 2-44749/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1231 Feb 01- Feb 14

MARIA ASUNCION BELLO CRISTOBAL (IUE 2-32027/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1219 Feb 01- Feb 14

NELIDA ANTONIA FUA RODRIGUEZ (IUE 2-60826/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 275 Feb 01- Feb 14

ESMERALDA DORA ROMERO DE ARMAS (IUE 2-58671/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 244 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTURO VARELA DAWSON (IUE 2-24966/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37026 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANGEL RICARDO PELAYO MACHIN y MARIA ANGELA MACHIN QUEVEDO (IUE 2-56020/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36726 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA BLANCA ARTOLA MUGICA o MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA (IUE 2-63778/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2082 Feb 09- Feb 24

CLEVERT JULIO RODRIGUEZ CARDOSO (IUE 2-48705/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1862 Feb 08- Feb 23

MAURICIO CALVO CROCOMBETTE y ALCIRIA AURORA SARAVIA IRABEDRA (IUE 2-69490/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1846 Feb 07- Feb 22

ELBIO RAUL DURO PEREZ (IUE 2-22917/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1830 Feb 07- Feb 22

ELSA TERESITA CANESSA FALCO (IUE 2-60676/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1785 Feb 07- Feb 22

MARIA DA CRUZ BARRAGAN y JUAN PABLO DUARTE DA CRUZ (IUE 2-52475/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1707 Feb 06- Feb 17

NELLY ELSA MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-67989/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1570 Feb 03- Feb 16

BEATRIZ CORINA CUPARO GALARRAGA y MARIO AURELIO MERENDA (IUE 2-56647/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1559 Feb 03- Feb 16

CLAUDIO ARMANDO RUIZ FRAGA (IUE 2-72799/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1538 Feb 03- Feb 16

MARIA ELENA AISPURO DEVITTA (IUE 2-50858/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 387 Feb 01- Feb 14

ROGELIO MODERNELL o MODERNEL (IUE 2-60158/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 111 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ALBARENQUE (IUE 156-478/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37054 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DANIEL ARI DA MOTTA GOMEZ PORTO (IUE 156-509/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36721 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DELVAR BUSTAMANTE AYRES (IUE 156-481/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1467 Feb 02- Feb 15

JESUS DIAZ VIERA O JESUS VIERA MEDINA (IUE 156-412/2022).
Artigas, 15 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 607 Feb 01- Feb 14

HECTOR PAIVA TECCO (IUE 156-285/2022).
Artigas, 03 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 322 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARIA SEFERINA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (IUE 461-609/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 03 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1654 Feb 06- Feb 17

LUZ MARINA SOSA SILVA (IUE 461-303/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1495 Feb 03- Feb 16

JESUS BALTAZAR PINTOS CARDOZO (IUE 461-566/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 606 Feb 01- Feb 14

ISAURO LIMA (IUE 461-230/2022).
Artigas, 23 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 321 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA INES PAGLIASSO DALTO (IUE 451-194/2022).
Bella Unión, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1571 Feb 03- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO RENE GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-62098/2022).
Canelones, 08 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37019 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-62092/2022).
Canelones, 07 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 159 Feb 01- Feb 14

CONRADO RUIZ DIAZ IGLESIAS (IUE 168-496/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16 Feb 01- Feb 14

HUMBERTO RANDOLPH TREGARTHEN BARUFALDI Y JORGE NELSON TREGARTHEN DIAZ (IUE 2-59609/2022).
Canelones, 19 de diciembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RAMON GERMAN BENTANCOR MARTINEZ (IUE 459-325/2022).
Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36841 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN PEDRO MARTINEZ BALZAROTTI (IUE 459-257/2021).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERÍA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 50 Feb 01- Feb 14

OSCAR CESAR CRESPO DIAZ Y CESAR RAUL CRESPO HUSMAN O GUSSMAN O GUZMAN (IUE 459-466/2021).
Canelones, 06 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17 Feb 01- Feb 14

BLANCA EMILCE GALLI SESINI (IUE 459-243/2022).
Canelones, 11 de agosto de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15 Feb 01- Feb 14

MARIA INES GONZALEZ TORNARIA Y JUAN MANUEL O JUAN MANUEL JESUS TREJO VAZQUEZ (IUE 459-537/2020).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

TERESITA YOLANDA BALSARINI GARÌN (IUE 2-68593/2022).
Atlántida, 21 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37109 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GLADYS MARI ALBERTI VILLANUEVA (IUE 2-69906/2022).
Atlántida, 03 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2058 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANTONIO RICAMONTE PERA (IUE 2-69427/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2067 Feb 09- Feb 24

CUARTO TURNO

MARCELA ALEJANDRA CEJAS GARCÍA (IUE 180-365/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2075 Feb 09- Feb 24

SERGIO ALBERTO ALVAREZ (IUE 2-60200/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 268 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

Ivonne Mary RIAL OYENARD (IUE 493-370/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 267 Feb 01- Feb 14

María del Carmen MARÍN CURBELO (IUE 2-62351/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 114 Feb 01- Feb 14

Arnaldo Washington PÉREZ UMPIÉRREZ (IUE 2-60674/2022).
Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DINORAH TORRES RAMOS (IUE 440-907/2019).
Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 7370 10/p 37028 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LIBERO LUIS MONTELONGO BAEZ (IUE 440-312/2022).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36913 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Marta Candida MAIDANA de ISASA (IUE 440-438/2022).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36908 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Yolanda PRATTO RABELLA (IUE 440-476/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36759 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Hebe Emilia RAIZ ROSE (IUE 2-61733/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1912 Feb 08- Feb 23

Estenio AREOSA OLVEIRA (IUE 440-333/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1857 Feb 08- Feb 23

Maria Amelia RIVERA FALCON (IUE 440-457/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1723 Feb 07- Feb 22

María Mabel RODRIGUEZ FLORES (IUE 440-322/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 117 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

Rosa del Carmen VAZ PIEDRACUEVA (IUE 2-63283/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37180 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Blanca Selvi MARTINEZ RODRIGUEZ y Paulino SOCA BALADON (IUE 458-233/2021).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37174 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Inocencio OLIVERA ARAUJO y Blanca Hortencia AREOSA OLVEIRA (IUE 458-297/2022).
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1865 Feb 08- Feb 23

Antonio Yamandú DELGADO CARUGNO (IUE 458-408/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 161 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR PAPARAMBORDA CALO (IUE 533-290/2022).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1869 Feb 08- Feb 23

Yolanda PRIETO GULARTE (IUE 2-59294/2022).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 131 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

María Celia González Rodríguez (IUE 2-64708/2022).
Pando, 14 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37039 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

María Aída Rodríguez García y Nelson Barón Carreño. (IUE 2-61042/2022).
Pando, 05 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36928 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Estela Lazarini Figueredo. (IUE 175-410/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36727 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Ramón Walter Ubalde Estevez (IUE 2-67101/2022).
Pando, 23 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1603 Feb 06- Feb 17

Baltazar Soca Soca y Amiradora Alvarez Rodríguez (IUE 2-62695/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1582 Feb 03- Feb 16

IRMA DELGADO MARTINEZ (IUE 175-200/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1024 Feb 01- Feb 14

ALFONSO BENJAMIN TERRA TEXEIRA (IUE 175-563/2022).
Pando, 16 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 703 Feb 01- Feb 14

Sara Richero Ognisanti (IUE 175-379/2022).
Pando, 04 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 702 Feb 01- Feb 14

Miguel GONZÁLEZ ESTÉVEZ y de Nélida ORGES (u ORGE) BEOVIDE (IUE 175-418/2022).
Pando, 13 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 133 Feb 01- Feb 14

Hugo Pablo Pallas González (IUE 175-523/2022).
Pando, 12 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 62 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HECTOR ENRIQUE DUQUE HERNANDEZ (IUE 2-69089/2022).
Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36926 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA GUNINO PARODI (IUE 2-63600/2022).
Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36921 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WASHINGTON FERRAZ y NELLY DELMA CABRERA CANO (IUE 2-71448/2022).
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2033 Feb 09- Feb 24

MARÍA SILVERA (IUE 2-68067/2022).
Pando, 15 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1540 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NELLY ISOLINA PEREZ FALERO (IUE 577-503/2022).
Toledo, 22 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1920 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY DELIA BORCHE HERNÁNDEZ (IUE 207-502/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37139 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS IBÁÑEZ HERNÁNDEZ (IUE 207-94/2021).
Melo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37098 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUSTO ADAN SILVERA DOS SANTOS (IUE 207-721/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1989 Feb 08- Feb 23

JORGE MANOEL SALIM MANSUR (IUE 207-748/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1985 Feb 08- Feb 23

NILZO MOICE RIAÑO CASTRO ó NILZO MOISE RIAÑO CASTRO y MARÍA NILVA NOBLE (IUE 207-574/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1641 Feb 06- Feb 17

MARIELA ELIZABETH GARCÍA BRION (IUE 207-717/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1605 Feb 06- Feb 17

ELCIRA FRANCISCA ALMEIDA ALVAREZ (IUE 207-735/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

DORALINA FIGUEROA PÉREZ y CARLOS DAVID SOUZA FIGUEROA (IUE 208-744/2022).
Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37025 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CLODOMIRO SOSA CORREA (IUE 208-748/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36731 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSÉ DILVAIR BORGES FERNÁNDEZ y ADELCIA FERREIRA OLIVERA (IUE 208-758/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2079 Feb 09- Feb 24

ECLAIR LIMA GONZÁLEZ (IUE 208-774/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1995 Feb 08- Feb 23

CLODOMIRA MÁXIMA LÓPEZ DE LOS SANTOS (IUE 208-747/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 66 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

WALTER ULISES SILVERA SARAVIA (IUE 468-604/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37194 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARÍN ó MARIO MEDINA (IUE 468-646/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37138 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

AIR GULARTE FERREIRA (IUE 468-645/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36960 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

MARIA CELENE GARCIA SILVA (IUE 611-216/2022).
Río Branco, 20 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36942 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Manuel VAZQUEZ GALLEGO (IUE 223-408/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37148 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Irma Eugenia MARTINEZ REYES (IUE 223-393/2022).
Colonia, 07 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36879 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Juana FABRE GUERRA (IUE 223-390/2022).
Colonia, 14 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 798 Feb 01- Feb 14

Hector Juan MOLINA SANTOS (IUE 2-67204/2022).
Colonia, 13 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 90 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

Erwin Juan ALFONZO TOURN (IUE 508-321/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36978 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Alcira Isabel LARROSA (IUE 508-361/2022).
Colonia, 17 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36977 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Ingrid Teresita WILLEBALD VIERA (IUE 2-65865/2022).
Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36880 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Paola Romina DAGHERO CABRERA (IUE 508-260/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 1594 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carmen Esther González González y Carlos Ubaldo Lemes Rohrer (IUE 2-67296/2022).
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37156 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JULIA ESTER SIRI CERRUTTI (IUE 2-69261/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37101 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Raúl Bernardo Marzuca Borré (IUE 2-71402/2022).
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37009 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Julio César Nara Vidarte y María Antonia Aguinaga Piva (IUE 2-69059/2022).
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36915 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

María Elena Castelli Mortalena (IUE 2-73474/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1828 Feb 07- Feb 22

Antonio Eugenio Careac Scaglia (IUE 227-418/2022).
Carmelo, 05 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1493 Feb 02- Feb 15

Nilda Teresita Durand Cotto (IUE 2-66962/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 799 Feb 01- Feb 14

Juan Carlos Pesce Paladino o Palladino y María Elisa Deniz Gavilán (IUE 2-72613/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 177 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ondino Edio BERTIN RIVOIR (IUE 2-67026/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36883 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Raúl Omar CARBAJAL MUÑIZ (IUE 225-812/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36854 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Erwin Milton ROHRER MUSTON (IUE 2-70552/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2139 Feb 09- Feb 24

Nelly Julieta LONG BONJOUR y Elso Raúl BARREDO ALMEIDA (IUE 2-64835/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1976 Feb 08- Feb 23

Honorio MÉNDEZ PERDOMO y de Blanca Nelly RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-68962/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1693 Feb 06- Feb 17

Nelfa Turquesa NEVES RODRÍGUEZ (IUE 225-359/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1492 Feb 02- Feb 15

Pablo Daniel JUSTET BALBUENA (IUE 225-717/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 917 Feb 01- Feb 14

Braulio CARABALLO COLLAZO y Alba BRITOS CIOLI (IUE 225-750/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 804 Feb 01- Feb 14

Olirta Irene CARABALLO FIGUEIRAS (IUE 225-548/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 665 Feb 01- Feb 14

LUIS CARLOS COLMAN RODRIGUEZ (IUE 225-666/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 124 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mary LOPEZ NOBLÍA (IUE 241-415/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37007 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Celia Eneida CASTAÑO SILVA (IUE 241-280/2022).
Durazno, 11 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1454 Feb 02- Feb 15

TERCER TURNO

José Floro BESONART FERNANDEZ o BESSONART FERNANDEZ (IUE 242-431/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36723 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Sergio Leonardo VIGNOLI GONZALEZ (IUE 242-429/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2076 Feb 09- Feb 24

Carlos Ruben PUERTOS CASTRO (IUE 242-441/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1878 Feb 08- Feb 23

Pedro Carmelo MALLADOT CAL (IUE 241-322/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1420 Feb 02- Feb 15

Juan Eladio BAEZ BERTALMIO (IUE 242-390/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1397 Feb 02- Feb 15

Dilma Ester CEDRES FERRARI (IUE 242-391/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1395 Feb 02- Feb 15

Boris Hayner RODRIGUEZ FERRARO (IUE 242-304/2022).
Durazno, 22 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 266 Feb 01- Feb 14

José Benito VILLAMIL GARCIA (IUE 242-357/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL RICARDO ROJAS BARRIOS (IUE 2-61193/2022).
Trinidad, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1652 Feb 06- Feb 17

Olga Vidal Casco (IUE 2-68928/2022).
Trinidad, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 88 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CAPPELLI SILVA (IUE 260-594/2022).
Florida, 31 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36840 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SARA ESNEL RIGALI Y FLORENTINO PINTOS SILVA (IUE 2-71861/2022).

Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36813 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA INES GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-71361/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36788 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTA FRANCISCA SANTAMARIA CAMACHO (IUE 260-658/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36787 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WASINGTON ALBERTO RODRIGUEZ CANDEL (IUE 260-667/2022).
Florida, 30 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1733 Feb 07- Feb 22

JUAN MARIA GONZALEZ PEREGALLI (IUE 2-69249/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1396 Feb 02- Feb 15

WILTEBER ISABELINO FALERO LEMES (IUE 2-72125/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1293 Feb 01- Feb 14

ELIO PILAR BARRETO VISCAILUZ (IUE 260-557/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 193 Feb 01- Feb 14

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAGGIO (IUE 260-548/2022).
Florida, 05 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 127 Feb 01- Feb 14

REY GUALDEMAR PEÑA BOSQUE (IUE 260-492/2022).
Florida, 13 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 126 Feb 01- Feb 14

VICTOR MARTIN COLINA FERNANDEZ E INES FILOMENA FACCIOLO PEREZ (IUE 2-72817/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 54 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO OLMOS GARIN (IUE 261-636/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36843 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARMEN NELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-75529/2022).
Florida, 08 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2068 Feb 09- Feb 24

RUFINO LUIS HERNANDEZ-FERMINA CABALLERO ALCOBA (IUE 2-69246/2022).
Florida, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1749 Feb 07- Feb 22

NILO RAUL PEREZ GONZALEZ (IUE 261-679/2022).
Florida, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1451 Feb 02- Feb 15

ELVIRA UMPIERREZ (IUE 261-700/2022).
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1239 Feb 01- Feb 14

ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE (IUE 2-70295/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1109 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON RUBEN GADEZ MARTÍNEZ O MARTINEZ (IUE 274-794/2022).
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 1001 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS FELIPE FERNANDEZ MARTÍNEZ (IUE 274-817/2022).
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 144 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDGARDO AVELINO WOHLER FERNANDEZ (IUE 432-807/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36722 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA BEATRIZ SALAZAR SALAZAR (IUE 432-636/2022).
Minas, 15 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1630 Feb 06- Feb 17

JULIA RAMONA PEREZ PEREZ (IUE 432-855/2022).
Minas, 27 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1529 Feb 03- Feb 16

ARNALDO MELITON CURBELO BON (IUE 432-845/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1025 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRITOS BATISTA, RAFAEL OSCAR (IUE 284-447/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1665 Feb 06- Feb 17

VIRRIEL MENDEZ, HECTOR MARIA (IUE 284-93/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1664 Feb 06- Feb 17

AURA JULIETA CASAS PEREIRA (IUE 285-449/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1496 Feb 03- Feb 16

JORGE GUSTAVO GONZALEZ LORENZO (IUE 284-286/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 776 Feb 01- Feb 14

RODRIGUEZ PEREZ, JUANA LUISA (IUE 284-603/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 717 Feb 01- Feb 14

FERNANDEZ CHAVEZ MOLINA, RODELU (IUE 284-427/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 174 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ ROMAGNANO o WASIGTHON FRANCISCO BERMUDEZ ROMAGNANO (IUE 285-540/2022).
Maldonado, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2097 Feb 09- Feb 24

CARMEN LIA PORTELA MARTÍNEZ (IUE 285-553/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1715 Feb 06- Feb 17

JUAN RUFINO GARRIDO EZAÍN (IUE 285-307/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1659 Feb 06- Feb 17

VIOLETA THEMIS BENVENUTTO CHINATTI (IUE 2-58253/2022).
Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1296 Feb 01- Feb 14

ADEMAR ELEUTERIA OLAZABAL SOSA (IUE 285-527/2022).
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 220 Feb 01- Feb 14

ALFREDO ROMULO FORNELLA RIVERO (IUE 285-565/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 189 Feb 01- Feb 14

HECTOR ANÍBAL OVANDO ESCANDELL u OBANDO ESCANDELL (IUE 2-67667/2022).
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 173 Feb 01- Feb 14

MARY SELVA TOLEDO SÁNCHEZ (IUE 2-69243/2022).
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 119 Feb 01- Feb 14

NIDIA LUCAS BARRO (IUE 2-66353/2022).
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 104 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Miguel Francisco Lopez Egures (IUE 286-590/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37129 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Washington Esteban Olivera Pereyra (IUE 286-591/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36821 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANSELMO ADELMAR BAQUET FERNANDEZ Y RUBEN ANSELMO BAQUET MENA (IUE 286-622/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1904 Feb 08- Feb 23

Simon KRASOVSKY BORISUKY (IUE 2-64105/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1753 Feb 07- Feb 22

Walter Crispin Vazquez Gallo y de Blanca Nelida Cabrera Fernandez (IUE 2-71365/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1669 Feb 06- Feb 17

Wilma Zenona PEÑA MARTINEZ (IUE 2-66816/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1370 Feb 02- Feb 15

Hector Jacinto SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-66559/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1334 Feb 01- Feb 14

Wagner Nievas Vilizzio (IUE 2-61675/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 728 Feb 01- Feb 14

Silvia Liliam Bermudez Peña (IUE 286-619/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 142 Feb 01- Feb 14

Carlos Andres Baez Batista (IUE 2-70294/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 107 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BLANCA SISELBA BATISTA FERNÁNDEZ CHÁVES (IUE 2-60908/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36866 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GRACIELA DIAZ ROBAINA (IUE 2-70163/2022).
San Carlos, 19 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36823 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLADYS BEATRIZ HERNÁNDEZ ACUÑA (IUE 504-524/2022).
San Carlos, 26 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36811 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DIEGO WILSON LORENZO PÉREZ (IUE 2-58561/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1821 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON LUIS MARZANO SEGOVIA (IUE 504-404/2022).
San Carlos, 14 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1661 Feb 06- Feb 17

BEATRIZ YARDINO HERNÁNDEZ. (IUE 504-547/2022).
San Carlos, 03 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 971 Feb 01- Feb 14

EDISON CRUZ CLAVIJO. (IUE 2-62426/2022).
San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 58 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

IVONNE PAULINA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 506-222/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1663 Feb 06- Feb 17

ALBA ROSA CASSINELLI FERRARO (IUE 2-59268/2022).
San Carlos, 12 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 84 Feb 01- Feb 14

FRANCIA CELESTE VALIN MENOSSI (IUE 506-54/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN HIPOLITO DA SILVA DE LIMA y CATALINA AURISTELA AMARILLO SASALE o SASARES (IUE 300-837/2022).
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2066 Feb 09- Feb 24

TERESA BEATRIZ NIEVES CITTO o ZITTO (IUE 300-733/2022).
Paysandú, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 120 Feb 01- Feb 14

ARMANDO PRESENTADO (IUE 300-790/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 80 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GAETANO ANTONIO ALTERIO DARCO o D'ARCO (IUE 301-746/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37022 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERTA PINTOS BENÍTEZ y JUAN JOSÉ DA ROSA RODRÍGUEZ (IUE 301-76/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36965 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ORLANDO JOSE OREGGIONI BULANTI (IUE 301-740/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36937 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

María Lila Sabio o Savio y Brenda Leonor Acosta Sabio o Savio (IUE 301-772/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36893 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FELIPE LEITES OLIVERA (IUE 301-848/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2045 Feb 09- Feb 24

CARLOS MARIA SUELDO NUÑEZ y OLGA RUFINA ETCHEPARE MARTINEZ (IUE 301-318/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1429 Feb 02- Feb 15

JUAN PABLO CAIRUS BERTON y MARIA CARMEN MEYER OLIVERA (IUE 301-789/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 211 Feb 01- Feb 14

Ana Maria Pacheco Elizalde (IUE 301-300/2016).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 143 Feb 01- Feb 14

HENRY o ENRI GOBBI PAULI y BLANCA SORIA ROTUNDO (IUE 301-444/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 79 Feb 01- Feb 14

MARIA YOLANDA ESTEVES PESCE (IUE 301-828/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO RICARDO DIAZ GARCIA (IUE 501-693/2020).
Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1502 Feb 03- Feb 16

HECTOR RAUL VILLARRUEL DE LOS SANTOS (IUE 501-521/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1392 Feb 02- Feb 15

Roque Florentino Sierra (IUE 501-630/2022).
Paysandú, 23 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 78 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DORIS ELSA GIACONI O GIACONE TONELLI (IUE 317-892/2022).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36911 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAUL NUÑEZ O NUÑES MENDES O MENDEZ (IUE 317-840/2022).
Fray Bentos, 15 de diciembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36910 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RENE PASCUAL BORETTO OVALLE (IUE 317-684/2022).
Fray Bentos, 14 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1611 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SAMUEL RIEGER SCHNEIDER (IUE 445-205/2019).
Young, 30 de Agosto de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 227 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Grioraldo Laserda o Laserda Viera y Sulema Ferreira Carneiro (IUE 329-668/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

MARÍA CELIKA BERASAIN DE SOUZA (IUE 330-662/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37065 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EVA LOURDES SELEGUIN DE LA VEGA y FRANCISCO RAUL CAMPS GARAGORRI (IUE 330-502/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37056 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CELANIRA TURCATTI FARIAS (IUE 330-601/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1535 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

Walter Ariel Oliva Davila (IUE 477-579/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36969 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Leonel Coitinho Pereira (IUE 477-645/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36927 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Wilson Wunsch Da Silva y Jenipher Tatiana Wunsch López (IUE 477-646/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2014 Feb 08- Feb 23

Juanita Rosa Junqueira o Da Rosa Junqueira (IUE 477-516/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1501 Feb 03- Feb 16

Timoteo VIÑOLY FAGUNDEZ (IUE 477-392/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 263 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL GONZALEZ GARCIA (IUE 341-537/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36775 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADELA FERREIRA Y ROQUE ALFREDO ROMERO (IUE 341-587/2022).
Rocha, 06 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36747 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GERVACIO O GERVASIO UBAL SEGREDO (IUE 341-331/2022).
Rocha, 02 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1511 Feb 03- Feb 16

ANALÍA TERRA SAYANES (IUE 341-582/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1430 Feb 02- Feb 15

LEONARDO AOLO ALTEZ ROCHA (IUE 341-619/2022).
Rocha, 22 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 181 Feb 01- Feb 14

ARMANDO MIGUEL ZANETTI ALVEZ (IUE 341-553/2022).
Rocha, 23 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 46 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ANTONIO TECHERA DE LOS SANTOS (IUE 342-404/2022).
Rocha, 02 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37165 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

HUMBERTO CARRASCO ARAUJO (IUE 342-562/2022).
Rocha, 20 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37164 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELSON RUBEN CANOBRA DE LOS SANTOS (IUE 342-552/2022).
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36914 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARMEN MARIA VICENTE ABREU (IUE 342-485/2022).
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36890 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE BENITEZ VEIGA (IUE 342-495/2022).
Rocha, 21 de noviembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36750 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NELSON REGINO FURTADO PEREYRA (IUE 342-446/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2131 Feb 09- Feb 24

QUINTO TURNO

SUSANA MARGARITA MARTINEZ GRAÑA O GRANA (IUE 525-340/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37099 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

AHMED GARCIA EPEZ (IUE 525-316/2017).
Rocha, 06 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2134 Feb 09- Feb 24

MILTON HEBER O MILTON HEBERT KNUTH SAINZ (IUE 525-558/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2018 Feb 09- Feb 24

BENJAMIN PEREYRA PEREYRA Y MARGEL ESQUIVEL TORRES (IUE 525-609/2022).
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 156 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BACILICIO o BASILICIO GUERRA ALTEZ y MARIA ANGÉLICA SANTOS FERREIRA (IUE 343-79/2013).
Chuy, 22 de mayo de 2013.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 483 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVAN DIAZ (IUE 2-74311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 07 de febrero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1927 Feb 08- Feb 23

JULIO CESAR CABRERA CASTILLOS (IUE 2-67448/2022).
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1623 Feb 06- Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL MARTINEZ SILVEIRA y ALCIRA OLIVERA (IUE 352-1100/2022).

Salto, 22 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37193 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

FLORENCIO FERRAO PENTEADO (IUE 352-1065/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 22 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37079 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARIEL DE SOUZA (IUE 509-962/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36768 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELIDA DE LOS SANTOS FLORES (IUE 2-72267/2022).
Salto, 27 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1981 Feb 08- Feb 23

PAULA ANTONINA FINOZZI ZAMPEDRI (IUE 352-725/2022).
Salto, 17 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1854 Feb 07- Feb 22

EDISON RAMON RODRIGUEZ DUARTE (IUE 352-907/2022).
Salto, 26 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1843 Feb 07- Feb 22

MARGARITA ELENA GAUDIN GALIONE (IUE 352-1022/2022).
Salto, 12 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1518 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

GRISELDA MARGOT VARGAS MEIRELLES y NELSON DOMINGO AMARO MORENCIO (IUE 353-779/2022).
Salto, 30 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36773 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA TERESA DA ROSA DA ROSA (IUE 353-1055/2022).
Salto, 14 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36737 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSÉ ENRIQUE PANIZZA VINCI y SILVIA RENÉE PANIZZA MASSARINO (IUE 353-938/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2021 Feb 09- Feb 24

JORGE PINTOS SOSA (IUE 353-996/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1988 Feb 08- Feb 23

Rosana Anali MALVASIO CHAGAS (IUE 353-1127/2022).
Salto, 27 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1845 Feb 07- Feb 22

Oscar Alberto CASERES MARQUEZ (IUE 353-1109/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1722 Feb 07- Feb 22

Noemi MASTANDREA FLORES (IUE 2-73952/2022).
Salto, 27 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1596 Feb 03- Feb 16

OSVALDO GONZÁLEZ GÓMEZ y EMILIA MESÍAS (IUE 353-856/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1539 Feb 03- Feb 16

Nina KIRICHENCO BATRACHENCO (IUE 2-73444/2022).
Salto, 29 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 203 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO SANTANA (IUE 509-1146/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37102 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CRISTINA SEQUEIRA SALAS, RAUL NICOLAS VALERIO BALBI y RAUL ANIBAL VALERIO SEQUEIRA (IUE 509-1194/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36961 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Marcelo Enrique MONTAÑA KEMAYD (IUE 509-1113/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2072 Feb 09- Feb 24

LUIS MACCIO BOTTARO (IUE 509-1173/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2023 Feb 09- Feb 24

JOSE LUIS CARBONE BALLESTEROS (IUE 509-1162/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1816 Feb 07- Feb 22

Rúben Adan FLORES y Mariel Ercilia BERTAZZI CORDONE (IUE 509-1145/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1546 Feb 03- Feb 16

ESTHER GODOY MOREIRA (IUE 509-1192/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1458 Feb 02- Feb 15

MARIA ISABEL DE CUADRO (IUE 509-1053/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 264 Feb 01- Feb 14

GLADYS ALMA MENONI PEREIRA (IUE 509-1120/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 201 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA BETBEDER LAYERLA, CELINA ANTERA EGAÑA RODRIGUEZ Y ANIBAL LEON BETBEDER EGAÑA (IUE 2-71058/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 146 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

Rafael Angel Diringuer Santoro (IUE 2-74927/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1509 Feb 03- Feb 16

LEANDRO ESPINO BENTANCOR (IUE 371-351/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 823 Feb 01- Feb 14

SUSANA BEATRIZ RODRÍGUEZ SOZZO (IUE 2-71038/2022).
San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 210 Feb 01- Feb 14

GRISELDA CRISTINA CHAPPE MENDEZ (IUE 2-68578/2022).

San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 65 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ARIEL ANACLETO FRANCHI SILVA (IUE 510-340/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37188 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARTIGAS DELGADO CARLE (IUE 2-70983/2022).
San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2036 Feb 09- Feb 24

FELICIANO VALENTIN FERRER QUEVEDO (IUE 2-73514/2022).
San José, 23 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 72 Feb 01- Feb 14

MARÍA DEL CARMEN PASTORINO MOLINA (IUE 510-339/2022).
San José, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 38 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL GULARTE MARTIRENA (IUE 510-273/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DIAZ MIERES (IUE 2-63961/2022).
Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37186 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Maria Cecilia Cabrera Dalgalarrondo (IUE 2-69284/2022).
Libertad, 13 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37067 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CLIDE DOLLY LOMBARDI HRASTE (IUE 2-63994/2022).
Libertad, 20 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1317 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO NAYA CASARD O CAZARD (IUE 530-780/2022).
Libertad, 24 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 40 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Alfredo CASTAÑIN GRAÑA (IUE 2-63083/2022).
Dolores, 07 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37170 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Niria Dairy CAIRUS RIVERO (IUE 2-67804/2022).
Dolores, 13 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37060 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SEGUNDO TURNO

Amabelia Daniela DIAZ GROSSO (IUE 2-67034/2022).
Dolores, 16 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36728 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Máximo Roberto GASPERI ROMERO (IUE 450-237/2022).
Dolores, 07 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOVENAL RODRIGUEZ RIQUEL (IUE 381-429/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1499 Feb 03- Feb 16

MARIA JULIA CRESCI; GLADYS NELLY HERMAN ANDRIOLO y ALBERTO HILARIO DORREGO CRESCI (IUE 381-346/2022).
Mercedes, 22 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ZULLY ELIZABETH FILOSI PEREZ y JORGE CIRILO GRETTER ARENAS (IUE 2-69982/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36793 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JULIA LILIAN GAVARONE SOTO (IUE 2-66304/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 974 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RIBEIRO OLIVERA Y CLODOMIRA DE OLIVEIRA MARTINS (IUE 469-330/2022).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 195 Feb 01- Feb 14

HILDA VIERA DACUNHA O DA CUNHA (IUE 396-492/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 83 Feb 01- Feb 14

TERESITA MABEL TECHERA DE ACEVEDO PESANHA (IUE 396-514/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 82 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

REINALDO ZACHEO GAULIO (IUE 397-477/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36886 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RÓMULO VIANA ó RÓMULO VIANA CARLON y MARÍA ISABEL SANTOS ó DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 397-473/2022).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36881 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LILA ESTEVES VIDELA (IUE 397-462/2022).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2043 Feb 09- Feb 24

AMYRA UBIRIA RUIZ (IUE 397-516/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1902 Feb 08- Feb 23

CLIVER dos SANTOS PRESTE (IUE 397-487/2022).

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 140 Feb 01- Feb 14

LUIS EDUARDO PIREZ AGUINAGA (IUE 397-484/2022).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JOSE SACIA (IUE 469-579/2022).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36971 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUANA TORRES PINTADO (IUE 469-607/2022).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2034 Feb 09- Feb 24

JULIO ADEMAR MELLOGNIO GRASSI (IUE 469-494/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 265 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA CORREA (IUE 412-493/2022).
Treinta y Tres, 01 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37117 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ (IUE 412-514/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2112 Feb 09- Feb 24

NANCY ESPERANZA LOMIENDO SUAREZ y DIEGO WAGHINGTON LOMIENDO SUAREZ (FICHA 412-637/2018).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 1578 Feb 03- Feb 16

ATALIA TERMEZANA, CARMELO BIBIANO LOPEZ GIMENO, CARLOS MARIA LOPEZ TERMEZANA y FRANCISCO EMIR LOPEZ TERMEZANA (IUE 412-465/2021).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 129 Feb 01- Feb 14

TERESA YUDI ALVAREZ RAMIREZ (IUE 412-584/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 128 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CECILIO COLON RODRIGUEZ TEXEIRA (IUE 449-430/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37116 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MIREYA NIZ MONTIEL (IUE 412-500/2022).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37115 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUANA ALDA CENANDEZ BATALLA (IUE 449-429/2022).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37113 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JOSE ROBERTO AMILIVIA SANCHEZ (IUE 449-478/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36956 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARCELO HERNANDO BARRETO FERNANDEZ (IUE 449-432/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36742 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ALTAMIR SOSA FERREIRA (IUE 449-443/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2111 Feb 09- Feb 24

REINA BERTA LIMA GUTIERREZ (IUE 412-531/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2015 Feb 09- Feb 24

RAMON FERNANDEZ MARIÑO y de BLANCA ESTHER SILVERA MARTINEZ (IUE 449-274/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1494 Feb 03- Feb 16

PEDRO MARGARITO BATALLA PERALTA (IUE 449-428/2022).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 176 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALCIRA LOPEZ IBARBURU (IUE 2-65748/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 136 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE GENARO CHAVEZ, (IUE 285-669/2022).
Maldonado, 02 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2096 Feb 09- Feb 24

RITA ESTER SUSANA JANA (IUE 2-70019/2022).
Maldonado, 02 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1823 Feb 07- Feb 22

CARLOS ALBERTO BESANA (IUE 285-549/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1328 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Luis Mauricio Torello (IUE 2-60077/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1811 Feb 07- Feb 22

Victor Antonio WENDLING DUARTE (IUE 2-63706/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1604 Feb 06- Feb 17

Edi Emilia Jacobs Antonioli o Antognoli (IUE 2-63279/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1419 Feb 02- Feb 15

Hector Antonio STRAFACE (IUE 2-57736/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1417 Feb 02- Feb 15

Silvia Adela Guterman (IUE 2-61307/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1369 Feb 02- Feb 15

IVAN CARLOS HOLEÑA (IUE 286-475/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 838 Feb 01- Feb 14

DIVA REGINA KRUG FACHIN (IUE 286-572/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 732 Feb 01- Feb 14

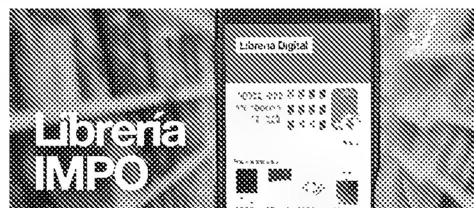
Luis Alberto Arnedo (IUE 2-62946/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 420 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

HORACIO ABEL LABORDE. (IUE 506-420/2022).
San Carlos, 14 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36822 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

HECTOR JAVIER SOTO RODRIGUEZ (IUE 614-127/2022).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1905 Feb 08- Feb 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35392 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ASDA, SADA - SUCESIÓN" IUE 2-45798/2021, se intima al Sr/a. Alfredo Michel Arnaud Moreira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Moreira Asda, Sada en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 532 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ASDA, SADA - SUCESIÓN" IUE 2-45798/2021, se intima al Sr/a. Omar Sahid Arnaud Moreira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Moreira Asda, Sada en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 531 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "LLEDÍAS CHOUCIÑO, ALBERTO JOSÉSUCESION" IUE 2-38889/2008, se cita, llama y emplaza al Sr/a Susana Raquel García Rabuñal a fin de que manifieste si opta por la porción conyugal, y a Alicia Raquel Lledías García y Gabriela Susana Lledías García a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ALBERTO JOSÉ LLEDÍAS CHOUCIÑO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37100 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BEROQUI, NOEMÍ HERENCIA YACENTE" IUE 2-35016/2018, se hace saber que por auto 4425/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NOEMI ELENA GONZALEZ BEROQUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34173 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, JORGE EDUARDO SUCESION" IUE 2-30525/2006, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO DANILO MACEDO SOSA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JORGE EDUARDO MACEDO FERREIRA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 684 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KAPLUN, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-42573/2022, se hace saber que por auto 3671/2022, se dispuso la apertura de

la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE PEDRO KAPLUN KRUCZER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35638 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KLEIMAN CUNICHAN, CHARLOTTE HERENCIA YACENTE" IUE 61-68/2022, se hace saber que por auto 4381/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CHARLOTTE KLEIMAN CUNICHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 1984 Feb 08- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PEREZ TERRA, DOROTEA - SUCESIÓN" IUE 2-52197/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO LUJAMBIO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante DOROTEA PEREZ TERRA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1280 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "REGUEIRO GARCIA, DANIEL - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31564/2022, se hace saber que por auto 2498/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DANIEL REGUEIRO GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36488 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GRIGA MAKASKAITE,MAX. SUCESIÓN" IUE 526-485/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA LANINA GRIGA SZOSTAK Y PAULO ANDRES GRIGA SZOSTAK a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MAX GRIGA MAKASKAITE , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Atlántida, 23 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1679 Feb 06- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA, FAUSTINO JACINTO, RIPERZ, MARIA JOAQUINA Y SILVA PIREZ FAUTINO SUCESIONES" IUE 208-17/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sucesores de FAUSTINO JACINTO SILVA, MARÍA JOAQUINA PIREZ y FAUSTINO SILVA PIREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FAUSTINO JACINTO SILVA, MARÍA JOAQUINA PIREZ Y FAUSTINO SILVA PIREZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37012 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARQUEZ,RAMON ULISES SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-184/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a PRESUNTOS HEREDEROS DE ANSELMO POLIMAR LOPEZ Y ALBA LIRA LOPEZ MARQUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37092 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARQUEZ,RAMON ULISES SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-184/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LUZ DEL ALBA LOPEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37090 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARQUEZ,RAMON ULISES SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-184/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a SANTA TERESA LOPEZ MARQUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37071 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MELANO MILLAN, JULIO CESAR - SUCESION" IUE 300-514/2018, se hace saber que por auto 4764/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO CESAR MELANO MILLAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35158 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ RODRIGUEZ, EULOGIA-SUCESION-" IUE 301-345/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a DIEGO ESTEBAN y CARLA MARGARITA AIRES ARNAIS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EULOGIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 145 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "OJEDA ANDRADA, DEOLINDA ELIDASUCESION" IUE 426-212/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 10/11/2022, ejemplares Nº 31059 y Nº 31068 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/11/2022 y 01/12/2022 respectivamente y publicaciones Nº55917 y Nº 55926 del Poder Judicial de fechas 21/11/2022 y 02/12/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en el segundo nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "DEOLINDA ELIJA OJEDA ANDRADA" debe decir "DEOLINDA ELIDA OJEDA ANDRADA".
Young, 08 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 2026 Feb 09- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ELIDA JULIA Y OTRA C/ CAVANI NUÑEZ, LUIS Y OTROS AUXILIATORIA DE POBREZA Y PARTICION" IUE 356-254/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUCESORES DE ANTENOR CAVANI MONETTA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 26 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 86 Feb 01- Feb 14

Convocatorias

MONTEVIDEO CAPITAL PARTNERS S.A.
Convocatoria

Según acta del Presidente de Directorio, se solicita convocatoria a asamblea extraordinaria para el día 3 de marzo de 2023 a las 09:00 hs, la que deberá tener por objeto considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.060.
3) Designación del liquidador, facultades y potestad del mismo.
4) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución de bienes.
5) Adjudicación de los activos y pasivos de la sociedad a sus accionistas.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente del Directorio René Sonneveld Schlüter.

Primera Publicación
03) $ 4747 3/p 2119 Feb 09- Feb 13

INMOBILIARIA AUREA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas: para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Febrero de 2023 en Magallanes No. 1136 de la ciudad de Montevideo.-
Registro de accionistas hora 18:00,
1ª convocatoria hora 18:30,
2ª convocatoria hora 19:00
Hora de finalización 22:00
Orden del día Asamblea Ordinaria
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2022.

Primera Publicación
03) $ 3152 3/p 2103 Feb 09- Feb 13

GCU S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de GCU S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo a la hora 09.00 en primera convocatoria y a la hora 10.00 en segunda convocatoria, en Club de Pescadores en Rambla Presidente Wilson 650, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación Reglamento Interno (Obligación compra por marca).
2) Comercialización marca ELDOM a terceros.
3) Publicaciones por whatsapp.
4) Negociaciones con proveedores locales, respeto condiciones comerciales acordadas.
5) Actualización intranet.
6) Oficina.

Primera Publicación
03) $ 3391 3/p 2091 Feb 09- Feb 13

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club de Tennis "El Médano" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 24 de febrero de 2023 a la hora 19:00 en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente Orden del Día:
1)- Informe de la Comisión Fiscal
2)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30-09-22.
3)- Designación de dos asambleístas, para autorizar con sus firmas el Acta de ésta Asamblea.
NOTA: De acuerdo con lo que dispone el Artículo 12 de los Estatutos del Club, se recuerda a los señores socios que la Asamblea sesionará con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación.
San Rafael, febrero del 2023.
LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación
03) $ 1902 1/p 2090 Feb 09- Feb 09

MEDANO TENNIS CLUB S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 24 de febrero de 2023 a la hora 18:00 en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1)- Informe de la Comisión Sindical.
2)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30-09-22.
3)- Designación de dos accionistas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA.- Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaria, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el inciso A del Artículo 13 del Estatuto. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13 y Art. 346 de la Ley 16060.
San Rafael, febrero del 2022
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 8418 3/p 2089 Feb 09- Feb 13

CONVOCATORIA

Organización Instituto Raíces Afro Artigas, llama a asamblea general el día 17/02/2023, a las 18:00, en Wilson Ferreira Viv nº 15 Barrio Éxodo.
Dirección Directiva.

Única Publicación
03) $ 332 1/p 2084 Feb 09- Feb 09



**ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Fecha: Martes 14 de Marzo de 2023.
1ª Convocatoria: 19 horas.
2ª Convocatoria: 19.30 horas.
Lugar: Canelones 1429, Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
* Considerar la Memoria del Consejo Directivo y Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2022.
* Elección de Presidente y Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
* Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
* Asuntos varios.
03) $ 3112 3/p 1916 Feb 08- Feb 10

IGNAPIN S.A. — CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 28 de febrero de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria, en Rambla República de México 6145, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Designar el Presidente de la Asamblea.
2.- Análisis de gestión de Directorio.
3.- Actualización del Directorio.
4.- Designar los firmantes del acta.
Montevideo, 3 de febrero de 2023.
Última Publicación
03) $ 3192 3/p 1808 Feb 07- Feb 09

**CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBÓ - IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
Tacuarembó, 2 de Febrero de 2023.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 29, de los Estatutos, a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (CO.M.TA - IAMPP) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 2023 a la hora 19 en el local de la Corporación, calle 18 de Julio número 309, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2021-2022
3- Estados contables del Ejercicio 2021-2022 y presupuesto para el nuevo ejercicio
4- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto
5- Informe de la Comisión Fiscal
6- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, y Comisión Electoral para el período 2023, 2024 y 2025; y proclamación de autoridades electas.
7- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto, la Asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionará válidamente con los socios presentes.-
Al efecto de dar cumplimiento a la obligación social de participación en las Asambleas, se le recuerda a los socios que por alguna circunstancia excepcional estén justificadamente impedidos de comparecer personalmente en esa fecha, la necesidad de realizar con la debida antelación el trámite notarial para hacerse representar en la misma por PODER.- (Artículos 10 inciso f) y 31 inciso b) de los Estatutos).-
Las listas de candidatos serán recibidas en Secretaría del Consejo Directivo en COMTA CENTRAL, calle 18 de Julio 309, Tacuarembó; el día 17 de Febrero de 2023, desde hora 10 a hora 12.-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA - IAMPP
Dr. JORGE BULGLIONE, Presidente; Dra. OFELIA LOPEZ, Secretaria.
03) $ 25067 5/p 1758 Feb 07- Feb 13

**ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.
Convocatoria**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28/2/23 a la hora 12 en el 5to. piso del Edificio ANCAP, Avda. Libertador y Paysandú, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del contrato de suministro de Etanol entre ANCAP y ALUR que se agrega como repartido.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 3032 3/p 1752 Feb 07- Feb 09

**ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2023, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Anterior, de fecha 28 de Octubre de 2011
3. Consideración de la venta de la participación accionaria que Acodike Supergas S.A. tiene en Akzor S.A.
4. Designación de dos Asambleistas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 7899 3/p 1730 Feb 07- Feb 09

CONVOCATORIA

Se cita a los asociados de AJUPEN C. de la COSTA a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en nuestra Sede sita en CLUB EL BOSQUE: calle Viña del Mar y Belén, El Bosque, Ciudad de la Costa, para tratar el siguiente orden del día:
1. INFORME SOBRE RESOLUCIÓN MEC
2. CONVOCATORIA A ELECCIONES
3. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL
Primera CONVOCATORIA: día 16/02/2023, 16 hs.
Segunda CONVOCATORIA: día 16/02/2023, 17 hs.
03) $ 4654 5/p 1702 Feb 06- Feb 10

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

**GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Beatriz Graciela BRUZZONE RODÍRGUEZ y Marianela Justa PIÓN BRUZZONE, solicitan título de Panteón Nº 38 Sector D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Departamento Necrópolis Municipio Las Piedras.-
EXPTE. 2015-81-1420-00595.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4022 5/p 1977 Feb 08- Feb 14

**GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mirtha Sonia, Lionel Hubert, Wilson Rudy y Juan José MORALES UMPIÉRREZ, solicita título de Panteón Nº 47 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a

deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00070.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 4022 5/p 1532 Feb 03- Feb 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales 

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL LARRAMENDI GONZÁLEZ y VIRGINIA CAVARE SILVEIRA (IUE 2-62005/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 109 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

STELLA MARYS DELGADO ROSAS y ISMAEL MILLARES CORREA (IUE 2-52312/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 1898 Feb 08- Feb 23

SEXTO TURNO

GIOVANNA CAVALLO DEBERNARDI y ANDRE CHATTON BURONI (IUE 2-65743/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1729 Feb 07- Feb 22

DANIEL MOISÉS FLOM KIMELMAN y IAEL VERÓNICA KATZ ESQUIVEL (IUE 2-70643/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 39 Feb 01- Feb 14

RUTH SLOMOVITZ JOSKOWICZ y SIMON OCTAVIO FUHRMAN FUENTES (IUE 2-63704/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

DANIEL ERNESTO CHESSIO y VILMA JACQUELINE ACOSTA (IUE 2-29779/2018)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 151 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

ELIZABETH BEATRIZ GARCIA CANTORE y FEDERICO GRAMAJO OLIVERA (IUE 2-27194/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1653 Feb 06- Feb 17

DÉCIMO TURNO

PABLO PERAZZO SCHIAFFINO y MARIA CAROLINA SINTAS CACHON (IUE 2-63361/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 37196 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARISEL GREGORIA TSAPPOS GALUSSO y RUBEN ERNESTO LARROSA CABRERA (IUE 2-53029/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 37155 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CRISTINA GRAMIER BRITO y CARLOS WALTER NUÑEZ ROJAS (IUE 2-39436/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 234 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTÍN DIEGO FRASCHINI SILVARREDONDA y LUCÍA MONTESERIN GOMEZ (IUE 2-56318/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 37169 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO ANDRÉS MARTÍNEZ BERROA y VALENTINA LUCÍA FERNÁNDEZ CASTELLÓ (IUE 2-69927/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36970 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTÍN HANSZ RIVA y MARÍA PÍA RUGLIO OCA (IUE 2-68922/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 91 Feb 01- Feb 14

DIEGO FERNANDO PICASSO PEDREIRA y ZENYI MELISSA TRIANA RUEDA (IUE 2-56362/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 60 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ISMAEL MELLA ROMEO y MARIELA CECILIA PÉREZ MASSIA (IUE 2-61810/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36870 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAÚL ERNESTO LIMA OSORIO y GÜENDALINA PALERMO SUÁREZ (IUE 2-47498/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36836 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGÉSIMO TURNO

AGUSTIN APRAHAMIAN BAKERDJIAN y LORENA ADRINE SEFERIAN BOGHOSSIAN (IUE 2-56991/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 37023 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE HERNANDEZ y OLGA FERNÁNDEZ (IUE 2-50966/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 686 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS BENJAMIN SEVERO SILVEIRA y LUCIA ALEJANDRA ALVAREZ MEDINA (IUE 2-62902/2022).

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36725 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARCELO FERNANDO PERCIANTE CORRAL y SILVIA CATARINA BAYLE STRATTA (IUE 2-34176/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1470 Feb 02- Feb 15

ABDUL AZIZ y SANDRA GUITIAN PEREZ (IUE 2-67194/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 356 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLOS MANCINI GABARRIN y ANA MARIA FERNANDEZ SCAIOLA (IUE 2-63613/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1781 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA VICTORIA OLIVERA OLIVERA y BRYAN SEBASTIÁN MAISONAVE MATTOS (IUE 208-742/2022).
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36730 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SONIA BEATRIZ SOSA SILVERA y LUIS MAURICIO NEIRA ARDUSSO (IUE 208-769/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 89 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DAMIAN HERNANDEZ CHAMBON y SOFIA ANDREA RODRIGUEZ SALUSTIO (IUE 225-179/2019).
Rosario, 2 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 1701 Feb 07- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON NUBER GARCIA CROQUIS y DORY JANETH BOTTERO MARTINEZ (IUE 260-547/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 125 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN TISCORNIA y SUSAN HELEN HARTWICH FREIRE (IUE 317-215/2021).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 1684 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA ILDA ALVAREZ MALO y ORLANDO CARRERO BENENCIO (IUE 341-548/2022).
Rocha, 09 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1947 Feb 08- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LEONARDO CARLOS ACQUITAPACE PITA y YOANNEL RATIA NUÑEZ (IUE 381-227/2019).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1021 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO EDUARDO VILLOCH SILVA y CINTIA PAOLA SANCHEZ (IUE 397-425/2019).
Tacuarembó, 24 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 1357 Feb 01- Feb 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en los autos caratulados: "CHAPOÑAN INOÑAN, MARIA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-40670/2022, se dispuso dar noticia al Sr/Sra. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en un plazo de 60 días. Los interesados que no comparecieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de enero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2107 Feb 09- Feb 24

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL BENITEZ, VIRGINIA c/ GARCIA, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61327/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RICARDO GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA LOZANO, MARIA c/ LEYES MARTINEZ, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61617/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Enrique LEYES MARTÍNEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1624 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARACHLIAN TEKNEYAN, LETICIA c/ MARTINEZ AREVALO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69194/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Marcelo MARTÍNEZ ARÉVALO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1607 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PALERMO ALVAREZ, LILIANA c/ RODRIGUEZ AGUILAR, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62786/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mario Javier Rodríguez Aguilar bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 1408 Feb 02- Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARÍA DEL ROSARIO c/ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RUBÉN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-74892/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 08- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DELGADO, MONICA c/ FONSECA ANDRADA, WILSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-73975/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILSON EDINSON FONSECA ANDRADA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1735 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR, GLADYS C/ VALENZUELA, MAURO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 459-295/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mauro Sebastian Valenzuela Gallero bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1618 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA, SANDRA C/ HERNANDEZ, GERARDO- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-166/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gerardo Gustavo HERNANDEZ GRUMULLU bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36936 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BICA GIL, PAOLA c/ RODRÍGUEZ MONTES, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-66190/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alejandro Marcelo Rodriguez Montes bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 69 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NODA MONTIGILIO, HEBER DANIELC/ NAVARRETE BARRETTO, DORIS ALINA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 455-293/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DORIS ALINA NAVARRETE BARRETTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 37147 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-47518/2021, Por decreto N.º 2188/2021 del 13/10/2021 se ha dispuesto emplazar a los propietarios individualizados: Oribe Sebastián y Fanny Yolanda o Fanny Lucía o Yolanda Lucía Ríos Scopise así como a sus sucesores a cualquier título, y en forma genérica a quienes pudieran esgrimir derechos reales o personales sobre la fracción de terreno empadronada con el N.º 4995 (p), señalada como fracción C, ubicada en la sección catastral séptima, departamento de Tacuarembó, zona rural, a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les asignará defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 29 de julio de 2022.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1333 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "TORTEROLO, MARTHA y otro c/ PERA, JUAN y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-6324/2022, por resolución Nº 3171/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE PERA y ELENA SILVINA CHAPARRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 37020 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ, GRACIELA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-10480/2022, por resolución Nº 3784/2022 de fecha 12/12/2022, se cita, llama y emplaza a GRACIELA LYLIANA NUÑEZ, OMANDO LAMONDA Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 446 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "Edificio Buemes c/ Sucesores de Nion Cruzado, José. Ejecución de Hipoteca" IUE 2-64115/2021, Según providencia número 2961/2022 de 21 de octubre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los eventuales sucesores del señor JOSE LUIS NION CRUZADO y y emplazando a todo aquél que tenga interés,; a efectos de que previamente se intime el pago de las sumas debidas.

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 233 Feb 01- Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "MESTRE ARINI, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-65084/2021, por providencia Nº 2945/2022 del 24/11/2022, se CITA Y EMPLAZA a Miriam Esther CRUZ DA CUNHA, Carlos Ernesto CRUZ DA CUNHA, sus sucesores y todos los interesados a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de 90 días, en relación a lancha marca Silverline, serial 57.360, material fibra de vidrio, construida por Silverline en Moorhead, Minnesota, Estados Unidos y al motor marca Evinrude, modelo 85093B, serie E 01521, de 85 HP; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
08) $ 16755 10/p 2109 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PACIFICO PACIFICO, SANDRA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-33650/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el proceso de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Nicolas Umpierrez Pacífico, respecto de Sandra Jacqueline Pacífico Pacifico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14495 10/p 2132 Feb 09- Feb 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GALLINI, CLAUDIA c/ GOMEZ FRANCO, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74023/2022, Emplácese al Sr. JULIO CÉSAR GÓMEZ FRANCO bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2039 Feb 09- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PÉREZ FERREIRA, ANA c/ ABELLA, MONICA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-66446/2022, se cita, llama y emplaza a MÓNICA ABELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1398 Feb 02- Feb 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRAS LOPEZ, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-66777/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL SEBASTIÁN PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1746 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55459/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALFREDO CUITIÑO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1036 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERREIRA PRESA, ISMAR y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-69480/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 47 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ECHEVARRIA YERLE, SCHEHEREZADE c/ RAMOS DOS SANTOS, FELICIANO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-58983/2022, se cita, llama y emplaza a FELICIANO RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 37130 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FUENTES, RUBEN - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65510/2021, se ha promovido la presente acción de Declaración de Ausencia del Sr. Ruben Eusebio Fuentes, disponiéndose por decreto Nº 5174/2022 de fecha 29.11.2022 la expedición de edictos (Art. 59 del C.C y 89 del CGP).

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 9043 10/p 37040 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NALERIO, EDGARDO c/ ALVAREZ SANCHEZ, MIRYAM - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-71757/2022, se cita, llama y emplaza a MIRYAM MARLENE ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1433 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GARCÍA RODRIGUEZ, MARÍA c/ RODRIGUEZ FERNANDEZ, VALDIR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60411/2022, se cita, llama y emplaza a VLADIR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 37136 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PEREZ, LOURDES - TUTELA" IUE 2-62972/2022, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE HUGO GAITES y ANTONIA RÍOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 37112 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ROSANA c/ RODRÍGUEZ, LUIS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-58977/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALCIDES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10771 10/p 2138 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RIMOLDI, ANTONIO c/ ACOSTA, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69262/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 382 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "REY ALVAREZ, CARLOS DECLARACIóN DE AUSENCIA" IUE 2-60969/2020, se cita, llama y emplaza a Graciela Luisa REY ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 106 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LUCCHI ZAMPEDRI MARIA MARGARITA C/COHEREDEROS DE FLORINDA ZAMPEDRIPARTICION" IUE 66-729/2004, Se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA LUCCHI RIUS, a fin de que comparezca

a deducir sus derechos en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.-

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 37055 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CABRERA, SILVIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-64937/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE DANIEL UMPIERREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11170 10/p 36769 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ BARBOZA, MARIELA c/ CARPELLINO, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-62752/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD FAVIO CARPELLINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1673 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEAL ANTUNEZ, GLORIA c/ GALVÁN BORDAGORVI, OSVALDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-67417/2022, se cita, llama y emplaza a OSVALDO EUFEMIO GALVÁN BORDAGORVI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1422 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OLIVERA, ROSITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70629/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH ZABALETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1674 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "GARCIA ANTOGNAZZA, ROBERT c/ PILOTO PONCE, EVELYN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59794/2022, se cita, llama y emplaza a EVELYN PILOTO PONCE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1423 Feb 02- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "CAMIN CAVIERES, ELSA y otro c/ MOKOBOCKI, ANDRÉS y otros - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-34406/2022, decreto Nº 3219/2022, se cita, llama y emplaza a Andre Mitnik, Boris Jung, Daniel Jorajuría Collazo y Daniel Guillermo Mangado a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12234 10/p 36875 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, SANDRA ELENA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FAMILIA)" IUE 156-343/2022, se cita y emplaza a los herederos de NELSON GALVAN PECHI, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de conformidad con lo establecido en el art. 89 del CGP.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 01 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1435 Feb 02- Feb 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "STRATTA LOPEZ, JOSÉ IGNACIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 183-440/2020, por resolución Nº 1669/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza a BALTRONS LEMA, WALDEMAR CONO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 03 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11835 10/p 829 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, VICTOR RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCIA BELEN VARELA CELAYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1612 Feb 06- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AGUIRRE, GABRIEL. TENENCIA" IUE 2-69458/2022, por resolución Nº 4075/2022 de fecha 13/12/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEFANI GRACIELA NUÑEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA, BRAYAN Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-528/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAM GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 03- Feb 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MOURIGAN MANZANAREZ, FABIO C/ BOVERI ARELLANO, JOSE Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572 LABORAL" IUE 2-66068/2022, por resolución Nº 4236/2022 de fecha 30/11/2022, se cita, llama y emplaza a Gonzalo GARDINI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1541 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ACEVEDO BERCETCHE, LESLIE MIKAELA C/ BENITEZ IZAGUIRRE, JORGE JAVIER PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-327/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE JAVIER BENITEZ IZAGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA FONTES KATHERIN. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 2-65255/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR JAVIER SILVA BENITEZ Y KATHERIN GISELLA GALO TRINDADES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1371 Feb 02- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RONDAN,ARIEL ENCLIDES-FAMILIA.-SUCESION.-DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM" IUE 176-409/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante: ARIEL ENCLIDES GOMEZ RONDAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos contra el causante y contra "GOMEZ Y GEYMONAT S.R.L. RUT 11040890018."

Pando, 27 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 700 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BUZO VELAZQUEZ, RamònPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 615-216/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN BUZÓ VELÁZQUEZ, c.i. 3.762.246-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN 3617 ubicado en la Tercera Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Paso de la Arena, el que según el plano de mensura parcial provisorio para prescripción del Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, matrícula 1045, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de diciembre de 2018 con el Nº 13737, consta de una superficie de 4 Has 9086 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste con frente a camino vecinal, 3 rectas consecutivas, la primera de 21,65 metros, la segunda de 8,49 metros y la tercera de 76,48 metros, al Sur 464,80 metros lindando con padrón 5076, al Suroeste 107,63 metros lindando con padrón 8747 y al Noroeste 461,90 metros lindando con padrón 2471. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 05 de febrero de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 1732 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ALVEZ, GARY MARCELO PRESCRIPION ADQUISITIVA" IUE 468-475/2021, por resolución Nº 4164/2022 de fecha 24/10/2022, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores a cualquier título, sobre el bien inmubele urbano padrón nº 3.702, sito en la Localidad Catastral Ciudad de melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 29 de noviembre de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 14628 10/p 1297 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO PAZ, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 223-73/2022, por resolución Nº 2008/2022 de fecha 13/05/2022, se cita, llama y emplaza a Alberto Belaustegui Madero, Isabel Belaustegui Madero y Federico Belaustegui Madero y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los Padrones Nº 7630 y 7631 ubicados en la Primera Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral de Colonia Departamento de Colonia. Asimismo se emplaza a los linderos a los titulares del inmueble padrón Nº 3246 Sr. Ruben Oscar Araujo ubicado en Pública Oficial 1 (ex calle 210) Nº 217, del inmueble padrón Nº 3196 Sra. Barbara Shaw ubicada en Pública Oficial 1 (ex calle 210) s/n y del padrón Nº 11174 a persona incierta e indeterminada ubicada en Rambla de las Américas s/n entre Eloy Perazza y Avenida Mihanovich, todos de la localidad Catastral de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 27394 10/p 37132 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BORDA, MARÍA CRISTINA C/ SAMALBIDE, LEONARDO ALBERTO =AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 227-191/2022, se cita, llama y emplaza a Leonardo Alberto Samalbide por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36876 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, ELENA C/ MOYES, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-67183/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO MOYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 21 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36964 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LEMES, JEAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-69014/2022, se cita, llama y emplaza a MONICA CRUZ BEUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 21 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36925 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GONZÁLEZ OSCARJUICIO EJECUTIVO" IUE 243-457/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 09 de diciembre de 2022.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1342 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ FRAIGOLA, SONIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66989/2022, por resolución Nº 5708/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a MARIELA VANESSA RAMÍREZ LARREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1410 Feb 02- Feb 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DURO PEREZ, ELBIO RAUL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-621/2017, por resolución Nº 7626/2022 de fecha 20/12/2022, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR ELBIO DURO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1354 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DURO PEREZ, ELBIO RAUL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-621/2017, por resolución Nº 7626/2022 de fecha 20/12/2022, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SRA MAGINA PEREZ ROMEGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1353 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ, JOHANA CONTRA FERNANDEZ, DARWIN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68948/2022, SE EMPLAZA AL SR DARWIN DANIEL FERNANDEZ FONTES POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37070 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ FACCIOLI LEDESMA, BEATRIZ CARMEN- JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-360/2021, SE EMPLAZA A BEATRIZ CARMEN FACCIOLI LEDESMA, Y SE CITA DE EXCEPCIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 3870/2021 de fecha 16/08/2021, el que se transcribe a continuación: POR PRESENTADO, CONSTITUIDO DOMICILIO E INICIADA ACCION EJECUTIVA.- DECRETASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOLICITADO, OFICIANDOSE A SUS EFECTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS, EMPLAZANDOSE A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES. A LOS OTROSIES: TENGANSE PRESENTES.- DRA. SOPHIA SANCHEZ MEZON. - JUEZ LETRADO

Florida, 17 de noviembre de 2022.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36976 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RIVAROLA, LUIS ORLANDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-346/2021, según Providencia Nº719/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a LUIS ORLANDO RIVAROLA y RAMONA ANTONIA LEZCANO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.175.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1944 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ BLANCO MUÑOZ, GABRIEL JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-204/2022, según Providencia Nº435/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FABIAN JOSE CAMBARIERI Y GABRIELA ELVIRA DACAL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.213, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 1943 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GALLARZA, ALMAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-860/2021, según Providencia Nº1560/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.060 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1942 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALFE, DORINDO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-856/2021, según Providencia Nº1558/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a DORINDO OSCAR ALFE Y GLADYS ESTHER CHIRAULO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.059 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1941 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MADLOANDO C/ FREZZI NEGRO, HECTOR OSCARJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-499/2021, según Providencia Nº958/2021 de fecha 25/08/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HECTOR OSCAR FREZZI NEGRO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.206. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 1940 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BELLISSIMO, ALBERTO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-854/2021, según Providencia Nº1564/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALBERTO ANTONIO BELLISSIMO Y MARIA CARMEN FOLGAR, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.055 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1939 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SINITO, GISSELLE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-647/2021, según Providencia Nº1117/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a GISSELLE PAOLA SINITO y MELINA ANABEL SINITO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.244 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1938 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ SANCHEZ GARCIA CUEVAS, TERESAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-857/2021, según Providencia Nº1562/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TERESA SANCHEZ GARCIA CUEVAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.062 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1937 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BADER, ALEJANDRA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-861/2021, según Providencia Nº1554/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALEJANDRA BADER Y MIGUEL DUCKES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.058 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 1936 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BERLFEIN, ROSA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-850/2021, según Providencia Nº1556/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA BERLFEIN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.752 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1935 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GALLARZA, ALMA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-853/2021, según Providencia Nº1565/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.757 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1934 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GOMEZ, FLORENTINO Y OTRA,. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-847/2021, según Providencia Nº1567/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FLORENTINO PAZ GOMEZ VIZCOSO Y KELLY GAVINOSER, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.253 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1933 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CAMBARIERI, FABIAN JOSE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-202/2022, según Providencia Nº436/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FABIAN JOSE CAMBARIERI Y GABRIELA ELVIRA DACAL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.213, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 1932 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-995/2021, según Providencia Nº205/2022 de fecha 09/02/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.837, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1931 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SAVELLI, FRANK Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-986/2021, según Providencia Nº1807/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANK FABRICIO GUILLERMO SAVELLI Y GLORIA DELLA BELLA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.754, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 1930 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/GALLARZA, ALMAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-851/2021, según Providencia Nº1566/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.750 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1929 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/BADER, ALEJANDRA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-987/2021, según Providencia Nº1808/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALEJANDRA BADER Y MIGUEL DUCKES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.749, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1928 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SPISSO, ELENA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-708/2021, según Providencia Nº1192/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ELENA SPISSO y RAFAEL MAROTTA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.225. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1158 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/HUBACHER, MAXIMO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-645/2021, según Providencia Nº1118/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MAXIMO HUBACHER WEBER y ELFRIEDE CLARA HIRT, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.308 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1157 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BARLETTA LOPEZ, RAÚL - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-341/2021, según Providencia Nº 736/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a RAUL BARLETTA LOPEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.164.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12766 10/p 1156 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/BERTERO, FRANCISCO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-643/2021, según Providencia Nº1119/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANCISCO ESTEBAN BERTERO GOMEZ y PURA FEIJOO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.258. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1155 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/VIDRA, PEDRO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-648/2021, según Providencia Nº1112/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a PEDRO VIDRA SKALAR y SOFIA FALICOV, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.146 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1154 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FREZZI, DOLINDA ELISA Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-501/2021, según Providencia Nº 957/2021 de fecha 25/08/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DOLINDA ELISA FREZZI y AUGUSTO NICOLAS ROCHET, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.204

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1152 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GIUDICI CUCCO, OSVALDO ENRIQUE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-393/2021, según Providencia Nº 718/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a OSVALDO ENRIQUE GIUDICI CUCCO y MARIA CARDOZO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.052.

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1149 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ CUELLO SAGARRA, JUAN EDUARDO MARIO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-327/2021, según Providencia Nº 701/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a JUAN EDUARDO MARIO CUELLO SAGARRA Y MARIA CRISTINA ARROYO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.298 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15293 10/p 1147 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MACHIN, ALICIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-352/2021, según Providencia Nº741/2021 de fecha 21/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALICIA MACHIN y FERNANDO NICOLAS DIAZ RISSO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.143.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 1144 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/CUELLO SAGARRA, JUAN EDUARDO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-390/2021, por resolución Nº765/2021 de fecha 22/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JUAN EDUARDO CUELLO SAGARRA y MARIA CRISTINA ARROYO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.303.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1143 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CAVANNA, LILIA Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-642/2021, según Providencia Nº1113/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LILIA ALBINA CAVANNA y GUILLERMO FERRANDO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.324 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 1142 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/ CAVANNA, LILIA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-953/2021, según Providencia Nº1787/2021 de fecha 21/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LILIA ALBINA CAVANNA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.325, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13165 10/p 1141 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/RIZZO, ANTONIO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-710/2021, según Providencia Nº1193/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ANTONIO RIZZO LOGOVENO y ELIDA ALICIA GORI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.245. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1139 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DELBUENO CRACO, NESTOR FRANCISCO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-177/2020, según Providencia Nº872/2020 de fecha 05/11/2020; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a SR.NESTOR FRANCISCO DELBUENO CRACO Y SRA. DELMA IRMA SALCEDO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.106 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 1138 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RIVAROLA, LUIS ORLANDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-345/2021, según Providencia Nº797/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90

DIAS, a LUIS ORLANDO RIVAROLA y RAMONA ANTONIA LEZCANO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.176.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1136 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ DÍAZ, NILDAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-644/2021, según Providencia Nº1111/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a NILDA DIAZ ETCHEVERRY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.337 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1134 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ CHANDLER CANDELORO, HORACIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-392/2021, según Providencia Nº 734/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a HORACIO DARIO CHANDLER CANDELORO y SUSANA PEREZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativas al Padrón Nº17.305.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 1133 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GIUDICI CUCCO, OSVALDO ENRIQUE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-351/2021, según Providencia Nº 737/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a OSVALDO ENRIQUE GIUDICI CUCCO y MARIA CARDOZO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.191.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1130 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REBAGLIATTI, ELIDA IRMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-349/2021, según Providencia Nº 729/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a ELIDA IRMA REBAGLIATTI , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.189 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 1129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL MALDONADO C/ ECHEVARRIA VAZ FERREIRA CARLOS EDUARDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-861/2022, por resolución Nº 2651/2022 de fecha 13/10/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Alejandro Daniel ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Sara Graciela ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Elvira Cristina ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Martín Andrés ECHEVARRIA BARGAS y Sara VAZ FERREIRA, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 8673 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18085 10/p 1153 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ GARCIA CABANAS ERNESTO MANUEL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-722/2022, por resolución Nº 2120/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a Ernesto Manuel GARCIA CABANAS, Elsa MORELLI, María Mercedes GARCIA CABANAS, Noe BALFHOR, Clara Carolina GARCIA CABANAS y Nicolás PENNISI, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1132 de la localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 1148 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ SOUZA JOSE IDALINO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-865/2022, por resolución Nº 2627/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a José Idalino SOUZA, en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 16088 de la localidad catastral La Barra, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 1145 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "IDMC/JORGE ALEJANDRO VIZIOLI Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 292-887/2022, por resolución Nº 2721/2022 de fecha 18/10/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro VIZIOLI y Miguel IANNIRUBERTO, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 2641 de la localidad catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 1140 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PERLINI SANTIAGO Y OTROPADRÓN 1909DECLARCIÒN JUDICIAL DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 294-454/2021, por resolución Nº 2463/2021 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a Antonia Irinea GIMENEZ y Osvaldo Alfonso APICELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 1190 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SOSA, MARIANA c/ RODRÍGUEZ FRUGONE, GONZALO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-71395/2022, Se cite, llame

y emplace al Sr. Gonzalo Fabian Rodríguez Frugone por el plazo de 60 días (art 127 CGP), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36916 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ PIVONKA JOHAN Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-52/2021, por resolución Nº 117/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza a JOHAN PIVONKA y ALOISIA PIVONKA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 1151 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CANCELA Mª PILAR Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-228/2020, por resolución Nº 3221/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Pilar CANCELA PLADA, Maria Jose CANCELA DE LEON, Eulogio CANCELA ORGE, Juan Ramon CANCELA DIAZ, Carlos CANCELA PLADA, Miguel Angel CANCELA PLADA, Elena CANCELA PLADA, Natividad CANCELA PLADA, Benjamina Balbina CANCELA ORGE, Justa Margarita CANCELA ORGE, Pedro CANCELA PLADA, Ramon CANCELA PLADA, Julita CANCELA PLADA, Maria Delia CANCELA DIAZ, Carmen CANCELA DIAZ, Blanca CANCELA PLADA, Javier CANCELA DE LEON, Nélida CANO CANCELA y Yamandú CANCELA DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20479 10/p 1146 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/HILZERMAN, DANIEL SERGIO Y TOBAL, RICARDO MIGUELJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-114/2022, por resolución Nº 1470/2022 de fecha 04/05/2022, se cita, llama y emplaza a Daniel Sergio HILZERMAN y Ricardo Miguel TOBAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de julio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 1135 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/ANDRESEN, INGVAR Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-95/2021, por resolución Nº 3907/2022 de fecha 19/09/2022, se cita, llama y emplaza a INGVAR ARNALDO ANDRESEN y ALBA MARÍA FERRARI propietarios del PADRÓN Nº 2686. LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 1150 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-41/2020, por resolución Nº 3992/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A - PADRÓN 2587, LOCALIDAD PUNTA BALLENA, DPTO. DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 1137 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ BOCCHINI, JORGE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-75/2021, por resolución Nº 4861/2022 de fecha 08/11/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ALFREDO BOCCHINI ESPINOSA y ALEXANDRA KOLESTON-PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 8606 DE LA LOCALIDAD DE MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 1132 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADO C/RANALDO, GIUSEPPEJUICIO EJECUTIVO" IUE 672-129/2022, por resolución Nº 1589/2022 de fecha 09/05/2022, se cita, llama y emplaza a GIUSEPPE RANALDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 1128 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARIN CORALES, MARIANA c/ DEWAELE, DANIEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63192/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Dewaele Carbonell a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "CHAVEZ SOLSONA RODRIGO MANUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 307-95/2015, se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Adquisitiva del Padrón Nº 13.304, antes en mayor área con el Nº 7078, terreno baldío, zona sub urbana, ubicado en la 12º Sección judicial, en la manzana Nº 52, que consta de una superficie de 2108 metros y se deslinda: al norte 73 metros y 63 cmts. De frente a calle Nº7, al este 28 mts. 63 cmts. Frente a calle Nº 4 haciendo esquina con calle Nº7, al Sur 73 metros 63 centímetros lindando con solar Nº6 y al Oeste 28 metros 63 centímetros lindando con solar Nº4, citándose y emplazándose a titulares y/o ocupantes actuales Sra. María Magdalena Fasana casada con Alcides Fiotirri; a sus linderos Padrón Nº 17.265: Sra. Marta Angélica Demichelis Santa Cruz y Andrés Esteban Demichelis Santa Cruz; Padrón lindero Nº 18.381: Sra. María Candida Silva Banquerque y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el mismo y a todos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el inmueble objeto de prescripción, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, dentro del plazo de 90 días.

Paysandú, 20 de septiembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 29921 10/p 36786 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "HIDALGO GONZALEZ, TECLA GREGORIA C/ SEARA, MARIA VIRGINIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-799/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA VIRGINIA SEARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 36923 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "AMARILLO OLIVERA, MAICOL LEONEL C/ AMARILLO BATISTA, HUGO RAMON. PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-715/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO RAMON AMARILLO BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36799 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "TERESCHUK PRANTL, LILIANA MARIA C/ PEREZ BONILLA, WILTON GUALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-836/2022, se cita, llama y emplaza a WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 36935 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BASSADONE GEREZ, SILVIA MARIA Y PORRO POGGI, JUAN JOSE - NULIDAD DE ESCRITURAS" IUE 301-701/2021, se cita, llama y emplaza a ESCRIBANO FRANCISCO VALENTIN COELHO BRUNETTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) $ 11170 10/p 207 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, GIMENA PAOLA C/ PEREIRA NUÑEZ, EMILIANO DANIEL.- PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-687/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIANO DANIEL PEREIRA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 1629 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "UGARTE ACOSTA, MARIA JULIA C/ CORLETTO CARBAJAL,FRANCO JAVIER. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y C/ LAUYE GONZALEZ, JEAN LUCAS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-916/2022, se emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. FRANCO JAVIER CORLETTO CARBAJAL por el término legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 1627 Feb 06- Feb 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BBVA C/ FERNANDEZ SARRAUTE, JUAN FRANCISCO Y BALBUENA OYHENARD, MARIA DE LOURDES JUICIO EJECUTIVO" IUE 318-275/2020, por resolución Nº 1626/2022 de fecha 08/11/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores del Sr. Juan Francisco Fernandez de conformidad con lo dispuesto en los arts. 89 y 127 CGP, bajo percibimiento por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 22 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

08) $ 14362 10/p 36892 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FRANCO, JOSE IGNACIOC/SUCESORES DE GORDIENKO SECLENOVA, VALENTINA Y OTROSDEMANDA LABORAL MAYOR CUANTIA" IUE 426-173/2022, por resolución Nº 1370/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES de VALENTINA GORDIENKO SECLENOVA, JUAN PEDRO VAZQUEZ GORDIENKO Y OTROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Young, 07 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 1868 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ CHAVEZ, ANAHIC/AQUINO, JUAN IGNACIOPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 426-265/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO AQUINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 1741 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MALSEÑIDO RIOS, YENIC/ARAGONEZ TAMAREO, FEDERICO CHAIAN-.PENSIÓN ALIMENTICIA Y TENENCIA.-" IUE 452-169/2022, de la presente demanda, TRASLADO al Sr. FEDERICO CHAIN ARAGONEZ TAMAREO, EMPLAZANDOSELO A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL DE 60 DIAS, de conformidad con Art. 127.3 del CGP. y según Decreto Nº2087/2022 del 20/12/2022; (bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 71.3 CGP.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de febrero de 2023.

MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1505 Feb 03- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR RODRIGUEZ LUIS FABIAN C/ BENTANCOR DIOGO YOSELYN DAIANA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 330-751/2022, se cita, llama y emplaza a YOSELYN DAIANA BENTANCOR DIOGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 03 de febrero de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11037 10/p 2064 Feb 09- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SENA PERAZA LEONARDO C/ RIVERO COELHO MONICA LLILLIELLI DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 462-724/2022, se cita, llama y emplaza a MONICA LLILLIELLI RIVERO COELHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de diciembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36963 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FIELITZ GONZALEZ ANTONIA SARA C/ GONZALEZ EDILBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 462-734/2022, se cita, llama y emplaza a EDILBERTO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y de tenérselo por constituido en los estrados.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de diciembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36917 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA WISTON ALEXIS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 525-677/2022, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 19 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 123 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE C/ RICARDO DAVID SILVEIRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 360-348/2022, Se hace saber que por decreto Nº 1408 de fecha 20/09/2022 y Nº 1872 de fecha 29/11/2022, se ordenó citar de excepciones al demandado de autos, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA CITANDO DE EXCEPCIONES a RICARDO DAVID SILVEIRA, para que comparezca a deducir sus derechos por el termino legal de 90 dìas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- QUEDA USTED CITADO DE EXCEPCIONES.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- DRA. ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA – JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO - SUBROGANTE

Salto, 15 de diciembre de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Cta. Cte.) 10/p 1343 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DIAZ ACOSTA CARLOS MARCELO C/SESSAREGO ALBORNOZ MARIA ISABEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-983/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL SESSAREGO ALBORNOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1421 Feb 02- Feb 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PAIQUE MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-926/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN JAVIER MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36946 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "SILVA BALLESTERO, JONATHAN DAVIDC/OTHAZ SOSA, SOL.ACCION DECLARATORIA DE DERECHOS POSESORIOS." IUE 375-2234/2021, según providencia Nº 2156/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en éstos autos, especialmente al último titular registral Sol OTHAZ SOSA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble PADRÓN número mil doscientos sesenta y seis ubicado en la tercera sección judicial del departamento San José, zona suburbana, localidad catastral Delta El Tigre, solar 42, manzana 67, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de fecha 22 de julio de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de San José, el 23 de agosto de 2021 con el Nro. 1104, tiene una superficie de quinientos treinta metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 18,17 metros al noreste de frente a Avenida Goleta; 20,03 metros al sureste lindando con el padrón 1568; 15 metros al sureste lindando con el padrón 1238; 12,82 metros al suroeste lindando con parte de los padrones 1264 y 1239 y 27,72 metros al noroeste lindando con el padrón 1265, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 31516 10/p 36838 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MASSA MOLINARI, HUGO EGARD C/ MASSA MARTINEZ, CRISTIAN EGARD Y BRUNO EZEQUIEL. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 370-267/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EGARD MASSA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 28 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 11835 10/p 1601 Feb 06- Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "TAñO VIERA NATALIA.- AUTORIZACION PARA VIAJAR.-" IUE 2-68464/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO IPARRAGUIRRE FREDERICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10239 10/p 36763 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, CRHISTIAN DAVID C/ PEREYRA RODA, MARIANA MABEL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FAMILIA." IUE 530-475/2022, se cita, llama y emplaza a PEREYRA RODA, MARIANA MABEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 31 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11170 10/p 36809 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA SALGUEIRO, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65312/2022, se cita, llama y emplaza a Williams Sebastián CORREA SUFFO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 08 de febrero de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2046 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "PALACIOS HERRRERA, GUSTAVO ALFREDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 443-196/2021, se cita, llama y emplaza a María del Carmen DURAN CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 23 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LACERO ALMEIDA, JOSE EDUARDO C/ MORALES, JACINTA GRISEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-322/2022, se cita, llama y emplaza a JACINTA GRISEL MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 03 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1660 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ FONTORA, ERNESTO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70464/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELINA MICAELA MEDIZA VITAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de febrero de 2023.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1510 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA MIRTHA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71947/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELICA MABEL SALVATIERRA VILLAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 23 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ULGUIN, ALEXANDRA CATHERINE Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-141/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los últimos titulares de padrones: Nº 7461, Gabriela Janira Rocha Etchebarne (fs 9); Nº 7460, Gabriela Janira Rocha Etchebarne, Edwin Fabian Hirst Alves, Mary Elena Rocha Ortiz (fs 47 y 47vto); Nº 14.312, Luis Pablo Saralegui Medeiros, Roque Nelson Nacimento Nuñez y Delia Mabel Lacerda (fs 61vto); Nº 20.101, José Ignacio Galarraga Merlo y Maria Esther Sparkez Dalera (fs 57vto); Nº 20.102, José Ignacio Galarraga Merlo y María Esther Sparkez Dalera (fs 57); y los padrones Nº 7456, según el accionante sucesores de Julio Bornia y Nº 20.103, a sus últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones; a los sucesores de Silvio Beregni Godoy (Marcelo Beregni Godoy, Josefina Beregni Godoy, Guillermina Beregni Godoy, Amado Beregi Godoy, Agustina Beregni Godoy, Solferino Beregni Godoy a fs 6) y a todos los que se consideren con derechos sobre las 2/7 avas partes indivisas del inmueble padrón Nº 7.459 (fs 64), cuya Prescripción Adquisitiva se pretende en autos, ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli, de fecha 21 de octrubre de 2021, inscripto en forma provisoria con el Nº 794 en la Oficina Delegada de Catastro de

Tacuarembó, con un área total afectada de 6117 m2 99 dm2, con frente a Avda. Gral. Diego Lamas; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones (artículos 127.4, 338.1, 346 y 349 numeral 5o, Código General del Proceso, en la redacción dada por el artículo 465, Ley Nº 19.889). Dr. José Ignacio SILVESTRI GARCIA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 44016 10/p 36855 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "FIGAROLA GONZALEZ, SILVIA MARIA Y OTROS C/A COOPERATIVA POLICIAL DE CONSUMO ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 396-550/2021, por resolución Nº 5310 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a COOPERATIVA POLICIAL DE CONSUMO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

08) $ 11968 10/p 9 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, MATEO REPRESENTADO POR SU ABUELA GIMENEZ VEGA, ANTONIA RENE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 618-300/2021, dispuso emplazar a la madre del menor Mateo Cabrera Cabrera, Sra. LUCIA MARGOT CABRERA GIMENEZ, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 30 de junio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

08) $ 12899 10/p 487 Feb 01- Feb 14

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SCHAJOVITSCH, VICTOR.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-705/2021, según Providencia Nº1196/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a VICTOR FERNANDO SCHAJOVITSCH FUKS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.238. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

09) $ 13298 10/p 1131 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Julio y Francisco MARSICANO LACASSY y Luis Marcelo Iriarte y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 66797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37431 y por Resolución N.º 2158/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 08/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 54547 el 08/07/1966; y de la tasación según Resolución N.º 5518/22 de fecha 26/12/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 913.789,38 (Unidades Indexadas novecientas trece mil setecientas ochenta y nueve con treinta y ocho centésimas); con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 6, Municipio E.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1666 Feb 06- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr Pedro Elbio Merlo; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 172823 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38204 de fecha 15/12/2022 y por Resolución Nº 0100/23 de Secretaría General de fecha 02/01/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000004 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1257 Ene 31- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Leticia Cohen Lacuesta; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66813 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38204 de fecha 15/12/2022 y por Resolución Nº 0100/23 de Secretaría General de fecha 02/01/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1256 Ene 31- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Av. Italia, a la fracción "A" del Plano de Mensura del Agrimensor Herbert Martorelli de setiembre de 1958, registrado con el Nº 37980 el 11/6/1959, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12 o al artículo 1 de la Ley Nº 14530. La referida fracción "A" según Plano de Mensura del Agrimensor Herbert Martorelli de setiembre de 1958, registrado con el Nº 37980 el 11/6/1959, cuenta con un área de 49 m210 dm2.
El expediente Nº 2022-6410-98-000420 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en

el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1228 Ene 30- Feb 10

Incapacidades

I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "CURBELO PEREIRA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-57831/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4932/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA CURBELO PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 588 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ZEBALLOS MORENO, DANIEL - INCAPACIDAD INCAPACIDAD (V)", IUE 2-10788/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5878/2021 de fecha 20/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DANIEL ZEBALLOS MORENO, al/a Sr/a. GERARDO GERMAN ZEBALLOS , quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 587 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "VELOZ AMARO, ADRIAN MARCELOINCAPACIDAD", IUE 2-4353/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5805/2022 de fecha 07/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ADRIAN MARCELO VELOZ AMARO, al/a Sr/a. SANTA ERACELINA AMARO SILVERA , designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOANA YISEL BELOZ AMARO, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 37106 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "FONTELA SILVA, LUIS EDUARDO. -INCAPACIDAD", IUE 53-604/1987, se hace saber que por Resolución Nº 6277/2022 de fecha 16/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Luis Eduardo Fontela Silva, al/a Sr/a. Iris Yanet Fontela Silva, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Rodolfo Gastón Fontela Silva, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36945 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BOYADJIAN MELGAREJO, LILIANA BERNARDINA - Incapacidad, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 54-452/1998, se hace saber que por Resolución Nº 6220/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LILIANA BERNARDINA BOYADIJIÁN MELGAREJO, al/a Sr/a. Martha Melgarejo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María Alejandra Boyadjián Melgarejo, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36780 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "REGALADO JUAREZ, HUGO - INCAPACIDAD", IUE 55-683/2003, se hace saber que por Resolución Nº 4280/2022 de fecha 12/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HUGO REGALADO JUAREZ, al/a Sr/a. OSVALDO JAVIER REGALADO MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1404 Feb 02- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVERO LUENGO, EZEQUIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-3446/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3692/2022 de fecha 28/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL CLAVERO LUENGO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA MARY LUENGO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 16/09/2022.

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2013 Feb 08- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LÓPEZ DÍAZ, OSCAR - INCAPACIDAD", IUE 2-24123/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3416/2022 de fecha 19/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz OSCAR OMAR LOPEZ DIAZ, al/a Sr/a. ALEJANDRA FERRARI VIEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 07/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 980 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ALEGRE RAMIS, YOANA - INCAPACIDAD", IUE 2-64257/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3022/2022 de fecha 03/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YOANA FIORELLA ALEGRE RAMIS, al/a Sr/a. SILVIA ALEGRE RAMIS, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 979 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "MENDIZABAL PIANA, SANDRA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 175-148/2004, se hace saber

que por Resolución Nº 2046/99 de fecha 27/07/1999, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELIZABETH MENDIZABAL, al/a Sr/a. GLADYS MARIELA SILVERA PIANA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37091 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "IBARGOYEN PAIVA, ODILA - INCAPACIDAD", IUE 2-7416/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5253/2022 de fecha 02/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Rosana Lil Ibargoyen Ibargoyen del denunciado Odila Ibargoyen Paiva, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2010 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ISOLA PALMA, HELENA - INCAPACIDAD", IUE 2-5454/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7998/2022 de fecha 21/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a HELENA ADELA ISOLA PALMA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUCIA BONOMI, quien aceptó el cargo el 08/12/2022.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 37197 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "SANCHEZ SANCHEZ, NILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-32781/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4078/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NILDA SANCHEZ SANCHEZ, al/a Sr/a. ENRIQUE SEBASTIAN SANCHEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 36777 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "PEREZ SANTURIO, OREALES INCAPACIDAD", IUE 2-21334/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3816/2020 de fecha 29/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a OREALES ASUNCIÓN PEREZ SANTURIO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. NOSTALGIA PEREZ SANTURIO, quien aceptó el cargo el 10/11/2020.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 469 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "QUEVEDO BAPTISTA, EDGARDO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 156-579/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2902/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO MARTIN QUEVEDO BAPTISTA, al/a Sr/a. MARIO SERGIO QUEVEDO MAIOCCHI, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Bella Unión, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1991 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "POSADA MARTINEZ, ERICA MARIA INCAPACIDAD", IUE 168-92/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3609/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERICA MARIA POSADA MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAN JULIA MARTINEZ RAMOS, quien aceptó el cargo el 28/09/2022.

Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36891 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "LEMOS MACHADO ADELA ZULEMA - INCAPACIDAD", IUE 168-374/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4850/2022 de fecha 08/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a ADELA ZULEMA LEMOS MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LEMOS, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.

Canelones, 20 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 139 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "ACOSTA, LAURA CAMILA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-87/2017 se hace saber que el 13 de Mayo de 2019 se declaro en estado de Incapacidad a LAURA CAMILA ACOSTA por Resolución Nº 1939/2019 y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. MARINA LORELEY ACOSTA quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 14 de junio de 2019. Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por defensoria de oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1939/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019.-
Canelones a los nueve días de julio de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 37131 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA, OMAR INCAPACIDAD", IUE 459-407/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3467/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado OMAR OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 36827 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 459-406/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3468/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado CARLOS OLIVERA , quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022.

ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 36825 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "CLAVIJO SOCA, GABRIEL ALEXANDRO INCAPACIDAD", IUE 526-232/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4431 de fecha 15/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ALEXANDRO CLAVIJO SOCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH CLAVIJO SOCA, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36803 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "GOMEZ BADIN, GRACIELA INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 526-246/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3401 de fecha 04/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GRACIELA GOMEZ BADIN, al/a Sr/a. CLAUDIA KARINA VIDAL GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 18 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 36756 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "VIEYTES BENITEZ DEBORA ESTER INCAPACIDAD", IUE 179-273/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3897/2022 de fecha 07/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a DEBORA ESTER VIEYTES BENITEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TOMASA BENITEZ, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 36982 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "TROCHE MORALES, MARGARITA REINA INCAPACIDAD", IUE 2-27883/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1436/2022 de fecha 12/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA REINA TROCHE MORALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORMA LETICIA CORBELLINI TROCHE, quien aceptó el cargo el 16/11/2022.

Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 36736 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PERCINCULA BRAGA ROSENDO ESTANISLAO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 440-993/2009, se hace saber que por auto Nº 4643/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se designó al Sr. VICTOR CIRIACO SEGREDO curador definitivo del incapaz de autos Rosendo Estanislao PERCINCULA BRAGA, quien aceptó el cargo el día 29 de noviembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Nilda María Percincula Braga.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 06- Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GARCIA, LILIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-824/2014, se hace saber que por auto Nº 5704/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, se designó al Sr. ROBERTO CHAGAS SALAZAR nuevo curador definitivo de la incapaz de autos Liliana García, quien aceptó el cargo el día 20 de diciembre de 2022, en sustitución del anterior curador el Sr. Luis Alberto Pérez Mujica.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1606 Feb 06- Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MERINO SOUTO, ANDREA DAHIANA. INCAPACIDAD." IUE 370-535/2008, se hace saber que por auto Nº 5471/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, se designó a la Sra. MARIA LOURDES MERINO SOUTO nueva curadora de la incapaz de autos Andrea Dahiana Merino Souto, quien aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2022 en sustitución de la anterior curadora la Sra. Patricia Souto.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 33 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "LEMES ACOSTA,MARCELO ENRIQUE.- INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 176-908/1994, se hace saber que por Resolución Nº 4123/2022 de fecha 12/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCELO ENRIQUE LEMES ACOSTA, al/a Sr/a. DOROTEO LEMES CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YONATHAN MONROY CHAMPONE, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 25 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 36952 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ACEVEDO DE MELLO,MARIA ROSARIO Y ACEVEDO DE MELLO,EDUARDO ALFREDO.- INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-964/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5086/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO ALFREDO ACEVEDO DE MELLO, al/a Sr/a. ALFREDO SERAPIO ACEVEDO HERRERA, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36740 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CRISTOFALO CASARAVILLA, MARIANELA VIVIANA FAMILIA.-INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-420/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3890/2022 de fecha 28/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya

declarado incapaz MARIANELA VIVIANA CRISTOFALO CASARAVILLA, al/a Sr/a. SUSANA CHARAMELO CAMEJO, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1736 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ SILVA,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-374/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3322/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JAIME JESÚS CÁCERES NUÑEZ del denunciado MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 972 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HOYO GOMEZ,JOSE ARTIGAS,INCAPACIAD.", IUE 207-230187/1995, se hace saber que por Resolución Nº 6204/2022 de fecha 31/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ARTIGAS HOYO GOMEZ, al/a Sr/a. Santa Magdalena Gomez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MELANIN NICOL MEDEIROS HOYO, quien aceptó el cargo con fecha 31/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2069 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MONTERO PRADIE, ARIEL.CURATELA DATIVA", IUE 207-141/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5049 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ARIEL MONTERO PRADIE, al/a Sr/a. María Ester Carballo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA PATRICIA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1804 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOTTA VIERA, EXEQUIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 208-736/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5913/2022 de fecha 22/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL MOTTA VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA NATALIA VIERA DOS REIS, quien aceptó el cargo el 22/11/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36779 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6444/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, al/a Sr/a. Nelson Dasiar Lagos, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OROSIL FERREIRA PIÑEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1907 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "LUCAS JORGE CECILIO. INCAPACIDAD", IUE 206-40023/1987, se hace saber que por Resolución Nº 3630/2022 de fecha 26/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CECILIO LUCAS JORGE, al/a Sr/a. Ramona Liria Lucas, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ROSARIO LUCAS, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37072 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARDOZO ROJAS, SEBASTIAN GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 468-674/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3591/2022 de fecha 20/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN GABRIEL CARDOZO ROJAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA BEATRIZ ROJAS IRIARTE, quien aceptó el cargo el 20/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36922 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "IZAZA SPILMAN, DIEGO ALEXANDRE - INCAPACIDAD -", IUE 615-130/2019, se hace saber que por Resolución Nº 559 de fecha 22/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DIEGO ALEXANDRE IZAZA SPILMAN, al/a Sr/a. NELBA SPILMAN DENIS, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 07 de febrero de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1876 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "AIRALDO GONZALEZ, MILAGROS BELEN. INCAPACIDAD", IUE 223-99/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5731/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS BELEN AIRALDO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elba GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Colonia, 09 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36882 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "IMPERIAL,MARCELO.- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 225-895/2021, se hace saber que por Resolución Nº 9323/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO DANIEL IMPERIAL VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA KARINA IMPERIAL VILLALBA, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 21 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36968 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CLAVIJO,MAYRA INCAPACIDAD", IUE 225-484/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6922/2021 de fecha 25/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA CLAVIJO DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER CLAVIJO, quien aceptó el cargo el 25/10/2021.

Rosario, 08 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1849 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEREZ, JORGE INCAPACIDAD", IUE 225-571/2021, se hace saber que por Resolución Nº 8992/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA PEREZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1595 Feb 03- Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "MARICHAL GARCIA, MARIA ANGELICA INCAPACIDAD", IUE 274-108/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3853 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA MARICHAL GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY RAQUEL COLLINS MARICHAL, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.

Minas, 07 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1771 Feb 07- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ROMERO MELOGNO, FLORENCIA MICAELA. INSANIA Y DESIGNACION DE TUTOR.", IUE 501-165/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7887/2022 de fecha 07/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA MICAELA ROMERO MELOGNO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA VALENTINA ROMERO MELOGNO, quien aceptó el cargo el 07/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1628 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "GARCIA BOUNOUS, ALDO INCAPACIDAD", IUE 342-307/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7528/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALDO GARCIA BOUNOUS, al/a Sr/a. DORIS BOUNOUS BENECH, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36981 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREZ SOSA , YONATHAN ALEXIS INCAPACIDAD", IUE 342-114/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7495 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz YONATHAN ALEXIS PEREZ SOSA, al/a Sr/a. GEAMIL VARELA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 08 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2070 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno en autos: "MENDEZ AYALA, ERIKA ALEXANDRA. INCAPACIDAD.-", IUE 448-232/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2001/2022 de fecha 05/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA ALEXANDRA MENDEZ AYALA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VILMA LENIS AYALA CORREA, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.

Chuy, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1826 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "DE MATTOS PORTILLO MARIEL LORENA. INCAPACIDAD", IUE 352-341/1996, se hace saber que por Resolución Nº 9274/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIEL LORENA DE MATTOS PORTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DORALINA PORTILLO VARGAS, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1877 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ORTIZ DIAZ MARIA CATALINA. INCAPACIDAD.", IUE 352-793/2021, se hace saber que por Resolución Nº 9273/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CATALINA ORTIZ DIAZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FOUCAULT GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1870 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ WILMAN OMAR. INCAPACIDAD.", IUE 353-608/2022, se hace saber que por Resolución Nº 9794/2022 de fecha 16/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a Wilman Omar

SUAREZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Celeste Delma RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 16/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36738 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DIOGO MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD.", IUE 509-323/2022, se hace saber que por Resolución Nº 10662/2022 de fecha 15/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel DIOGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Isabel DIOGO, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1534 Feb 03- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "NESSI DARRECHE GERONIMO NICOLAS.INCAPACIDAD.", IUE 352-283/2022, se hace saber que por Resolución Nº 10555/2022 de fecha 13/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a GERÓNIMO NICOLÁS NESSI DARRECHE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KAREN DARRECHE DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 13/12/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1409 Feb 02- Feb 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CASTRO DIAZ CARMEN SUSANA. INCAPACIDAD", IUE 370-281/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3647/2022 de fecha 06/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN SUSANA CASTRO DÍAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DOMINGO DANIEL HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 06/09/2022.

San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 36760 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "DA SILVA AYALA, GISEL. INCAPACIDAD", IUE 381-122/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6528/2022 de fecha 22/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GISELA DA SILVA AYALA, al/a Sr/a. YOHANA MILDRED AYALA OHACO, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 03 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1662 Feb 06- Feb 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, CRISTHOFFER INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-169/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5425 de fecha 12/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a CRISTHOFFER GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS MARLENE GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 12/12/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2022.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36758 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "POSADA, SAUL EMILIO -INCAPACIDAD", IUE 469-512/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5052 de fecha 07/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OLGA TERESITA GALARRAGA del denunciado SAUL EMILIO POSADA , quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 21 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 1235 Feb 01- Feb 14

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC



Inciso 24 - Diversos Créditos
Unidad Ejecutora 002 - Presidencia de lA República
Llamado a Licitación Pública Nº 01/2023

Objeto: Contratación de suscripciones de software Red Hat para los productos Openshift Container Platform, Data Foundation Essentials, Enterprise Linux Server for Virtual Datacenters y Smart Management en modalidad CCSP.
Fecha tope de recepción de ofertas y apertura electrónica: 07 de marzo de 2023, hora 13:00.
Pliego: Sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy.
Contacto: adquisiciones@agesic.gub.uy - Tel: 2901 2929.
Todas las Aclaraciones y Modificaciones al presente llamado, serán publicadas en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2113 Feb 09- Feb 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



Montevideo, 7 de febrero de 2023
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 1/2023

OBJETO DEL LLAMADO: Licitación Pública Nº 1/2023 para la Adquisición de Vehículos de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y a las especificaciones

y condiciones que se detallan en el Anexos ALFA Y BRAVO del presente llamado.
PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los oferentes podrán retirar el Pliego en la página Web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
FECHA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: a través del sitio web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy) hasta el día 02 de marzo de 2023 a la hora 12:00.
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: el día 02 de marzo de 2023 a la hora 12:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1975 Feb 09- Feb 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/23
Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación pública Nº01/23

Proyecto Ejecutivo y Construccion de la Ampliacion del actual Cementerio local de la ciudad de Melo
RECEPCION DE OFERTAS: se realizará hasta el dìa 22 de Marzo de 2023 a la hora 14.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS: el dia 22de Marzo de 2023 a la hora 14.30, en la Sala de Sesiones de la IDCL
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171 -
e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones Justino Muniz 591 Melo, o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 2, oficina 201, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1918 Feb 09- Feb 09

VARIOS

LICITACIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM)
(VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023)

Camino LUIS EDUARDO PEREZ 6651 - PRIMER PISO
FECHA: VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS, DÓLARES AMERICANOS O UNIDADES INDEXADAS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA AREA COMERCIAL Y de ATENCIÓN AL USUARIO (PRIMER PISO), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR EL TELEFONO: 23114592, INTERNO 1170.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde la fecha 17/2/2023 al 23/2/2023.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Viernes 24/2/2023, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Viernes 24/2/2023. Hora: 10.00. Sala de Reuniones, piso 1, edificio administrativo.
La Administración.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 1923 Feb 09- Feb 09

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 9 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DAMIAN RODRIGO BENICIO SOCA, 38 años, soltero, CHEF, MEXICANO, lugar de domicilio BOLLERO 3381 y EUNICE CAROLINA GONZALEZ MEDINA, 40 años, soltera, ENTRENADORA ECUESTRE, MEXICANA, lugar de domicilio BOLLERO 3381.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2040 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 3

ERNESTO MARÍA CARRAU CARRAU, 62 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LARRAÑAGA 3444 y INÉS MARÍA PÉREZ del CASTILLO GAMINARA, 46 años, divorciada, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROSARIO 3242.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2062 Feb 09- Feb 13

VICTORIA SOLANGE CARRERA JIMENEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3419 y FLORENCIA PATRICIA GARRIDO SILVA, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3419.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2028 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 4

DIEGO ADRIAN GONZALEZ GESUELE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WATT 1459 BIS A y STEFANI MORALES de los SANTOS, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio WATT 1459 BIS A.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2054 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 6

IGNACIO CARLOS ROMANO, 44 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO , lugar de domicilio NAVAJAS 1476 VIVIENDA 10 y PAOLA VALERIA RODRÍGUEZ , 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio NAVAJAS 1476 VIVIENDA 10.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2123 Feb 09- Feb 13

FERNANDO JAVIER SANTOMAURO PÉREZ,, 55 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Santiago Gadea 3361, apartamento 603 y BELÉN LORELEY RANCEL PIZZORNO, 51 años, divorciada, EMPRESARIAY ACTRÍZ, URUGUAYA, lugar de domicilio Barón de Río Branco, localidad de San Luis, Canelones.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2114 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 7

DARWIN PAZ BULMINI, 51 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4555 y NATALIA SOLEDAD INFANTINO SELVA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4555.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2027 Feb 09- Feb 13

RICARDO MARTÍN VANZELLA ROMERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTRELLITA GENDA 3960 CASA 5 (PUNTA DE RIELES) y FELICITA YAMILA PIRIZ MOLINA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLITA GENDA 3960 CASA 5 (PUNTA DE RIELES).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2019 Feb 09- Feb 13

Montevideo, febrero 8 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEX NEPTUNO DIBAN IRIARTE, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL LAS HERAS 1786 y AGUSTÍN ZIBECHI FERRARI , 23 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE SEPTIEMBRE 1454.

14) $ 623 3/p 1906 Feb 08- Feb 10

MICAELA LUCÍA ALBANO RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRIGUEZ 1388 y NICOLÁS del CAMPO BERRUTT, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 1901 Feb 08- Feb 10

ANALAURA ACUÑA CASTILLO, 50 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBOLT 4297 y DOMINGO GUALBERTO CASTILLOS MIGUEZ, 56 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 1896 Feb 08- Feb 10

MELVYN EVANS AGUIRRE VALENCIA, 34 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1070/219 y ELIANA CAROLINA PEREIRA ALTEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 1883 Feb 08- Feb 10

MARÍA JOSÉ AZAROLA PAEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1074 y PABLO ANTONIO MENDEZ CALICCHIO, 58 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 1881 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 2

SEBASTIAN DARIO BANDERA BARROS, 35 años, soltero, DIPLOMATICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MADLONADO 824/302 y MARIA LORENA PEREIRA SAN MARTIN, 39 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio MALDONADO 824/302.

14) $ 623 3/p 1885 Feb 08- Feb 10

NICOLÁS FUSARIO COLLIAN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ENRIQUE LEGRAND 4955 y MARÍA BELEN FERRARI BETHENCOURT, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA.ENRIQUE LEGRAND 4955.

14) $ 623 3/p 1856 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 3

DANIRA MICAELA CARAPÉ FERRARI, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SPENCER 4502 y MATÍAS BRUN VILLAR, 22 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4502.

14) $ 623 3/p 1952 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 4

ESTEBAN LABORDE ALVEZ, 33 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3448 A/301 y DAHIANA PAOLA MESSONI de MELO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3448 A/301.

14) $ 623 3/p 1978 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 6

ANA LAURA REYES VEIGA, 48 años, soltera, QUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLUTARCO 4036/504 y GERMÁN RUSKE FRANK, 51 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO MEDINA 3843/1304.

14) $ 623 3/p 1955 Feb 08- Feb 10

RODRIGO ROMANELLI OTERO, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio Chaná 2281, apartamento 105 y MICAELA SOLARI de SOUZA, 36 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Chaná 2281, apartamento 105.

14) $ 623 3/p 1948 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 7

MARTIN GABRIEL VACCAREZZA LUCIARDI, 37 años, soltero, INGENIERO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4543 APTO. 304 y VALENTINA BONILLA VAZQUEZ, 32 años, soltera, INGENIERA CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4543 APTO. 304.

14) $ 623 3/p 1956 Feb 08- Feb 10

ANGEL LEONARDO VAZQUEZ OLIVERA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENDA 1, APTO. 006 (COMPL. DE VIVIENDAS CH 26, LAS ACACIAS) y YANINA ALEXANDRA PEÑA BRUN, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENDA 1, APTO. 006 (COMPL. DE VIVIENDAS CH 26, LAS ACACIAS).

14) $ 623 3/p 1867 Feb 08- Feb 10

Montevideo, febrero 7 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARINA DESANTIS GONZÁLEZ, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 5027 y CARLOS JULIO CAMPOS FAGUNDEZ , 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1791 Feb 07- Feb 09

ANDRES GONZALEZ ATHAYDE, 22 años, soltero, MISIONERO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AGRACIADA 2818 y MARTINA OLIVERA FERREIRA, 23 años, soltera, MISIONERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1756 Feb 07- Feb 09

MARIA JIMENA DE la CRUZ LÓPEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2172/202 y JENNIFER ANTONELLA NUÑEZ VIDIELLA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1745 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

FREDDY FABIÁN BULFO BELLAS, 51 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 METROS,19 y YANINA GIOVANNA SILVA FALCÓN, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 METROS,19.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1748 Feb 07- Feb 09

GABRIEL BERMUDEZ ARES, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MURILLO 2654/2 y ANA LAURA MIGUEZ CASTRO, 49 años, divorciada, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MURILLO 2654/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1747 Feb 07- Feb 09

JOSE PEDRO BREMBILLA CAFFERATTA, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLONIA 1910 y SOFÍA BELÉN CALCE LERMER, 33 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOLONIA 1910.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1728 Feb 07- Feb 09

CLAUDIA BEATRIZ FLORES MORALES, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3438 BIS y BRIAN ALBERTO DELEÓN CONDE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3438 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1725 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 3

MANUELA SOFÍA COSTA MARTÍNEZ, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAGUNILLAS 426/701 y FACUNDO GARCIA BIANCHI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAGUNILLAS 426/701.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1743 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

RENATO MARTÍN OPERTTI FERNANDEZ , 26 años, soltero, SOCIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1565/403 y LETICIA LAUZ SOBA, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1565/403.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1844 Feb 07- Feb 09

LUCÍA MARÍA ORMAECHEA FOSSATI, 27 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR ESPAÑA 2349/1002 y GUZMÁN FELIPE RIPPE CORREAS, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL , URUGUAYO, lugar de domicilio BVR ESPAÑA 2349/1002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1829 Feb 07- Feb 09

ROXANA QUINTELA SUÁREZ, 55 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEUTA 3809 y HUGO KELMER FIRPO TEMES, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRÍA 3772.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1738 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

MARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ LA CRUZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Carlos A lopez 8111, apartamento 2 y NOELIA BEATRIZ TORRES SOSA, 33 años, soltera, AUX. DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos A lopez 8111, apartamento 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1737 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

DANIEL MAURO PEREIRA MARADEO, 61 años, divorciado, ING. EN COMPUTACIÓN , URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634 APTO. 204 y MARCELA SILVINA SCHIAVO, 53 años, soltera, GERENTE EN RECURSOS HUMANOS, ARGENTINA, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634 APTO. 204 .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1727 Feb 07- Feb 09

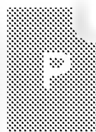
ROMINA BELÉN VARGAS RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 5835 y FLORENCIA CAMILA AGUIRRE BUSNELLI, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 5835.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 1721 Feb 07- Feb 09



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA CASURIAGA, BLANCA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34285/2021, Dto.2264/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, citase , llamese y emplazase por 90 días para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos , bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se sustanciaran sus derechos , a titulares registrales, sucesores a cualquier titulo , y linderos , del bien inmueble padrón 53546, Localidad Catastral Montevideo, Departamento Montevideo, zona urbana, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Luis Méndez Zeballos de mayo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio con el número 638 el 29 de mayo de 2003, al solo efecto de servir de base a la asistencia de prescripción adquisitiva (art. 286 ley 12804, art. 16 Decreto 318/95) tiene un superficie de 395 metros 65 decímetros (trescientos noventa y cinco metros sesenta y cinco decímetros) y se deslinda así: 10 metros 14 centímetros de frente al Noroeste a la calle J. Cayetano Molina distando su punto más próximo 33 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle José Castro; 39 metros 15 centímetros de fondo lindando al Noreste con padrones 175.932 y 175.936; 10 metros 15 centímetros al Sureste lindando con padrón 36018; y 38 metros 84 centímetros lindando al Suroeste con padrón 106.840 y con parte del padrón 106.844.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 33777 10/p 147 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "AITA GONZALEZ, MIRTA y PEREZ BUZON, JUAN CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36107/2016, se hace saber que se han presentado Mirta Aita González y Juan Carlos Pérez Buzón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Veintenal respecto al 25% del bien inmueble padrón treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve (34359) sito en localidad catastral Montevideo departamento de igual nombre , zona urbana, que según plano de Agrimensor Oscar Weistal de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2 de julio de 1987 con el Nº 10801, consta de una superficie de trescientos sesenta y un metros con setenta y dos decímetros (361,72 metros), que se deslindan de la siguiente manera: ocho metros con sesenta centímetros (8,60 metros) al suroeste de frente a la calle Bernardina Fragoso de Rivera por donde sus puertas de entradas se señalan con los números 1618 y 1618 bis, entre las calles 4 de julio y Feliciano Rodríguez, distando su punto medio treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 metros) de la esquina con la última de las nombradas; cuarenta y un metros noventa y siete centímetros (41,97 metros) al noroeste lindando con padrón 34360; ocho metros sesenta centímetros (8,60 metros) al noreste lindando con padrón 34348 y cuarenta y dos metros quince centímetros (42,15 metros) al sureste lindando con padrones 34354 y 34358. Por Decreto 1843/2021 de fecha 02/09/2021 en consecuencia se cita llama y emplaza a Bernardina Schiafino o Schiffino y a sucesores de Bernardina Schiafino o Schiffino, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho en el bien de autos, a estar a derecho en el término legal de 90 días bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se cita, llama y emplaza asimismo, a los titulares de los padrones linderos: PADRON 34358 /001: Frente Amplio; PADRON 34358/002: Analía Rios Rodriguez; PADRON 34358/003: Marcela Paula Russomando Rodríguez; PADRON 34358/004: Gabriella Mirande Soria; PADRÓN: 34354: Brummell Alberto Pommerenck Álvarez y María Souto casados entre sí y María del Carmen Pommerenck Álvarez. PADRON 34348: Amandio Amaral Suárez y Virginia Vestetti. PADRÓN 34360: Walter Eduardo Cotelo Barce, Griselda Mariela Cotelo Barce y Sabina Barce. Hipotecado a favor del Banco Comercial S.A.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

16) $ 54788 10/p 37150 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ERCIRA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVABIEN INMUEBLE-(PROV. PAZ 5º TURNO)" IUE 2-8156/2019, según decreto Nº 2374/2022 del 5/09/2022 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 110.975 sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de mensura del Agrimensor Luis Perrou , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 19.869 el 19 de julio de 1991 consta de una superficie total de 560 m.24, con 10 m de frente al N a la calle Adolfo Berro, 57m.24

al Este lindando con el Padrón 110.987, al Sur 10 m.30 lindando con parte del padrón 55.950 y al Oeste 54m.81 lindando con padrón 110.976 , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 22341 10/p 18 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MACHADO, GISELLE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51577/2021, por resoluciòn 3232 de 22/11/2022 se dispuso el traslado de la demanda y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su ùltimo titular y a todos quiènes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripciòn adquisitiva se solicita por el tèrmino de 90 dìas a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designàrseles Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones sobre el padròn 73.887/D/001, ubicado en pasaje 502, calle Londres 3182, block 31D, Complejo Habitacional Centenario IV, padròn matriz 73.887 de la localidad catastral y Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal de los Agrimensores Dante Prato y otros inscripto en la D.G.C.N. el 24/12/1982 con el Nº 2091 consta de una superficie de 1 ha 2270 metros 80 decímetros, con 137m 07 cm y 26m 36cm al Sureste de frente a Avda Costanera Arroyo del Cerrito; al Noroeste 111m 62cm de frente a calle Giordano Bruno (antes calle Nin Reyes); al Norte 122m 58cm y 14m 59cm de frente a la calle Londres; la unidad 001 padròn individual 73.887/D/001, se ubica en planta baja a cota vertical màs 34m 65cm, con una superficie de 76,23 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E. A los efectos legales se hacen èstas publicaciones.-

Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
16) $ 34309 10/p 3 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "VISCA, CARLOSPALERMO, ROSAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 205-428/2021, y según providencia Nro 1002 del 21 de octubre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 2299 de la Localidad Catastral Jaureguiberry, departamento de Canelones y al último titular del padrón de mayor área N.º 6202, y /o sucesores : Jorge Luis, María Cristina, Jorge Daniel, María Mercedes, Mercedes Verónica, María Verónica y Luis Daniel Jaureguiberry Mondoutey, con frente a calle 17 metros entre calles Coquimbo y Avenida 50 metros, manzana 131, según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23/12/2021 con el N.º 1400. Asimismo emplácese a los titulares de los padrones linderos N.º: 2300, 2292 y 2298 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 10 de noviembre de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24069 10/p 314 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "GULARTE OLIVERA LORENZO EDGARPRESCRIPCION ADQUISITIVA (ART.463 LUC.)" IUE 535-354/2022, y según providencia Nº 562/2022 de fecha 24/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular TEYMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2402 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, con una superficie de 857 metros cuadrados con 86 decímetros , y una faja de 85 metros cuadrados con 53 decímetros cuadrados, perteneciente a parte del padrón 2401, que no es predio independiente y que formará parte del padrón 2402 a partir de la sentencia de prescripción, como surge del plano de mensura de prescripción del Agrimensor Mauricio Goyetche, inscripto con el Nro.808 en la Dirección General de Catastro el 13 de junio de 2022 . Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAMON MARQUEZ PERUGORRIA y ALEJANDRINA SARAVIA NOGUERA y/o sus sucesores ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 03 de febrero de 2023.
HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 26862 10/p 1831 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "AMORIN ACOSTA ,MAXIMO YAMANDU C/ PARQUE DEL PLATA S.A. PRESCRIPCION INMUEBLE CIVIL" IUE 541-52/2021, "AMORIN ACOSTA, MÀXIMO YAMANDÙ C/ PARQUE DEL PLATA S.A.".PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-52/2021 , y según providencia Nº 2791/2022 de fecha: 1º de setiembre de 2022, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Parque del Plata S.A: ùltimo titular dominial y sus sucesores a cualquier tìtulo, sobre el inmueble PADRÒN Nº 4572 asì como al ùltimo titular registral del bien inmueble de la 7va Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Paraje de Parque del Plata Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco L de Bellis, inscripto en catastro, de fecha 29-5-1960 con el Nº 10380, con una superficie de 625 m2; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 26 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 23803 10/p 1835 Feb 07- Feb 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: ""Curutchet Echande, Melina. Prescripción Adquisitiva Treintenal"" IUE 232-128/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 4ta Sección Judicial de departamento de Colonia dictada en autos caratulados "CURUTCHET ECHANDE MELINA- PRESCIRPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 232-128/2020, según providencia No 695 de fecha 21 de setiembre de 202, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Melina Curutchet Echande deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el número 12.179, que antes formo parte en mayor área del padrón numero 7.513 ubicado en la zona rural de la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, está señalado como solar número catorce de la manzana número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Da vyt de noviembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 07 de febrero de 1955 con el número 3.099 y según ese plano tiene una superficie de 795 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 44 metros 15 centímetros al Noroeste de frente a calle a abrirse (actualmente denominada Timbó), 27 metros al Este también de frente a ruta nacional número 51, por ser esquina, uniendo ambos frentes al Norte una ochava recta de 5 metros de longitud, 38 metros al Sur lindando con el solar 13 (actual padrón 12.178) y 8 metros al Suroeste lindando con el solar 15 (actual padrón 12.301) perteneciendo al mismo plano y manzana los solares enumerados. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a los últimos titulares y/o a sus cónyuges, sucesores a titulo universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos: por padrón 12.301 señor Enrique Robert Armand Ugon y por el padrón 12.178 al último titular registral, su cónyuge, sucesores a título universal o particular a cualquier título.

Colonia, 16 de diciembre de 2022.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 49469 10/p 81 Feb 01- Feb 14

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GROSS VILAS WALTER ERICPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-274/2022, Por Resolución Nº 1114 de fecha 8 de Noviembre de 2022 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, A LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sres. Nelly, Maria Elena, Miguel Angel, Ricardo Walter y Maria Martha CAMPOMAR CANFIELD Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ÚLTIMO TITULAR MUNICIPAL Sra. Claudina DIAZ BELTRAN Y A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS 2314: Gustavo Javier GOMEZ MEDERO; 2316: Nelly, Maria Elena, Miguel Angel, Ricardo Walter y Maria Martha CAMPOMAR CANFIELD y del 2260: Juan Leonardo DUCER PÉREZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente padrón OBJETO DE PRESCRIPCION: DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (2315) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del Agrim. W. Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, oficina Colonia con el Nº 2085 el 3 de Noviembre de 1958, se señala como solar 136, tiene un área de 512,20 mts cuadrados y se deslinda: 13,00 mts de frente al Este sobre calle Veintitrés (hoy José Batlle y Ordoñez); 39,40 mts al al Sur linda con padrón 2314; 13,00 metros al Oeste linda con padrón 2260 y 39,40 metros al Norte linda con padrón 2316; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 10 de noviembre de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 35240 10/p 1593 Feb 03- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "SCAVINO RODRIGUEZ, MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 260-372/2013, Según providencia Nº 881/2019 de fecha 26 de Abril de 2019, respecto a los inmuebles padrones urbano Nº 8550,8551 y 8552, sito en la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales de los bienes y a eventuales interesados que se consideren con derecho a los inmuebles a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 24 de noviembre de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 14761 10/p 1195 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado en autos: "PALARINO CASTRO ANA. PRESCRIPCION.-", IUE 298-229/2019, y según providencia Nº 985/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PALARINO CASTRO Ana y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 510 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, que según plano del agrimensor Julio H.Cerviño, inscripto en catastro con el Nº 153 del 1940, tiene una superficie de 448 metros se deslinda así: al noroeste 16 metros de fente a calle nº 2 entre las calles 14 y 10 , al noroeste 28 metros lindando con el padrón 511 al suroeste 16 metros con padrón 490 y al suroeste con padrón 509 y especialmente al último titular del padrón nro 510 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE LLAMA CITA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a : CECILIA LEILA ANANDEZ AVARALDO (Padrón nro 489),ANGELA LUCIA D'ANGELO CALABRECHI (Padrón nro 490) ,CORINA DE FERRARI ROCCI (Padrón nro 491), Herederos de JUAN SULFARO ARRIGO (Padrón nro 509), FEDERICO OPPENHEIN (Padrón nro 510),ALVARO BERNARDO CLADERA TORDI (Padrón nro 511) y/o sus sucesores a cualquier título ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31915 10/p 1416 Feb 02- Feb 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno en autos: "LASARGA PASARELLO,ADRIANA PADRON 2408 URBANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", IUE 304-183/2022, y según providencia Nº 2505/2022 de fecha 23/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARÍA KARLOWICZ KARACZUM Y LINDEROS CON DOMICILIO DESCONOCIDO SEÑORES: ELBIO RICARDO MANFREDI, STEFAN HUGO HARTWIG, MARIO Y ANTONIO VARESKO Y SALVADOR RIPOLL y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2408 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor RAFAEL THEVENET, inscripto en catastro con el Nº 117 del 1937, tiene una superficie de Terreno sin construcciones y con mejoras que le acceden, señalado como fracciones 1, 2 y 3, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros cuadraddos un decímetro se deslinda así: 26 metros 30 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, entre calles 18 de Julio y Florida, distando su punto medio 33 metros 40 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 24 metros 38 centímetros al Norte lindando con Sucesión de Luis Luciano; 26 metros 80 centímetros al Este lindando con parte de la propiedad de Orlando Comas; y 25 metros 30 centímetros al Sur lindando con las fracciones 4 y 5. Todas las fracciones mencionadas son del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 33777 10/p 118 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "PINTOS GÓMEZ, CRISTHIAN THOMAS Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 331-377/2009, según decreto Nº 1251 de fecha 30/06/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE ALVEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre parte del padrón Nº 4082 de la Localidad Catastral de Rivera, tiene una superficie de 240 m2 con 00 dm2 y se DESLINDA así: tiene un frente de 8 metros a la calle Tranqueras de esta ciudad, por 30 metros de fondo y que forma parte del terreno en mayor área padrón Nº 4082. Dra. Carolina Zignago (Juez de Paz Dptal - Subrogante)

Rivera, 13 de diciembre de 2022.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19814 10/p 36948 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "ROLAND ODRIOZOLA, ALVARO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-268/2022, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del padrón a prescribir: PADRON Nº

12.418, ubicado en la Manzana Catastral Nº 245, Localidad catastral Salto del departamento de Salto, que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de junio de 2022, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto con el Nº 1102 el 28 de junio de 2022, consta de una superficie de 154 metros 40 decímetros cuadrados y se deslinda así: al SUROESTE 11,09 metros. de frente a calle 6 de Abril, al NOROESTE 7,45 metros de frente a calle República Argentina tambien por ser esquina, unidos ambos frentes con ochava de 5 metros, al SURESTE 10,91 metros lindando con el Padrón 38.362 y al NORESTE 14,70 metros lindando con parte del padrón 3.277; especialmente se cita, llama y emplaza a NELIDA MANUELA, ALDA ELENA Y LELIA NEREA RODRIGUEZ (PADRÓN 3277) Y A FELICIANO ACEVEDO Y MARIA FLEITAS GIMENEZ (ULTIMO TITULAR REGISTRAL DEL PADRON A PRESCRIBIR), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Salto, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 30186 10/p 36959 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TELGURY S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PAQUETE DE LOCALIZACIÓN URUGUAY 2023- ERP", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor, propietario Y productor.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2124 Feb 09- Feb 09

Heráclito Ariel Domínguez Finocchio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PARA MAMÁ", (Letra), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2108 Feb 09- Feb 09

Carlos María Marconi Núñez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Hombre Lobo", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2083 Feb 09- Feb 09

Ruben Daniel Fernandez Aude, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RELATOS DEL REENCARNADO", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2063 Feb 09- Feb 09

Michael Chiriff Fracchia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LUKA Y LOS GUARDIANES MÁGICOS", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2035 Feb 09- Feb 09

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "EL KILO S.A.S.CONCURSO LEY 18387" IUE 2-76976/2022, se hace saber que por decreto 112/2023, de 8 de febrero de 2023, se declaro el concurso voluntario de EL KILO S.A.S., RUT 218708470012, con domicilio en Camino de la Paz a Mendoza 5800. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó Síndico al Dr. Rodrigo Vieira. Se convoca a Junta de acreedores para el día 8 de agosto de 2023 a las 14:30 hs. la que se realizará por zoom(ID 82774187231, contraseña 058139) conforme a lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. nº 33/2020 del 14/05/2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2073 Feb 09- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 31/2023 de fecha 01/02/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "KIRBIN SOCIEDAD ANONIMACONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-155/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 3271/2022 de fecha 05/12/2022, dictado en los autos: "KIRBIN SOCIEDAD ANONIMA-CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-16021/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de febrero de dos mil veintitrés..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2025 Feb 09- Feb 13

EDICTO
Por auto Nº 32/2023 de fecha 01/02/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ELECTROTECNIA NOVAS S.A CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-157/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 3278/2021 de fecha 05/12/2022, dictado en los autos: "ELECTROTECNIA NOVAS S.A.- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-22140/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de febrero de dos mil veintitrés..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2024 Feb 09- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "PADIGOLD SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-47144/2022, se libra Ud. el presente, a fin de comunicar, que se padeció error en el edicto expedido en estos autos con fecha 2/2/2023, siendo la dirección correcta de la Sede del Juzgado Letrado de Concursos 2º turno en la calle San José 1132 piso 3 de Montevideo.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se

expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de febrero de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 1872 Feb 08- Feb 10

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA OLIVERA, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65906/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS EDUARDO SILVA, inscripta el día 06/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 483, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciado" diga " estado civil casado" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1958 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, ANIBAL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66750/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Aníbal Olivera Torres, inscripta el día 23/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 741, en el sentido que: Donde dice "Ruben Aníbal Olivera", debe decir " Aníbal Olivera Torres" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1386 Feb 02- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, ANIBAL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66750/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nicolás Olivera Almeida, inscripta el día 23/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2084, en el sentido que: Donde dice "Ruben Aníbal Olivera", debe decir "Aníbal Olivera Torres" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1385 Feb 02- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, ANIBAL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66750/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Franco Olivera Almeida , inscripta el día 03/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1535, en el sentido que: Donde dice "Ruben Aníbal Olivera Torres", debe decir "Aníbal Olivera Torres" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1384 Feb 02- Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIANO PIANO, RITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34009/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RITA RAQUEL PIANO PIANO , inscripta el día 21/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 141, en el sentido que: donde dice "Raquel" debe decir "Rita Raquel" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1880 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HUAMANI BENITEZ, YAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60012/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Yamila HUAMANI BENÍTEZ, inscripta el día 01/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: donde dice "BENÍTEZ" debe decir "BAEZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1608 Feb 06- Feb 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO SANCHEZ, ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67477/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Iris Azucena SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, inscripta el día 01/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-274, en el sentido que: donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1879 Feb 08- Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-19997/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 04/10/2022, ejemplares Nº 31029 y Nº 31038 del DIARIO OFICIAL de fechas 05/10/2022 y 19/10/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 165 y Nº 174 del Diario RED INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL de fechas 05/10/2022 y 19/10/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Nombre , corresponde rectificar donde dice: "en partida de matrimonio deTomás Martinez con Zoila Eduarda, Acta nº 13 del 24/9/1936, 4º sección de Maldonado en el margen del documento MARTÍNEZ TOMÁS G. CABRERA ZOILA EDUARDA, en el cuerpo de la partida donde dice TOMAS G. MARTÍNEZ, en el cuerpo del escrito donde dice NACIDO EL DÍA DIEZ Y SIETE y DE ANA ALVANO" debe decir "MARTÍNEZ TOMÁS GREGORIO CABRERA ZOILA EDUARDA, TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ,NACIDO EL DÍA VEINTISIETE y DE ANNA ALBANO, respectivamente".
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 2080 Feb 09- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-19997/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 04/10/2022, ejemplares Nº 31029 y Nº 31038 del DIARIO OFICIAL de fechas 05/10/2022 y 19/10/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 165 y Nº 174 del Diario RED INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL de fechas 05/10/2022 y 19/10/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Nombre, corresponde rectificar donde dice: "ANA ALBANO MARTÍNEZ, DE NOVENTA AÑOS, hija legítima de Mateo Albano y de María Tonengo" debe decir "en el margen de la partida ANNA ALBANO DE MARTÍNEZ, en el cuerpo de la partida DE OCHENTA Y SIETE AÑOS, HIJA LEGÍTIMA DE MATTIA ALBANO Y MARGHERITA TONENGO".
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 2078 Feb 09- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA DE LA LLANA,

IONE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74378/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL ALFREDO BILELLO TEIXEIRA, inscripta el día 28/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 479 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-75, en el sentido que: donde dice "casado en primeras nupcias" debe decir "casado en segundas nupcias" por así corresponder.

Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1531 Feb 03- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CILLERUELO GARCIA, ANDREA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67474/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA PAOLA CILLERUELO GARCIA, inscripta el día 04/03/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4a seccion del Departamento de Canelones, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE MANOLO CILLERUELO DE NACIONALIDAD ORIENTAL DEBE DECIR DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA por así corresponder.

Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 978 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Fabián Vallebona Silva, inscripta el día 28/03/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 253, en el sentido que: donde dice: "Que es nit por línea paterna de .... María del Carmen Vaz..." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de .... y María del Carmen Vaz Lavorito..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1807 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: David Gonzalez Nuñez, inscripta el día 12/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna ... y por línea materna de ...... y de Mirta Vaz, ..." debió decir: "Que es nieto por línea paterna ... y por línea materna de .... y de Mirta Vaz Lavorito, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1806 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Domingo Lavorido con María Delgado, inscripta el día 11/04/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de San José, Acta Nº 4, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "Num. 4 Domingo Lavorido y María Delgado" debió decir: "Num. 4 Domenico Lavorito y María Delgado" y en el cuerpo de la partida donde dice: "Don Domingo Lavorido, nacido el 11 de enero de mil ochocientos sesenta y ocho en Talavia, hijo de Don Leon Lavorido y de María Antonia Dipacci" debió decir: "Don Domenico Lavorito, nacido el 12 de enero de mil ochocientos sesenta y siete en Calabria, hijo de Don Leone Lavorito y de Antonia Di Pace" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1803 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Domingo Laborido, inscripta el día 11/08/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice: "N. 167 Laborido Domingo" debió decir: "N. 167 Lavorito Domenico"; donde dice: "falleció Domingo Laborido" debió decir: "falleció Domenico Lavorito"; donde dice: "nacido en se ignora, de ochenta y dos años" debió decir: "nacido en Saracena COSENZA / ITALIA, de ochenta años"; donde dice: "Que el finado era hijo de, se ignora" debió decir: "Que el finado era hijo de Leone Lavorito y de Antonia Di Pace" y donde dice: "y deja los siguientes hijos: ......Josefina,..." debió decir: "y deja los siguientes hijos:..., Ramona Josefina, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1801 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramona Josefina Lavorido, inscripta el día 27/09/1910, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 380, en el sentido que: donde dice: "Ramona Josefina Lavorido" debe decir: "Ramona Josefina Lavorito" ; donde dice: "compareció: Don Domingo Lavorido, de cuarenta y dos años de edad" debió decir: "compareció: Don Domenico Lavorito, de cuarenta y tres años de edad" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Leon Lavorido y Antonia Di Pacci" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Leone Lavorito y Antonia Di Pace" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1800 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ramona Josefina Laborido con Israel Vaz, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido que: donde dice: "No. 280 Israel Vaz con Ramona Josefina Laborido" debió decir: "No. 280 Israel Vaz con Ramona Josefina Lavorito" y donde dice: "....y doña Ramona Josefina Laborido, hija de Domingo Laborido" debe decir: "....y doña Ramona Josefina Lavorito, hija de Domenico Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1799 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Ramona Josefina Lavorida Delgado, inscripta el día 01/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 382, en el sentido que: donde dice: "No. 382 Lavorida Delgado Ramona Josefina" debió decir: "No. 382 Lavorito Delgado Ramona Josefina"; donde dice: "falleció Ramona Josefina Lavorida Delgado" debió decir: "falleció Ramona Josefina Lavorito Delgado" y donde dice: "Que la finada era hija de Domingo Lavorida" debió decir: "Que la finada era hija de Domenico Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1798 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Nacimiento de: María del Carmen Laborido, inscripta el día 15/08/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2339, en el sentido que: donde dice: "No. 2339 Laborido María del Carmen" debió decir "No. 2339 Lavorito María del Carmen" ; donde dice: "que es hija natural de Josefina Laborido de veintiséis años" debió decir: "que es hija natural de Ramona Josefina Lavorito de veinticinco años" y donde dice: "Que es niet....... y por línea materna de....." debió decir: "Que es nieta ....y por línea materna de Domenico Lavorito y de María Delgado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1797 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Carmen Vaz Laborido, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice: "No. 520 Maria del Carmen Vaz Laborido" debió decir: "No. 520 Maria del Carmen Vaz Lavorito" y donde dice: "comparecen Israel Vaz y Ramona Josefina Laborido" debió decir: "comparecen Israel Vaz y Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1796 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María del Carmen Vaz con Agustin Vallebona, inscripta el día 18/02/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 90, en el sentido que: donde dice: "Josefina Laborido" debió decir "Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1794 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María del Carmen Vaz Laborido, inscripta el día 31/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice: "No. 66 Vaz Laborido María del Carmen" debió decir: "No. 66 Vaz Lavorito María del Carmen"; donde dice: "falleció María del Carmen Vaz Laborido" debió decir: "falleció María del Carmen Vaz Lavorito" y donde dice: "Que la finada era hija de: no aportaron datos" debió decir: "Que la finada era hija: Ramona Josefina Lavorito y de Israel Vaz" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1792 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Agustín Vallebona, inscripta el día 18/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 703, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por ... y por línea materna de ..... y de Josefina Laborido" debió decir: "Que es nieto por ... y por línea materna de .... y de Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1788 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Oscar Agustín Vallebona con Amelia Evergista Silva, inscripta el día 06/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 76, en el sentido que: donde dice: "hijo de..., y de María del Carmen Vaz" debió decir: "hijo de ..., y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1786 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jeniffer Amelia Vallebona Silva, inscripta el día 06/10/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 722, en el sentido que: donde dice: "Que es nit por línea paterna de .... Ma del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de .... María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1782 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jeniffer Vallebona con Juan Benencio, inscripta el día 20/07/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice: "No. 147 Benencio Juan y Vallebona Jeniffer" debió decir: "No. 147 Benencio Juan y Vallebona Jeniffer Amelia" y donde dice: "hija de Oscar Vallebona" Debió decir: "hija de Oscar Agustin Vallebona Vaz" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1780 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramiro Benencio Vallebona, inscripta el día 03/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 518, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de .... y por línea materna de Oscar Vallebona y de ......" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de .... y por línea materna de Oscar Agustín Vallebona Vaz y de ....." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1779 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Andrés Agustín Vallebona Silva, inscripta el día 03/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1206, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de....y de María del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de .... y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1778 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos

caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Noelia Josefina Vallebona Silva, inscripta el día 31/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 514, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por línea paterna de ….y de María del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de …. y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1776 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirta Laborido, inscripta el día 20/04/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1021, en el sentido que: donde dice: "No. 1021 Laborido Mirta" debió decir: "No. 1021 Lavorito Mirta"; donde dice: "que es hija natural de Josefina Laborido" debió decir: "que es hija natural de Ramona Josefina Lavorito" y donde dice: "Que es niet……. y por línea materna de ..." debió decir: "Que es nieta ……. y por línea materna de Domenico Lavorito y de María Delgado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1775 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirta Vaz Laborido, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 519, en el sentido que: donde dice: "No. 519 Mirta Vaz Laborido Legitimación" debió decir: "No. 519 Mirta Vaz Lavorito Legitimación" y donde dice: "comparecen Israel Vaz ..... y Ramona Josefina Laborido" debió decir: "comparecen Israel Vaz ….. y Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1773 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zulma Anahir Nuñez, inscripta el día 13/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1031, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por …. y por línea materna …. y de Josefina Laborido" debió decir "Que es nieta por… y por línea materna … y de Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1772 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Zulma Anahir Nuñez, inscripta el día 28/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido que: donde dice: "…. y doña Zulma Anahir Nuñez ….. hija de .... y de Mirta Vaz" debió decir: "…. y doña Zulma Anahir Nuñez …. hija de ….. y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1769 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Gonzalez Nuñez, inscripta el día 25/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2063, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …….y de Mirta Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …. y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1757 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: David Gonzalez Nuñez, inscripta el día 12/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que: Donde dice: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …… y de Mirta Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …. y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1755 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMOS SALGUEIRO, JULIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41819/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILO ERASMO OLMOS, inscripta el día 18/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1650, en el sentido que: se padeció error en el estado civil del causante donde dice "viudo" debiendo decir "soltero" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV
Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36755 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS BETANCOURT, Annhy LoanaRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 424-247/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUISANA SUAREZ CHAGAS, inscripta el día 05/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 410, en el sentido que: EN LA LINEA 14 DONDE DICE "C.I. 5.296.988-6" DEBE DECIR "C.I. 5.069.112-2" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36481 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO GHELTRITO, HUGO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64284/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO EVER CLAVIJO PERCOVICH , inscripta el día 12/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 104, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "nacido el día once de diciembre de mil

novecientos treinta y cinco" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 16 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 36421 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ORTIZ, OSCAR Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-68389/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVANA CAMILA DE LOS SANTOS NUÑEZ, inscripta el día 07/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3369, en el sentido que: Donde dice "KATERINE JOANA NUÑEZ" debió decir "KATERINE JOANA SILVA" y donde dice "DE LOS SANTOS NUÑEZ IVANA CAMILA" debe decir "DE LOS SANTOS SILVA IVANA CAMILA" por así corresponder.

Pando, 07 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1864 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA BURGUEñO, CHRISTIAN. RECTIFICACIóN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-72437/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CHRISTIAN ANGEL SOSA BURGUEÑO, inscripta el día 16/11/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido que: DEBE DE DECIR MABEL ADRIANA "BURGUEÑO" BENTOS Y NO MABEL ADRIANA "BURGEÑO" BENTOS por así corresponder.

Pando, 07 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1863 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 207-745/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA KARINA MORALES, inscripta el día 24/02/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: deberá quedar escrito en la misma como segundo apellido, ESPEJO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2059 Feb 09- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA FERREIRA, ENZO SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-630/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO SEBASTIAN CUÑA FERREIRA, inscripta el día 20/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-909, en el sentido que: A) deberá enmendarse el estado civil de la progenitora y donde dice: "se ignora", debrá decir "casada", por ser lo correcto. B) Consignarse como progenitor al Sr. Juan Ramón Cuña Ferreira, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1978, documento de identidad 5.023.279-4, país emisor del documento: Uruguay, de estado civil casado, 43 años de edad, nacionalidad, oriental, sexo masculino, país de nacimiento Uruguay, por ser lo correcto. C) deberá consignarse en relación a Enzo Sebastían Cuña Ferreira, como filiación "legítimo", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1795 Feb 07- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TAGLIAFICO, ALFREDO PELEGRINO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-317/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alfredo Pelegrino TAGLIAFICO, inscripta el día 03/11/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 236, en el sentido que: donde dice "mil novecientos noventa y novecientos" debe decir "mil novecientos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36643 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS GARCÍA, CELIA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-67297/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATASHA BERENICE CAMPOT PONS, inscripta el día 22/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Colonia, Acta Nº 128, en el sentido que: donde dice "Celina Adelina Pons", debe decir "Celia Adelina Pons" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36190 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIMINELLI SUÁREZ Jose Luis, Gladys Yisela, Walter Raúl, Héctor Eduardo y SUAREZ RODAO Gloria Esther.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 242-435/2022, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: Walter Raúl CHIMINELLI SUAREZ, inscripto el dia 21/11/1943, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 625; de Héctor Eduardo CHIMINELLI SUAREZ, inscripto el dia 24/12/1956, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 709; de Gladys Yisela CHIMINELLI SUAREZ, inscripta el dia 23/01/1968, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 48; y de José Luis CHIMINELLI SUAREZ, inscripto el dia 06/10/1960, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 613; y la partida de matrimonio de Raúl Viterbo CHIMINELLI y Gloria Esther SUAREZ, inscripta el dia 07/02/1953, ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 19; en el sentido que DONDE DICE: "Chiminelli" DEBE DECIR: "Chiminela" por asi corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art.74 de la Ley 1430 del Registro de Estado Civil)

Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA TIDEMANN, RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-70605/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO GARCIA TIDEMANN, inscripta el día 29/08/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Flores, Acta Nº 316, en el sentido que: Se rectifica la partida de nacimiento de RODRIGO GARCIA TIDEMANN , acta Nro. 316 de la Primera Sección Judicial de Flores en el sentido que donde dice " TIDERMANN" debe de decir " TIDEMANN". Ofíciese y efectúese las comunicaciones correspondientes Dra Anahy Parada - Juez Letrado por así corresponder.

Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1414 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, , en autos caratulados:" BERNALES SOSA, Stefani y LOPEZ PEREZ, Luis Eduardo. Rectificación de Partida. I.U.E. 286-296/2022, se hace saber que se presentó ante esta sede Stefani Joselin Bernales Sosa y Luis Eduardo López Perez solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS DE MATRIMONIO de Luis Eduardo López Pérez y Stefani Joselín de los Santos, inscripta el día 24/06/09 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 157; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Stefani Joselin de los Santos Sosa" debe decir " Stefani Joselin Bernales Sosa" por así corresponder; DE NACIMIENTO de Paz Aurelia López de los Santos, inscripta el día 27/03/17 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 492; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Paz Aurelia López de los Santos " debe decir " Paz Aurelia López Bernales "; y donde dice "... y su esposa también compareciente Stefani Joselin de los Santos Sosa " debe decir "... y de su esposa también compareciente Stefani Joselin Bernales Sosa " por así corresponder, y DE NACIMIENTO de Mia Ainara López de los Santos, inscripta el día 27 de Marzo de 2017 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 776; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Mía Ainara López de los Santos" debe decir " Mía Ainara López Bernales ", y donde dice "... y de su esposa compareciente Stefani Joselin de los Santos Sosa " debe decir " ... y de su esposa compareciente Stefani Joselin Bernales Sosa " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 19 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36720 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDIELLA DUCASSE, MARTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-850/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA VIDIELLA DUCASSE, inscripta el día 04/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 247, en el sentido que: donde dice: "que es hija natural del declarante y de la compareciente MARIA SOLEDAD DUCASSE FERNANDEZ, debe decir: "que es hija natural del declarante y de la compareciente MARIANA SOLEDAD DUCASSE FERNANDEZ" por así corresponder.

Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36802 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DANTE GIORDANO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-821/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANA MARIA DANTE GIORDANO, inscripta el día 07/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-152, en el sentido que: donde dice estado civil: "CASADO" debe decir "VIUDA" por así corresponder.

Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1620 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIZ VICTORIA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 13/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 134, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 361 Feb 01- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YANET JACQUELINE GAMENTHALER, inscripta el día 30/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 360 Feb 01- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, en autos caratulados "QUEVEDO MARTINEZ, MARIA JOSE . RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 352-986/2022, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: - VALENTINO CARBALLO PEDROZO, ACTA Nº 813 de fecha 7 de mayo de 2012 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado; DONDE DICE: SEGUNDO APELLIDO "PEDROZO", DEBE DECIR: "QUEVEDO". - de ORIANA ARMENIA CHULSE PEDROZO, ACTA Nº 1718 de fecha 30 de agosto de 2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto; DONDE DICE: SEGUNDO APELLIDO "PEDROZO", DEBE DECIR: "QUEVEDO", por asi corresponder.

Salto, 01 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1424 Feb 02- Feb 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DE LEON RODOLFO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-69511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOEL RODOLFO DE LEON ROTELA, inscripta el día 28/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1960, en el sentido que: DONDE DICE " DE LEON" DEBERÁ DECIR " DE LEÓN" IGUALMENTE CON RESPECTO A LAS PARTIDAS DE KEREN ABIGAIL DE LEON ROTELA Y RUTH NOEMI DE LEON ROTELA, ACTA Nº A-578 Y Nº A-1537 DE FECHA 20/03/2015 Y 15/08/2017 RESPECTIVAMENTE DONDE DICE DE LEON DEBE DECIR DE LEÓN. por así corresponder.

San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36782 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TORRES ANTUNEZ, inscripta el día 17/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 952, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento del Sr. Maximiliano Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de San José, en acta Nº 952, el día 17/09/2002, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1687 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunez, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Libertad, 12 de diciembre de 2022 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1686 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1995 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1685 Feb 06- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN MACHUCA, ELIDA ALBERTINA RECTIFICACIóN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 381-584/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA ALBERTINA ARMAND PILÓN, inscripta el día 04/10/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Soriano, Acta Nº 35, en el sentido que: donde se le anotó "PILÓN ELIDA ALBERTINA" debe decir "ARMAND PILÓN ELIDA ALBERTINA". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36504 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES TAPIE, ELIZABET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABET ALVES TAPIE, inscripta el día 08/05/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 16, en el sentido que: pues donde dice: " ALVES" debe decir " ALVEZ" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 45 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GRACIELA Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-395/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRACIELA REZENDE CUADRO Y CEFERINO ALFARO DA COSTA , inscripta el día 04/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 8, en el sentido que: pues donde dice;"REZENDE" debe decir:" RESENDE" 2- la partida de nacimiento de GRACIELA REZENDE CUADRO" acta nº 36 del28-9-1972 de la 8º sección de Tacuarembó,

pues donde dice:"REZENDE " debe decir "RESENDE" , y en el apellido paterno donde dice "JOSE MARIA CUADRO" debe decir " JOSE MARIA RESENDE" 3- partida de nacimiento de SHARON SAMIRA REZENDE CUADRO acta nº (sin constar en acta) de fecha 26-3-2007 de la 1º sección de Tacuarembó, pues donde dice "REZENDE" debe decir " RESENDE " , 4-Partida de nacimiento de AMY MANUELA ALFARO REZENDE acta nº 8 del4-10-2017 dela 7º sección de Tacuarembó, pues donde dice "REZENDE " debe decir RESENDE" 5-partida de nacimiento de DAYANA CAMELO REZENDE acta nº 1006 del3-6-1993 de la 1º sección de Rivera, pues donde dice REZENDE debe decir RESENDE, 6-RODRIGO CAMELO REZENDE acta nº1555 del 31-12-1996 de la 1º sección de Tacuarembó, por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ZEBALLES BLANCA EDITH -RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-599/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BLANCA EDITH GONZALEZ ZEBALLES, inscripta el día 22/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 36, en el sentido que: pues donde dice:" CEBALLOS" debe decir: " ZEBALLES " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1866 Feb 08- Feb 23

Remates



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "LUNA, OSCAR C/ NUGALIR S.A. Y OTROS- EJECUCION" IUE 291-100/2018, Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LUNA, OSCAR C/ NUGALIR S.A. Y OTROS. EJECUCIÓN (IUE 291-100/2018) se hace saber que el próximo VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023 a partir de las 11:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matricula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado (antes primera sección judicial del departamento de Maldonado), zona urbana, Manzana Catastral 2169, empadronado con el número VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS (24.302) (antes padrones 23.033 y 23.034, aún antes 21.466, 21.468 y 21.465 en mayor área, y aún antes 21.233 y 2.963 ambos en mayor área), el que según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Bonilla Piriz de abril 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el 5 de julio de 2005, con el número 7391; se señala como solar UNO (1): consta de una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados (960 mts2), y se deslinda asi: 24 metros al Norte de frente a Avenida Aigua; 40 metros al Este lindando con parte del padrón 23.035; 24 metros al Sur lindando con los solares 2 y 3; y 40 metros al Oeste lindando con parte del padrón 23.032, todos los solares de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta asi como la comisión del rematador más IVA (3,66% del precio del remate). 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto, y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas), se deberán realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. Serán asimismo de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, y certificados, así como todo que la ley pone de su cargo. 2) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria, y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. El bien registraba adeudos con la Intendencia Municipal de Maldonado al 8/09/21 por la suma de $ 256.653. Al 24/08/20212 se encontraba al día con el Impuesto Anual. De Enseñanza Primaria. 3) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, e información registral adjunta. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 6) El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último titulo y sus antecedentes. La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 08 de febrero de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 5/p 2044 Feb 09- Feb 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO, HEBER MARTINEZ Y OTROS C/ MATIAS LEONARDO MARTINS DA ROSA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 328-678/2017, Se hace saber que el día 07 de marzo de 2023 a la hora 10:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo tipo camioneta marca Effa, año 2008, matrícula KCA 2329. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 07 de febrero de 2023.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 3/p 1893 Feb 08- Feb 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

REMATE OFICIAL EN LÍNEA Nº 831/2023
PRORROGA CON MODIFICIACIÓN DE PLIEGO.
OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE PANADERIA DE DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2023.
REMATE: 28 DE FEBRERO 10:00 HS.
La información sobre las condiciones del Remate se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo (www. montevideo.gub.uy - Institucional - Compras -

Cartelera de Compras y buscar el número del remate) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 2122 Feb 09- Feb 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

REMATE OFICIAL EN LÍNEA Nº 832/2023
PRORROGA CON MODIFICIACIÓN DE PLIEGO
OBJETO: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE PIZZERÍA, PARA LA SEMANA CRIOLLA 2023.
REMATE: 28 DE FEBRERO 10:00 HS.
La información sobre las condiciones del Remate se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo (www.montevideo.gub.uy - Institucional - Compras - Cartelera de Compras y buscar el número del remate) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 2106 Feb 09- Feb 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

REMATE OFICIAL EN LÍNEA Nº 833/2023
PRORROGA CON MODIFICIACIÓN DE PLIEGO
OBJETO: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TORTAS FRITAS, PASTELES Y EMPANADAS, PARA LA SEMANA CRIOLLA 2023.
REMATE: 28 DE FEBRERO 10:00 HS.
La información sobre las condiciones del Remate se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo (www.montevideo.gub.uy - Institucional - Compras - Cartelera de Compras y buscar el número del remate) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 2071 Feb 09- Feb 09



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis

GRAL FLORES 3828 bis *TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110*

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

LOTE	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
4735	CITROEN	AX	SAS 4073	428609 / 900618295	VFT7ZAZJ0038ZJ6583	SIN NUMERO
4736	CITROEN	VISA	SIN MATRICULA	SIN DATOS	240	331011
4737	JAC	J2	AAH 8973	901678549	LJ12EKP11C4690256	B3502843
4738	SEAT	CORDOBA	SAA 2960	998536 / 900836044	VSSZZZ6KZVR047894	SIN MOTOR
4740	MITSUBISHI	MONTERO	RBA 2640	902552999	DONV230NJ00505	4D56BM6239
4743	DAEWOO	TICO	SAW 5110	458309 / 900647238	KLY3S11BDTC280271	SIN MOTOR
4744	MAZDA	626	B 550295	900596334	GE10S1119241	FS365080
4745	PEUGEOT	505	SIN MATRICULA	SIN DATOS	VF351A4001366552	SIN MOTOR
4747	CHERY	ARIZON	SIN MATRICULA	SIN DATOS	NO VISIBLE	NO VISIBLE
4756	CHEVROLET	CHEVETTE	AAA 4329	900392799	SIN NUMERO	J14H000079
4758	FORD	COURIER 1.8	SAU 8039	991651 / 901840530	SIN NUMERO	DKKBY909381
4763	FSO	TRUCK	AAX 7286	900106417	SUPBO4CBJ00005014	CB00-32898
4766	TOYOTA	COROLLA	SIN MATRICULA	SIN DATOS	9BR53DEC008502886	SIN NUMERO
4768	FIAT	850	AAD 2275	900356787	1391505	SIN MOTOR
4769	HYUNDAI	ACCENT	SAS 2070	454866 / 900643892	KMHVD31NPTU129472	NO VISIBLE
4770	CITROEN	C15	SIN MATRICULA	902700492	VS7VDPG0004PG4766	SIN NUMERO
4771	CHEVROLET	CHEVETTE	SAX 5998	370139 / 900561753	9BG5TC11JJU106579	8JL05SH54135
4773	GRUMETT	S/MODELO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	ADULTERADO
4774	SKODA	120	NAO 6688	900779159	A2245611	SIN NUMERO
4776	CITROEN	VISA	B701425	901009885	3808	547637
4779	CHEVROLET	KADETT	SAF 1959	462648 / 900651457	9BGKZ08GTTB424804	B18LZ31175515
4780	VOLKSWAGEN	GOL	SAD 4828	954646 / 901099199	9BWZZZ30ZNT159270	CR228977
4782	LADA	21051	SAE 8379	408658 / 900598889	XTA210510P1333785	2500305
4784	SIMCA	ARONDE	SIN MATRICULA	SIN DATOS	851293	SIN MOTOR
4785	RENAULT	CLIO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	VF1B57P0512244205	SIN MOTOR
4786	VANGUARD	S/MODELO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	1HF35004701	SIN NUMERO
4788	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	J14H008462
4790	CHEVROLET	CORSA II	SIN MATRICULA	SIN DATOS	NO VISIBLE	U10003254
4791	FORD	ESCORT	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN NUMERO
4796	FIAT	128	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN MOTOR
4819	TOYOTA	STARLET	SAS 3726	322634 / 900517047	KP60697004	2K0872121
4778	SSANGYONG	ACTYON SPORT	AAS 4696	902742964	KPACA1E6SEP179661	NO VISIBLE
4798	DAIHATSU	CHARADE	AAA8153	S/DATO	JDAG102S000645914	S/DATO
4802	TOYOTA	SEDAN	S/MATRICULA	S/DATO	EL500083469	2E/3135432
4803	PEUGEOT	306	CCA9116	S/DATO	2D230505535	1591809
4804	MITSUBISHI	COLT	SBL6273	S/DATO	378	4615SY4151
4805	SUBARU	J 10	SAH6665	S/DATO	UY015719 (VIDRIO)	S/DATO
4808	FORD	ESCORT	FRA3419	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4811	MITSUBISHI	COLT	B128020	S/DATO	UYX00542	S/DATO
4812	FORD	TAUNUS	AAC1357	S/DATO	RA52XL21161	XEAS3006
4817	ALEKO	S/M	S/MATRICULA	S/DATO	XTB214100TOS62341	S/MOTOR
4820	ROVER	218 SLD	SCE2143	S/DATO	SAXXWYWXTBD204183	4058387
4835	FORD	CORCEL	SAI5230	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4844	VOLKSWAGEN	FUSCA	SAO3441	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4845	AUSTIN	S/M	SAZ1438	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4847	VOLKSWAGEN	SURAN	SBX2577	1136967	8AWPD05Z5AA010280	ASY424803
4848	VOLVO	850	SAD1849	951722	YV1LS5102V2393444	B5252S881255
4849	KIA	CARENS	B538459	453684	KNAFC523125097344	S/DATO
4850	JAC	HFC 1040K	ATM5060	S/DATO	LJ11KBBC8B9000498	A4022763
4851	HONDA	CR-V	B546683 (ARTIGAS)	S/DATO	JHLRD18500C104156	B20B32004171
4852	FIAT	PREMIO	AAF9072	S/DATO	.002007	3182930
4853	FORD	F250	SAN2143	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4810	CHEVETTE	CHEVETTE	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MOTOR
4855	GREAT WALL	C30	STX4004	S/DATO	602750	S/DATO
4858	KIA	K2700	SAO4023	S/DATO	O111701057	S/MOTOR
4859	GRUMET	S/MODELO	SAS9928	S/DATO	S/DATO	7JA081089543
4861	DAIHATSU	CHARADE	AAN8432	131947	JDAG100S000733899	1907644
4866	PEUGEOT	207	B566577 (P.ESTE)	S/DATO	8AD2MKFUBG038341	S/DATO
4867	KOROMO	CAMIONETA	SBD3909	S/DATO	S/DATO	12K-23608
4868	PEUGEOT	205	LCA6167	S/DATO	UY+++602 (VIDRIO)	S/DATO
4869	PEUGEOT	205	AAB5965	S/DATO	UY451921 (VIDRIO)	S/DATO
4874	FIAT	BRAVA	KCA1185	S/DATO	S/DATO	S/DATO

4876	CITRÖEN	AX GT	QAA1493	S/DATO	7300-(266) SUPL.	S/DATO
4877	CHANGHE	FURGON	AAF1315	S/DATO	LKCAD1ACX8H827692	DA46QE-1A/8714385FU
4878	VOLKSWAGEN	KOMBI	SAN8907	S/DATO	9BWZZZ23ZRP005673	UG15268
4879	NISSAN	DOBLE CABINA	OAC5392	S/DATO	3N6DD23T9ZK87026	KA242389
4880	CITRÖEN	SAXO	SBF7514	1082510	VF750KFXG-56371481	10FS7A-2220411
4881	ZX	DOBLE CABINA	OAB8586	S/DATO	LTA1222B6B2016950	855237
4882	CHERY	FULWIN	SBP2488	S/DATO	67534	S/DATO
4883	WILLYS	RURAL	AAF9520	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4884	PEOGEOT	306	SAQ4487	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4885	DAIHATSU	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4807	RENAULT	11	SIN DATOS	SIN NUMERO	S/DATOS	1600NS11675
4888	HYUNDAI	ELANTRA	AAE3847	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4891	RENAULT	CLIO	B574185	S/DATO	7194	S/DATO
4801	ROVER	600	IAB 2032	902223063	SARHYLYRXM357400	NO VISIBLE
4893	CHEVROLET	ZAFIRA	EMA1540	S/DATO	2C135574	S/DATO
4900	PEUGEOT	205	QAB5622	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4901	FORD	FIESTA	SBA4301/2	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4918	CHEVETTE	GRUMETT	B505701	S/DATO	NO VISIBLE	NO VISIBLE
4928	DAEWOO	LABO	B204425	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4930	CHERY	QQ	AAI1195	901681287	LVVDB22A0CD029174	SQR472FFDBG01273
4841	CHEVROLET	MERIVA	SCI 8198	902127939	PARCIALMENTE ILEGIBLE	Y17DT2244078
4843	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN DATOS	S/DATOS	SIN NUMERO	7JL071064647
4846	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN NUMERO	7JC091003157
4860	RENAULT	12	SBH4275	900446003	SIN NUMERO	3562088
4875	FORD	F250	SAW8032	901803114	SIN NUMERO	30639104

VEHICULOS DE DEPOSITO NIÑA/COLON A SER REMATADOS COMO RESTOS EN BIENES MUEBLES

LOTE	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
4903	SUBARU	LEGACY 2,2CX	S/MATRICULA	900570196	JF1BF7AL0EJO11257	58291M
4910	KIA	S/DATO	S/MATRICULA	901809969	KNADB2222W6250780	B5864228
4911	PEUGEOT	307	LHA2137	901610560	VF33HRHYM4S029471	NO VISIBLE
4913	DAEWOO	CIELO	B120165	901257144	KLATF08Y1VB061106	G15MF448350
4914	SUZUKI	SWIFT	JFB3849	901143791	JS2ZC21S485402618	M15A1261602
4915	VW	GOL	GAA2207	900104511	9BWCB05X51T209706	UNF183025
4916	CHERY	QQ	B559922	901490302	LVVDB12A68D060155	SQR372FG8A02729
4917	RENAULT	CLIO	S/MATRICULA	900652850	VF1C57A0512050872	E7FD700D123718
4924	GONOW	S/DATO	S/MATRICULA	902450682	LCR6U3124AL600387	LJ465Q31AE2912267354
4925	CHEVROLET	CELTA	QAB7705	902337818	9BGRD08Z06G191433	2Z0004549
4926	FIAT	SIENA	OAA7853	900840649	8AP172167-26033166	NO VISIBLE
4927	CH1021	S/124	SBK2534	902053141	LVFBAGBCXBK000005	DA465QE1A0310934F3
4932	PEUGEOT	306 SL	SCQ4119	902373156	VF37BK2D230681956	10FS5W1666792

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR HASTA EL MOMENTO

LOTE	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
4658	NISSAN	SENTRA	SAF 7423	436355 / 900625848	3N1BJAB13RQQ3228	E16692853M
4732	FIAT	UNO	SBP8380	1138419	9BD158278A6348896	146B2000/5254270
4887	BYD	F3	SCB7703	1194225/902066310	LGXC16DF1A0139960	4G15S4DA3E5986
4892	CHEVROLET	SPARK	SBQ4279	902628853	KL1MJ6A49DC022643	A08S3003373KD2
4854	GREAT WALL	C30	STX7602	902970871	LGWEE2K54GE604330	1501073506
4821	VOLKSWAGEN	SURAN	STX6609	902816070	8AWPB45Z1EA536733	CFZ334139

VEHICULOS DE DEPOSITO NIÑA/COLON A SER REMATADOS COMO APTOS PARA CIRCULAR EN BIENES MUEBLES

4896	FIAT	CINQUECENTO	SAW7652	901802938	ZFA17000000341697	EXP180001PIR
4902	LIFAN	330 TALENT	SCM9899	903253290	LLV1C2A13G0380556	LF479Q3-B160100012
4904	FIAT	SIENA	SCF2003	902092437	8AP17216NC2224517	312646
4905	TOYOTA	TERCEL	SAK1778	900601246	EL400022470	2565631
4906	CHEVROLET	CELTA	SBL3681	902042064	9BGRD08Y0BG101127	T70000560
4907	HAIMA	2	SAL6541	902637307	LH16C2MF1CH048799	HM474Q-BAJ1A013042
4908	PEUGEOT	306	SBB1808	901817570	VF37BK5A232035667	10FS8B2098310
4909	FIAT	PALIO	SAV5072	900663549	9BD178128V0269131	5036837
4912	MINI	TRUCK	SBI4179	902021921	LGHT12177A9900827	9162164
4920	FIAT	PALIO	SAF2168	900673537	9BD178128V0459476	5275034
4921	LIFAN	520	SAL4435	902017278	LLV2A21780030701	LF479Q3080201435
4922	FIAT	FIORINO	SBG8845	901990291	9BD25521A98840388	8339887

20) (Cta. Cte.) 3/p 1911 Feb 08- Feb 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GRUPO CRIMON S.R.L.
Constitución

CONTRATO: 21/12/2022
REGISTRO: No. 22540/2022
SOCIOS: Daniel MONTERO ARAUJO Rodrigo CRIADO RULLAN (60 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Portería de Edificios. Seguridad
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2458 1/p 2137 Feb 09- Feb 09

HUG CAR LIMITADA
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30/06/2017
Inscripción Registral Nº 4790 del 25/05/2020
Cedente: ELIANA PAOLA DE BRUN CARBAJAR (45 cuotas)
Cesionario: CARMELO ARTIGAS (45 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 2136 Feb 09- Feb 09

MINUCIAS SRL

Cesion de cuotas: 12/10/2022
Inscripción: No. 1951, 7/11/2022
Cedentes: María Paula DI LEONE CENCIO 1 cuota; Claudia Soledad CENCIO CEDRES 3 cuotas.
Cesionaria: Gladys María RODRIGUEZ GALLERO adquirió 4 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 2135 Feb 09- Feb 09

EL PINAR LTDA.
Modificación

Contrato: 31/01/2023
Inscripción: Nº 1.711 02/02/2023
Plazo: 30 años a contar de hoy.
Administración, representación y uso de la firma: Gonzalo Manuel Dominguez Soca.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 2121 Feb 09- Feb 09

FINDIORE SRL
Cesión Modificación

Contrato: 14/09/2022
Inscripción: Nº 21.189 el 06/12/2022
Cedente: HENRY HUGO KARPIUK PEREIRA (3.400 cuotas)
Cesionario: Yuri Ivan Baranov Fidanza
Administración, representación y uso de la firma: Los tres socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2603 1/p 2120 Feb 09- Feb 09

GRANJA LA NATURALEZA LTDA.
Modificación Reactivación

Contrato: 16/12/2022
Inscripción: Nº 22.067 el 20/12/2022
Plazo: 30 años, renovable automáticamente.
Socios ratifican todos los actos sociales con fecha anterior.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 2118 Feb 09- Feb 09

FAV E SRL.-
Modificación de Contrato

Paysandú, 24 de noviembre de 2010.-
Inscripción: 18079, 10/12/2010
Otorgantes- Socios: Alvar Rodolfo Villarreal Castro y Violeta Ramona Febrero Pizzorno.-
Modificación ampliación de Objeto explotación de taxímetros, autos de alquiler, remises, radio taxi y afines. A los efectos expresados la sociedad podrá abrir agencias para la explotación de este giro, contratar personal, y adquirir los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de dicha actividad.

Única Publicación

22) $ 5133 1/p 2116 Feb 09- Feb 09

FAV E SRL.-

Constituida: Paysandú, 13 de agosto de 2004.-
Inscripción: 728, 18/02/2005
Socios: Alvar Rodolfo Villarreal Castro: 50 cuotas.-
Violeta Ramona Febrero Pizzorno: 50 cuotas.-
Objeto: industrializar y comercializar en todas su formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticos, cuero, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, quimicos y electrónicos, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. Arrendamiento de bienes, obras y servicios y en especial todo lo referente a asesoramientos y corretajes en General.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales periodos
Representación: cualquiera de los socios indistintamente.-
Capital social: $U 17.100, dividido en (100) cuotas de ($U 171) cada una.

Única Publicación

22) $ 16411 1/p 2115 Feb 09- Feb 09

"DON SABINO S. R. L." Modificación de contrato social

Contrato 26/08/2021
Inscripción Nº 15360 de 24/09/2021
Socios Miguel Ángel y Marco Antonio Pérez Larguero
Administración Marco Antonio Pérez Larguero.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 2110 Feb 09- Feb 09

ESPACIO AMULETTO S.R.L.

Contrato: 01/02/2023
Inscripción: Nº 1987 año 2023
Socias: Adriana BARDAVID FARBER y Patricia HAGGER LAGOS (50 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Objeto principal de la sociedad será: Venta de prendas de vestir, calzado, "bijouterie", carteras, accesorios y artículos de decoración. Podrá además dedicarse a la industrialización, producción, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; importación, exportación, representaciones, intermediación, servicios turísticos. Se entenderá comprendidas todas aquellas actividades que tengan relación o sean consecuencia de las antes explicitadas.
Administración: Patricia HAGGER LAGOS
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 7230 1/p 2101 Feb 09- Feb 09

ASASALCO S.R.L.
CESION

Cesión Fecha: 26/10/2022
Inscripción: 01/11/2022 Nº 18942
Cedentes: Fernando BARRIOS MELLO y Paul Erico FELDKAMP DALL'OGLIO (50 cuotas c/u)
Cesionarios: María José BENAVIDES DIFILIPPO (31), Edinson Didier DELGADO CASTRO (38) y Mauro ALFARO GNAZZO (31).

Única Publicación

22) $ 2747 1/p 2100 Feb 09- Feb 09

PHARMA SOLUTION SRL

Contrato: 10/11/2022
Inscripción: 19742/2022
Socios: ANALIA CLAUDIA GARCIA (50 cuotas) y CARLOS JULIAN SÁNCHEZ (50 cuotas)
Administración y representación: INDISTINTA
Objeto: Comercialización maquinaria farmacéutica y otros.
Capital: $ 100.000
Plazo: 5 AÑOS (prorrogas automáticas c/ 2 años)
Domicilio: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 3036 1/p 2099 Feb 09- Feb 09

OSYSTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.R.L.

Contrato: 7/10/2022
Inscripción: 17119/2022
Socias: YESICA RAGOSA (50 cuotas) y MARIA GUARAGNA (50 cuotas)
Administración y representación: INDISTINTA
Objeto: Comercialización equipos informáticos
Capital: $ 100.000

Plazo: 5 AÑOS (prorrogas automáticas c/ 2 años)
Domicilio: MONTEVIDEO.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 2098 Feb 09- Feb 09

"SEGUROS BERRUTTI LTDA."
CESION CUOTAS/ MODIFICACIÓN

CONTRATO: 29/12/2022.
INSCRIPCIÓN: 1007 (19/01/2023).
CEDENTE: Romina Berrutti.
CESIONARIOS: Pablo Berrutti Mosquera (10); María Soledad Berrutti Varela (20).
Administración/ Representación: María Soledad Berrutti Varela.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 2094 Feb 09- Feb 09

LABORATORIOS PELLIER S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 16/11/2022.
Inscripción: Nº 22.019 (19/12/2022). Cedentes:
1) Gabriel VILLAR SISCAR y Magdalena ARDANS BONITO (33 cuotas).
2) Gonzalo ARIMON TURELL (27 cuotas).
Cesionarios:
1) Julieta Isabel MALANESCHII GONZALEZ (30 cuotas).
2) Eduardo Álvaro QUAGLIATA NARBONA (30 cuotas).
Única Publicación
22) $ 3109 1/p 2093 Feb 09- Feb 09

Estudio E y E S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 21/10/2022.
Inscripción: Nº 20166 año 2022.
Modifica Administración: Guzmán ECHEVARRÍA ESTEVES.
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 2092 Feb 09- Feb 09

NIAS SRL
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 24/11/2020
Inscripción: Nº 16785 el 05/10/2022
Cedentes: Walter Hugo SISTO cede 30 cuotas y María Cristina LAMADRID cede 30 cuota
Cesionarias: Mirella OSANO PEREIRA adquiere 59 cuotas y Paola OLMOS RODRIGUEZ adquiere 1 cuota
Modificación: Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administradora: Mirella OSANO PEREIRA.
Ampliar el objeto a: transporte de carga interdepartamental e internacional.
Única Publicación
22) $ 4482 1/p 2020 Feb 09- Feb 09



Venta de Comercios



ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES – Ley 2904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., RUT 210015690016, padrones 9937 y 9938 de la primera sección catastral de Durazno, zona rural. PROMITENTE ENAJENANTE: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., con domicilio en Mendoza 2325 de Montevideo. PROMITENTE ADQUIRENTE: MONDELAN S.A., RUT 215144180015, con domicilio en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.
20p. 26.1.2023 al 14.2.2022.
25) $ 4022 20/p 1295 Feb 01- Mar 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA MELGAREJO, SOLANGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71934/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO ALEJANDRO PROENZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BARES, GIULIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45988/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO DE MELLO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CEAN, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53550/2022, se cita, llama y emplaza a Walter Alexis NUÑEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 36906 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ABREO MACIEL, MAIRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-63746/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CHRISTIAN DANIEL NOBLE LARRAÑAGA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Ultima Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36754 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CAMEJO CISNEROS, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70880/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. DANIEL FERNANDO XAVIER DIAZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "POVEA HILLARCE, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71292/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. ADRIAN MAXIMILIANO MARTINEZ MASTANDREA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1682 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CIOPPO OLIVERA, FLORENCIA c/ ESPEL ACEVEDO, YARITZA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60980/2022, se cita, llama y emplaza a YARITZA MILAGROS ESPEL ACEVEDO y MELINA KATTI ACEVEDO CABRAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) $ 7370 10/p 232 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLER SARAVIA, ELEEN c/ VIERA BARBOZA, JHONATAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-57356/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN SEBASTIAN VIERA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1542 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, ALEJANDRO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-33368/2022, se emplace mediante edictos a ROSA OTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Debiéndose publicar por el término de 30 días (art 113-1 CNA)

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35343 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32879/2022, emplácese por edictos conforme art. 133.1 in fine CNA a MICAELA FASSARI HUERTA por el término de 30 días

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35171 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROSANO, SANDRA - TUTELA", IUE 2-56721/2020, se cita, llama y emplaza a Edgardo Bonilla, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1793 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MILÀN ALVAREZ, LORENA c/ MARQUEZ, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA PENSIóN ALIMENTICIA", IUE 2-7457/2020, se cita, llama y emplaza a Pablo Richard Márquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1789 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GIARDELLI, ROSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39436/2021, se cita, llama y emplaza a ANGELA MARIA MARTINEZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1787 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO CASTRO, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64290/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Ramón CASTRO y Katrina Paola ROLÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1610 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GALAN, MARTIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70105/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Leticia MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1609 Feb 06- Feb 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BARRETO DA LUZ, MIGUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70496/2022, de dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. MARIANA FERREIRA FLEITAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1680 Feb 06- Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72347/2022, se cita, llama y emplaza a Jonathan Javier Torrens Silveira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1903 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELIN BENECH, ROMINA c/ ALVAREZ, STEPHANIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-14642/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 1514 Feb 03- Mar 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados:

"VIERA MILA, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70538/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL NOBLE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37077 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA FERNANDEZ, TAMARA c/ CRUZ MACHADO, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-73971/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO DAMIAN CRUZ MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1739 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE FERNANDEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-68626/2022, se dispuso notificar al Sr/a. DIEGO NICOLÁS GIMENEZ SOSA , del decreto Nº 5624/2022 de fecha 16/12/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1434 Feb 02- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ROTELA NÚÑEZ, SHARON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66077/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RUBÉN DARÍO BARRIOS ARAÚNO, del decreto Nº 5595/2022 de fecha 15/12/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1431 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO, GABRIELA C/ SANCHEZ, ANDREA - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-15707/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LAUTARO AGUSTIN SANCHEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35064 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI, MAURICIO Y OTRO C/ TRUCIDO, MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48639/2021, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE BRYAN EZEQUIEL TRUCIDO BALLARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 36581 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA GARCIA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61780/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN DOMINGUEZ BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1672 Feb 06- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE, MARIA C/ VELLOZZO, DAHIANA Y ESPINOSA, DANIEL SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-348/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ESPINOSA Y DAHIANA VELLOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37069 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PAGOLA, FABIANA C/ VIDELA RODRIGUEZ, TAMARA LISETT TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 180-352/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA LISETT VIDELA RODRIGUEZ, FAMILIARES Y TODA PERSONA QUE TENGA VÍNCULO SIGNIFICATIVO CON LA NIÑA MILAGROS VIDELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34547 Dic 01- Dic 23

Feb 01- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ESPINOSA,MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2108/2023, se cita, llama y emplaza a Karen Noemi RUECO y Carlos Alberto OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2038 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIZZIANO,ROSEMARIE C/ SILVA OLIVERA,RAUL Y OTRO.PENSION ALIMENTICIA.", IUE 2-69399/2022, se cita, llama y emplaza a RAUL NILO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 06- Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-255/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RIAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36785 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDAVE, MARIA C/ VIERA, EDWARD- PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-72182/2022, se cita, llama y emplaza a EDWARD FEDERICO VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 1770 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BETANCOR,MARIA JIMENA Y SARKIS,MANUEL C/PAGOLA RODRIGUEZ,MARIA ANGELICA Y ALVAREZ RODRIGUEZ,ALBERTO GASTON-FAMILIA.-SEPARACION DEFINI TIVA Y ADOPCION", IUE 176-95/2021, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GASTON ALVAREZ RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA PAGOLA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1777 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FIGUEREDO, PRUDENCIO CILDO YALMADA ALVAREZ, SOFIA ESTHERC/BORGES ALMADA, KATIA YANDIRA YDIAZ FERNANDEZ, JOHNATAN GABRIELTENENCIA", IUE 611-178/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Katia Yandira Borges Almada y Johnatan Gabriel Díaz Fernández, del decreto Nº 2236/2022 y 2270/2022 de fecha 23/11/2022 que se transcribe: "2270/2022 Por presentado. De la modificación de demanda traslado, emplazándose por edictos por el término legal.- A los otrosíes, téngase presente.- Por el término de 60 días.- 2236/2022 Por cumplido con lo dispuesto por auto Nº 2225/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022. Atento a las resultancias de los autos acordonados al presente, concédase la tenencia provisoria de los menores Ximena y Guido Borges Almada a su abuela Sofía Esther Almada Alvarez y al Sr. Prudencio Cildo García Figueredo, expidiéndose el certificado pertinente. Cumplido, de la demanda de tenencia traslado emplazándose por edictos según surge de lo expuesto en el escrito que antecede. A lo demás, téngase presente.-".

Río Branco, 01 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 1506 Feb 03- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA OJEDA, BENJAMINSU SITUACIÓN -CNA-", IUE 589-95/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Valentina Miranda Ojeda, del decreto Nº 1410/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "VISTOS: La situación del niño de obrados, Benjamín Miranda Ojeda, para resolución de la suscrita en el marco de lo dispuesto por los arts. 132 y ss del CNA. RESULTANDO: 1- El niño Benjamín, nacido el día 25/5/2022 en la ciudad de Carmelo, es hijo de la Sra. Valentina Miranda Ojeda, tal como surge de obrados. 2- La referida progenitora, desde que toma conocimiento del embarazo comienza el proceso de desvinculación del niño con tratamiento psicológico en policlínica., tal como surge del informe glosado a fs. 1.- 3-Según informan los profesionales actuantes y surge de la audiencia celebrada en obrados, tal voluntad de desvinculación con su hijo ha sido sostenida, tomada con capacidad de comprensión y de consentimiento, por lo que se da cuenta a la presente Sede en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 132 del CNA. 4-En audiencia del día 3 de junio del corriente año se dispuso como medida provisional la inserción del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes de INAU, así como informes a fin de contar con información suficiente a los efectos de resolver la situación del niño. Lo que surge cumplido a fs. 30-33, 34-39, 65, 67, 69-72, 73-81, 82-83, 87-88 de obrados. 5-Por auto 1032/2022 se dispuso el cumplimiento de los informes pendientes. Los cuales aun no han sido cumplidos. Sin perjuicio de ello, habiendo vencido el término máximo previsto por el art. 132-2 del CNA, y habiendose conferido previo traslado a las partes, se irá a resolver sobre la situación sin tales insumos, como resulta habilitado por el artículo 132-3 del CNA. CONSIDERANDO: I- Considerando la situación del niño Benjamín, se irá a disponer su condición de adoptabilidad de forma definitiva, ratificando la tenencia que ejerce actualmente la familia seleccionada del RUA conforme fuere dispuesto provisionalmente por auto 662/2022. II-Ello por cuanto, ha sido descartado por ambos progenitores del niño en todo momento que tanto ellos

como otros miembros de su familiar puedan asumir los cuidados del niño. Destacándose en particular el relevamiento practicado a todo el núcleo familiar en informe de fs. 30-33 en el que se relevó la totalidad de ambos núcleos familiares de origen, tanto del progenitor como de la progenitora. III- En cuanto a la familia de la progenitora, resulta del informe que los únicos que podrían asumir la tenencia del niño Esteban Vega y su pareja, serían descartados por la progenitora del niño por problemas emocionales severos, lo que es a su vez ratificado en informes posteriores. IV- En cuanto al presunta padre biológico (no reconociente) del niño, además de dudar de su paternidad el mismo manifiesta no estar capacitado para asumir los cuidados del niño y además descarta la posibilidad de que algún miembro de su familia asuma tal responsabilidad. V.- En suma, se concluye que ambos progenitores tienen ya tomada la decisión de no asumir el cuidado y crianza del niño de autos descartándose que pueda ser asumido por otros miembros de su familia. VI.-Por otra parte, surge del informe de fs. 34-38 un relevamiento exhaustivo de la familia, con entrevistas personales y telefónicas que dan cuenta de la imposibilidad de la familia extendida del niño de asumir sus cuidados, sugiriendo que permanezca en la familia a la cual ha sido integrado de forma provisoria. VII.- A su vez, surge del informe de fs. 65 los fundamentos para la inserción del niño en la familia del Registro Único de Aspirantes del área de adopciones de INAU, y que el niño Benjamín cuenta con un lugar reconocido dentro del núcleo familiar. Lo que es ampliado en informe de fs. 69-72 del cual se concluye que la familia que ostenta la tenencia del niño actualmente ha cumplido con un proceso de integración favorable, con sensibilidad parental, incluso siendo recibido por la familia extensa de los mismos. VIII.-Por su parte, en informe de fs.73-81 en el cual se releva la situación del núcleo familiar del Sr. Vega -único integrante de la familia extendida de la progenitora que estaría dispuesto a asumir los cuidados del niño- en el cual se concluye por los técnicos intervinientes que no se considera una posibilidad su integración al referido núcleo familiar. IX- Por todo lo expuesto se concluye que se configura en la especie una hipótesis contenida en lo dispuesto en el art. 133-3 del CNA lit B, por cuanto no se han desarrollado vínculos afectivos con sus progenitores ni otros miembros de la familia biológica o de origen de los mismos que puedan encargarse de su cuidado. X.- Evacuando el traslado conferido por la Sede, la defensa del niño de autos se presenta a fs. 103, se remite a las consideraciones vertidas por los técnicos intervinientes en autos, y en base al interés superior del niño Benjamín solicita que se ratifique la medida dispuesta disponiendo la condición de adoptabilidad del niño y manteniéndose su situación al cuidado de la familia Laureiro-Fagúndez. XI-En efecto, conforme a lo previsto por la convención de derechos del niño, ratificada por nuestro país por Ley 16.137 y por tanto incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, es deber del Estado el considerar de forma primordial el interés superior del niño a la hora de adoptar cualquier medida que los concierna (art. 3 de la referida convención). A su vez, resulta de aplicación en el presente caso lo dispuesto en el preámbulo de la referida convención en cuanto se reconoce que "el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". Tal como surge de la instrucción llevada a cabo en obrados por olos diversos técnicos acutantes, el núcleo familiar en el que se encuentra inserto Benjamín cumple con tales requisitos. XII.- En consecuencia, compartiendo lo manifestado y solicitado por la defensa del niño Benjamín, se considera que la medida que más se ajusta al interés superior del niño es la ratificación de su condición de adoptabilidad que fuere dispuesta con carácter provisorio y cautelar, y el mantenimiento de su situación bajo la tenencia de la familia Fagúndez -Laureiro. Por los motivos expuestos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 132 y ss del CNA y demás normas concordantes y complementarias, y lo previsto en la Convención de Derechos del niño, RESUELVE: RATIFÍCASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO BENJAMÍN MIRANDA OJEDA. MANTIÉNESE LA SITUACIÓN DEL MISMO, BAJO LA TENENCIA DE LA FAMILIA FAGUNDEZ LAUREIRO SELECCIONADA DEL RUA POR EL INAU, RATIFICÁNDOSE LA MISMA. EJECUTORIADA, CÚMPLASE, COMUNICÁNDOSE Y EXPIDIÉNDOSE TESTIMONIO. FECHO, ARCHÍVENSE LAS PRESENTES ACTUACIONES, SIN PERJUICIO.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 23 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 01- Feb 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Marcelo Toneguzzo para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo La Calera (cód. 588) cuenca del Río Negro con destino riego, según expediente GEX 2023/36001/001187 con un volumen solicitado de 400.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5.289, 5.188, 1.617 y 1.619 de la 1ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X=284910 e Y=6329737. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de marzo de 2023 a las 9:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
Primera Publicación
27) $ 6662 3/p 2074 Feb 09- Feb 13

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Río San Salvador (cód. 193) cuenca del Río Uruguay con destino riego, según expediente GEX 2022/36001/017295 con un volumen solicitado de 800.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 1.873, 1.876 y 3.023 de la 6ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=301583 e Y=6262251. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de marzo de 2023 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 6622 3/p 1979 Feb 08- Feb 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

MIEM
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 587/22 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 4484, 5808, 5904, 13093, 13776, 13777 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/gs
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
Primera Publicación
27) $ 4508 3/p 2060 Feb 09- Feb 13

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha

28/ 12/22, en el asunto 841/2010 se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de LUNAMAX S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 195 hás. 5505 m², afectando el predio padrón Nº 2889 (p) y la Servidumbre de Paso ocupa una superficie de 3 hás. 0905 m², afectando los padrones Nº 7327(p), 3037(p), 7204(p) y 2889(p), todos ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento Artigas.
Dra. Ana Goñi
Encargada de Despacho
Dirección Nacional de Minería y Geología.

Primera Publicación

27) $ 4109 3/p 2022 Feb 09- Feb 13

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO.- Otórgase vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón Nº 1206; 6303; 4351; 4100; 3393; 14295; 8246; 8828; 8245; 10169; 10171; 10170; 3809; 1215; 6726; 5478; 4454; 1471; 6857; 6858; 6859; 6860; 3124; 5476 y 14296 ubicados en la Sección Catastral 6º del departamento de Rivera, de la Solicitud de Concesión para Explotar realizada por la firma RIVERA IRON S.A.S., según asunto 368/2022 de acuerdo a lo establecido por el art. 86 del Código de Minería en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de Setiembre de 2011 y artículo 120 del Código de Minería (clase IV).
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

27) $ 4867 3/p 1774 Feb 08- Feb 10

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

MARIA CATHERINE VIQUE MAC COLL - C.I. 4404716-9. Se Intima a la funcionaria a presentarse a trabajar en el plazo de 3 días hábiles, a partir de la presente notificación, bajo apercibimiento de configurarse renuncia tácita de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio de la Universidad de la República.-

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2086 Feb 09- Feb 09

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 55 años de edad)

Por resolución de Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargos suplentes en el Hospital de Clínicas de:
SUPLENTE SERVICIOS GENERALES
(Esc. F, Gdo. 5, Serv. Grales. III)
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 08:00 hs del 14/02/23 hasta las 12:00 hs del 03/03/23.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2037 Feb 09- Feb 09



FACULTAD DE QUÍMICA

PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA QUÍMICA

1. **Antecedentes y Fundamentación**:
La Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de la República surge en 1929 de la unión del Instituto de Química (1908) y del Instituto de Química Industrial (1912), denominándose Facultad de Química a partir de 1959, siendo el único servicio universitario dedicado a la enseñanza y desarrollo de la química. Desde entonces ha tenido a su cargo la formación de universitarios en las áreas del medicamento, análisis clínicos, alimentos, química de los procesos, entre otros.
La carrera Licenciatura en Tecnologías de la Química es una respuesta de Facultad de Química al desarrollo tecnológico ya instalado y también emergente en química y disciplinas relacionadas, en balance con una carrera de duración equivalente a Licenciaturas. La Facultad de Química imprime a esta carrera un enfoque ágil, interdisciplinario y transversal, con flexibilidad adaptativa a tecnologías que surjan en el futuro mediano y que les permita a sus egresados una potencial reconversión ante virajes laborales tecnológicos a lo largo de su futura vida profesional.
La incumbencia laboral de la carrera incluye actividades en procesos y productos en el área alimentaria, farmacéutica, agrícola, lácteo y cárnico, forestal y manufacturera en general, de productos de salud humana y animal, fitosanitarios, biocombustibles y otros sectores relacionados de desarrollo económico. El estudio de la biodiversidad hacia la explotación tecnológica, bajo principios de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, también están abarcados por la incumbencia profesional de los egresados de esta carrera. El egresado de esta carrera jugará un papel relevante dentro de equipos técnicos por su impronta interdisciplinaria y flexible, con el alcance correspondiente a un título de Licenciatura.
Desde 2001 a nivel mundial se han registrado casi 150 mil y 20 mil patentes, involucrando en forma explícita las expresiones biotecnología y nanotecnología. Esta actividad tan importante remarca la actualidad y futuro de las tecnologías transversales relacionadas con la química, pero también la importancia de generar recursos humanos específicos en Uruguay, que le permita al país afrontar los desafíos futuros en torno a tecnologías adaptadas y desarrolladas localmente, con todas las características deseables de eficiencia, originalidad y adaptabilidad en el contexto nacional.
Este proyecto de nuevo Plan de Estudios ha sido elaborado de acuerdo con la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, según Resolución N°4 del CDC, de fecha 30 de agosto de 2011 y Pautas Sugeridas para la Revisión y Presentación de los Planes de Estudio, ajustado a la Ordenanza antedicha.
Se destaca la existencia de un sistema de créditos asignados por unidad curricular, la promoción de las modalidades flexibles de cursado (incluyendo la educación a distancia), la curricularización de las actividades de extensión y relacionamiento con el medio, y la existencia de un Sistema de Tutorías que permite orientar la trayectoria del estudiante desde su ingreso hasta su egreso.

2. **Objetivos**:
En este contexto general y de acuerdo con el perfil que se define en el punto 3, se establecen los siguientes objetivos:
i. Implementar la formación de egresados que tengan la capacidad de identificar y resolver los problemas en el área de las tecnologías de la química con énfasis y clara inserción profesional en el sector productivo.
ii. Preparar egresados con la formación suficiente para seguir aprendiendo posteriormente a su egreso, perfeccionándose en las áreas específicamente relacionadas con su interés profesional, atento a los cambios tecnológicos que se produzcan.
iii. Los profesionales egresados de esta carrera se manejen con ética y altos niveles de calidad para asegurar que su desempeño sea beneficioso para la sociedad.

3. **Egresados de la Licenciatura en Tecnologías de la Química**: **Título** y Perfil.
3.1 **Título de grado**:
Licenciado en Tecnologías de la Química.
3.2 **Perfil de los egresados**
La Facultad de Química tiene una larga tradición en la formación de profesionales que desarrollan actividades relacionadas con la química, principalmente en el área de la salud y la industria. Estos profesionales se caracterizan por una rigurosa formación científica, cimentada en un fuerte componente en ciencias básicas, especialmente en química; y de conocimientos profesionales especializados. El actual desarrollo del conocimiento mundial y la evolución de las áreas profesionales en el país hace necesario, no sólo actualización en los perfiles de formación ya existentes, sino incluso la generación de nuevos profesionales que se adecuen mejor a esta situación.
Actualmente, para la formación de los profesionales egresados de la Facultad de Química, sigue siendo fundamental el dominio de las herramientas básicas que da una sólida formación científica. La buena formación en química es la característica esencial de nuestros egresados, la cual es además un claro elemento de identidad profesional, y un importante factor que les distingue y les puede brindar una formación complementaria muy útil para interactuar con otros profesionales en áreas multidisciplinarias. Esta formación química, que actualmente permite grandes matices, debe complementarse con una importante formación en otras disciplinas, orientada por la evolución de las áreas profesionales y que permitan al egresado desempeñarse más eficientemente y con mejor dominio en esas áreas.
Esta Facultad pretende que sus egresados tengan en común el siguiente conjunto de características:
* La formación ética y universitaria que les imprima un comportamiento social y profesional que los prestigie y valore dentro de la sociedad.
* La capacidad creativa y crítica que les permita identificar y solucionar los problemas profesionales a que se enfrenten, con un mejor resultado para el país.
* Un dominio de conocimientos que le brinden seguridad y eficacia en su desempeño, junto con la capacidad de educarse y actualizarse permanentemente.
Todas estas características comunes de la formación de los egresados de la Facultad de Química les hacen estar capacitados para, además de desempeñarse en su respectiva área profesional, desarrollar actividades de investigación y enseñanza científica.

3.2.1 Perfil del Licenciado en Tecnologías de la Química
El Licenciado en Tecnologías de la Química es el profesional que se caracteriza por:
a) Poseer sólidos conocimientos en las tecnologías de la química, con énfasis en ciencias moleculares, como por ejemplo, nanotecnología, biotecnología u otras tecnologías emergentes o consolidadas.
b) Asesorar y colaborar con los profesionales de las tecnologías farmacéutica y alimentaria que egresan de Facultad de Química en carreras propias o compartidas, aportando creatividad y una visión moderna hacia la innovación en tecnologías más avanzadas, con prospección a las que vendrán, con fuerte impronta transversal e interdisciplinar.
4. **Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación**
Tendrá una duración de 4 años, o sea 8 semestres teniendo que completar un mínimo de 360 créditos.
5. **Estructura del Plan de Estudios**
5.1 **Definiciones**
El Plan de Estudios se organiza en **Áreas de Formación** las que se conforman por una o más **unidades curriculares**. Cada **unidad curricular** puede estar conformada por más de un **módulo**. El peso relativo de las áreas de formación y sus componentes está dado por un número determinado de **créditos**. Las **unidades curriculares** podrán tener **requisitos de dependencia** (abreviado como **dependencias**).
a) Área de formación: área temática ligada a las ciencias básicas o profesionales. Por ejemplo: Ciencias Químicas y Biológicas, perteneciente al área de materias de formación básica y Tecnologías Químicas y Biológicas al área materias de formación profesional.
b) Unidad curricular: unidad administrativa en que el estudiante se inscribe y participa en actividades de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo: Química General dentro del área de formación Ciencias Químicas, o Bioquímica dentro del área de formación de Ciencias y Tecnologías Químicas.
c) Módulo: Unidad mínima dentro de una unidad curricular a la que se le pueden asignar créditos individualmente y que puede ser evaluada separadamente.

d) Dependencias: **unidades curriculares** que deben realizarse previo a o simultáneamente con la unidad curricular considerada.
* Previas: son aquellas unidades curriculares cuyo contenido temático es imprescindible conocer a priori, a fin de lograr la correcta comprensión de la unidad curricular en cuestión.
* Simultáneas: son aquellas unidades curriculares cuyo contenido temático es necesario conocer previo o simultáneamente a la adquisición de los contenidos de la unidad curricular en cuestión.
* Sugeridas: son aquellas unidades curriculares cuyo contenido temático facilita la comprensión de la unidad curricular en cuestión y se aconseja su realización, previo o simultáneamente a la realización de esta última.

5.2 Disposiciones generales

i. Este plan de estudios indica el número mínimo de créditos que deberá tener cada una de las áreas de formación que componen la carrera. La Facultad de Química asegurará que dentro de cada área de formación exista un conjunto suficiente de **unidades curriculares** tal que un estudiante pueda acceder al número mínimo de créditos requeridos para cada área de formación.
ii. Este plan de estudios comprende de "actividades obligatorias", "actividades optativas" y "actividades electivas". Cada carrera tendrá definidas sus actividades obligatorias para cada área de formación básica y formación profesional. Las actividades optativas, permitirán al estudiante profundizar en los temas de su preferencia. Además, se podrá cursar **unidades curriculares** electivas. Para la obtención del título se requiere la realización de los créditos necesarios para alcanzar al menos 360 créditos totales.
iii. La estructura del presente plan, y en consecuencia su duración teórica, está basada en una dedicación por parte del estudiante en un régimen de **unidades curriculares** semestrales, considerando el año académico como bisemestral, que exigirá un esfuerzo equivalente a 80 créditos anuales.
iv. Para las **unidades curriculares** que correspondan se deberán establecer las dependencias y su tipo.
v. La Facultad de Química se compromete a implementar el dictado de las **unidades curriculares** obligatorias y un conjunto adecuado de unidades curriculares optativas.
vi. La identificación de las **unidades curriculares** y módulos dentro de cada área de formación, así como su organización, no forman parte de este Plan de Estudios y por consiguiente podrán ser modificadas sin que esto implique un cambio del mismo.
vii. A los efectos de evitar que, ante igual esfuerzo, se pueda obtener más de un título de las Licenciaturas que la Facultad de Química ofrece, se dispone que el trayecto curricular que en cada carrera cumpla el estudiante deberá diferenciarse en 40 créditos en unidades curriculares aprobadas diferentes, cuando se trate de licenciaturas con la misma cantidad de créditos totales y, en 80 créditos en unidades curriculares aprobadas diferentes, cuando la licenciatura de la que hayan egresado y la licenciatura a la que aspiran tengan diferente cantidad de créditos totales. En ambos casos las instancias de practicantado/proyecto final serán mutuamente excluyentes, siendo cada una válida para un solo título.

5.3 Estructura del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Tecnologías de la Química

La exigencia académica para acceder al título de Licenciado en Tecnologías de la Química será la obtención de 360 créditos totales, con un mínimo de 255 créditos obtenidos en unidades curriculares obligatorias que establecerá el Consejo de la Facultad, 65 créditos en unidades curriculares optativas y electivas y la realización de un Practicantado/Proyecto específico al final de la Carrera cuyo esfuerzo será equivalente a 40 créditos.

Grupos de áreas de formación	Áreas de Formación	Créditos mínimos
Áreas de formación básica	**Ciencias Físico-Matemáticas**	50
	Ciencias Químicas y Biológicas	100
Áreas de formación Profesional	**Tecnológicas y segundo nivel de Ciencias Químicas y Biológicas**	90
	Empresariales	15
Unidades curriculares optativas y electivas		65
Proyecto específico del título		40
Total		360

El Consejo de Facultad de Química deberá aprobar las unidades curriculares tanto obligatorias como optativas que integrarán las áreas de formación de la carrera, a los efectos de la instrumentación de este Plan de Estudios.

5.4 Contenido de las áreas de formación

Las **unidades curriculares** que compongan cada área de formación incluirán de forma obligatoria, un módulo de primer nivel (I) que deberá incluir los conceptos esenciales, priorizando la formación sobre la información. Se buscará que el estudiante se familiarice con el uso del método científico para la solución de problemas prácticos desde el principio de la carrera. Este será uno de los objetivos relevantes de los módulos prácticos. Los cursos de los niveles siguientes permitirán profundizar en la disciplina y tendrán carácter obligatorio u optativo.
A continuación, se describe en forma sintética los objetivos de cada área de formación

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA

Ciencias Físico-Matemáticas

MATEMÁTICA

Brindar las bases matemáticas necesarias para el estudio de la Química, teniendo en cuenta las necesidades de la carrera
Familiarizarse con los instrumentos básicos del cálculo diferencial e integral, así como las nociones de estadística y tratamiento de datos necesarios para abordar la temática de otras áreas de formación en la carrera.
Introducir al estudio de la modelización matemática de fenómenos concretos de estudio posterior, haciendo énfasis en las aplicaciones en función de la carrera elegida.
Las **unidades curriculares** que compongan el nivel I de esta área de formación incluirán temas como: Álgebra lineal, Cálculo diferencial, Cálculo integral, Cálculo numérico, Ecuaciones diferenciales entre otras.

FÍSICA

Capacitar al estudiante para interpretar y aplicar a situaciones concretas las leyes fundamentales de la Física
Entrenar al estudiante en la realización de medidas físicas, así como a plantearse críticamente el proceso de medir.
Las unidades curriculares que compongan el nivel I de esta área de formación incluirán temas como Elementos de Mecánica, Electromagnetismo, Ondas, Física atómica y Física aplicada a sistemas biológicos entre otras

Ciencias Químicas

QUÍMICA ANALÍTICA

Enseñar al estudiante a trabajar y desenvolverse en el laboratorio con las operaciones químicas básicas y capacitarlo para enfrentarse a las diferentes técnicas analíticas clásicas (volumétricas y gravimétricas) e instrumentales.
La enseñanza del área de formación asegurará que el estudiante sea capaz de comprender, llevar a cabo y evaluar críticamente un protocolo de análisis empleando técnicas analíticas.
Las **unidades curriculares** que compongan el nivel I de esta área de formación incluirán temas como: Análisis Instrumental, Métodos Gravimétricos, Métodos Volumétricos, Técnicas Espectrofotométricas Cuantitativas, Cromatografía, Técnicas Separativas, Toma de Muestras y Tratamiento Preliminar, entre otras

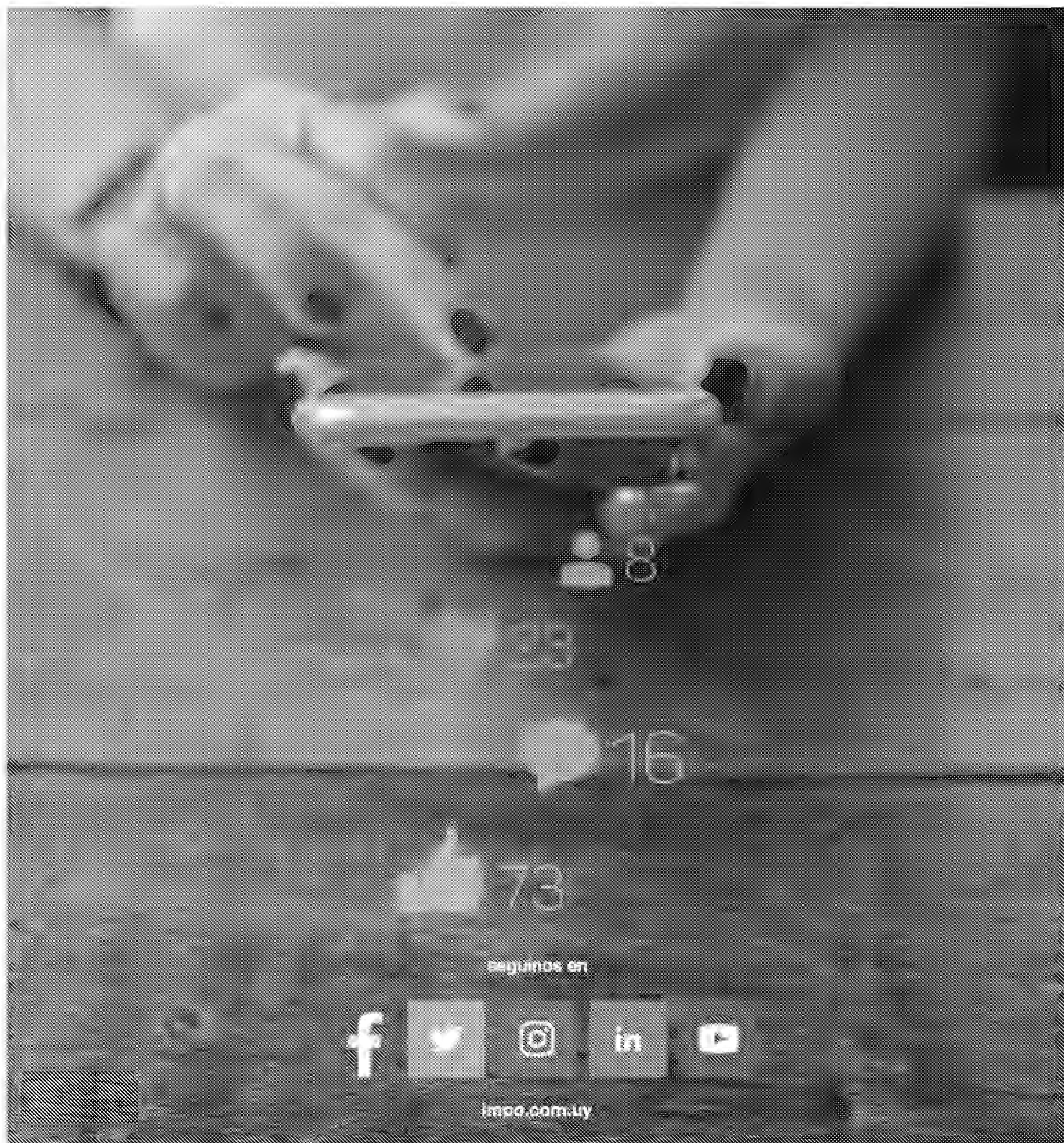
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

El objetivo de esta área temática es, en una primera etapa, iniciar al estudiante en los fundamentos de la química, brindando la formación básica necesaria para la comprensión de sus principios y las herramientas para su profundización posterior.
En una segunda instancia, se aplicarán estos conceptos al estudio de las propiedades de las sustancias inorgánicas y de las teorías que las racionalizan, en la medida en que puedan proporcionar medios para relacionar, interpretar o prever comportamientos.
Las **unidades curriculares** que compongan el primer nivel de esta área temática incluirán temas como Ácidos y bases, Enlace químico, Estequiometria, Estructura atómica, Periodicidad, Química de los Elementos Representativos y de Transición , entre otras

QUÍMICA ORGÁNICA
Brindar al estudiante el acceso a la formación teórica y experimental adecuada y a la información básica necesaria para la comprensión de los fundamentos de los mecanismos de las reacciones de los compuestos orgánicos de las estructuras de los mismos y de su síntesis.
Proveer las herramientas para una eventual profundización posterior en esta área.
Las **unidades curriculares** que compongan el nivel 1 de esta área de formación incluirán temas como Concepto de estructura y reactividad de moléculas orgánicas., Elementos de Espectroscopia, Fisicoquímica Orgánica, Propiedades de grupos funcionales, entre otras.
FISICOQUÍMICA
Brindar al estudiante el acceso a la formación adecuada y a la información básica necesaria para la comprensión de los fundamentos de la Fisicoquímica
Brindar al estudiante los elementos adecuados para comprender el papel de la Fisicoquímica como racionalización cuantitativa teórica y experimental de la Química.
Proveer las bases necesarias para una eventual profundización posterior en esta área.
Capacitar al estudiante en la realización de medidas y cálculos fisicoquímicos y la correspondiente discusión crítica.
Las **unidades curriculares** que compongan el primer nivel de esta área de formación incluirán temas como; Cinética Química y Catálisis. Dinámica Molecular, Electroquímica, Espectroscopia molecular, Fenómenos de Superficie, Química Cuántica, Termodinámica Estadística, Termodinámica General y Química entre otras.
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Brindar al estudiante la formación adecuada y el acceso a los conocimientos básicos acerca de los procesos biológicos, así como de los mecanismos moleculares subyacentes.
Proveer las herramientas tanto para la comprensión de áreas de formación eventualmente posteriores en el desarrollo de la licenciatura que profundizan en ciertos aspectos de la biología como para diseñar aplicaciones sanitarias y tecnológicas basadas en conocimientos biológicos generales y moleculares.
Introducción a las Ciencias Biológicas es una de las **unidades curriculares** de esta área de formación entre otras.
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Se distinguen, dentro de esta área
<u>Ciencias Químicas y Biológicas (segundo nivel)</u>
* Brindar la formación y los conocimientos para que el estudiante profundice sus conocimientos en Ciencias Químicas y Biológicas, orientándolos hacia orientación profesional. Se trata de una profundización o ampliación del área de Ciencia Químicas y Biológica (primer nivel). El estudiante podrá escoger segundos niveles de las unidades curriculares que ha cursado en el ciclo de formación básica. De esta selección surgirá eventualmente su posible orientación profesional.
* Algunas de las **unidades curriculares** podrán ser Bioquímica, Microbiología General, Inmunología. Genética, Biología Molecular.
<u>Tecnologías Químicas</u>
* Introducir en forma enfática para la formación profesional del estudiante conceptos y temáticas vinculados a los aspectos tecnológicos de la química involucrados en la producción de bienes y servicios asociados a los sectores
* De esta manera se pretende proveer al estudiante de conocimientos específicos para su formación que le permitan interactuar con otros profesionales y técnicos (Químicos Farmacéuticos, Químicos, Bioquímicos Clínicos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Alimentarios, Ingenieros Químicos etc.) en emprendimientos y/o desarrollos conjuntos.
* Algunas de las **unidades curriculares** podrán ser: Laboratorio de Biotecnología, Nanotecnología aplicada a la microbiología. Tecnología de los polímeros. Laboratorio de Nanotecnología.
Ciencias Empresariales
* Brindar al estudiante una formación que le permita abordar la creación, dirección y gestión de empresas con ética profesional.
*Algunas de las **unidades curriculares** podrán ser: Administración de empresas, legislación y deontología entre otras.
5.5 Unidades curriculares Optativas y electivas
El estudiante seleccionará las **unidades curriculares** optativas y electivas que desea cursar a fin de cumplir con el mínimo requerido de créditos estipulado por el presente plan para la obtención del título correspondiente. Esta selección se realizará de manera de mantener el perfil de la carrera cursada.
Será responsabilidad de la Comisión de Carrera y del Organismo o Comisión Coordinadora del Plan, el mantenimiento de las listas de **unidades curriculares** optativas con el número de créditos para cada una de ellas. Estas comisiones se responsabilizarán también de estudiar las razonables equivalencias y proponer al Consejo de la Facultad de Química la correspondiente asignación de créditos a unidades curriculares electivas cursadas fuera de la misma
La lista de unidades curriculares optativas podrá ser modificada por la Comisión de Carrera sin que esto implique una modificación del Plan de Estudios.
5.6 Practicantado o Proyecto específico del título
Son actividades integradoras de conocimientos que buscan promover en el egresado una visión global a la hora de enfrentarse a resoluciones de problemas. Cumplen con el objetivo de integrar al proceso de formación del estudiante actividades curriculares que pudieran promover la extensión y el relacionamiento con el medio. Para cursarla el estudiante deberá cumplir el requisito de tener aprobadas todas las **unidades curriculares** obligatorias de la carrera de manera de asegurar que cuente con los conocimientos troncales del perfil profesional para poder aprovechar esta práctica. Corresponden a estas actividades 40 créditos.
* El practicantado es una actividad que tiene por objetivo la inserción del estudiante en un ambiente laboral real. El trabajo del estudiante será supervisado por un profesional de la empresa o institución donde se realizará la actividad y será tutorizado por un docente de la Facultad de Química. El tutor y el supervisor tendrán la responsabilidad de evaluar el trabajo del estudiante.
* El proyecto tiene por objetivo que el estudiante aplique los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de su carrera en la resolución de problemas concretos, vinculados a una actividad del ámbito de la química.
6. Orientaciones pedagógicas
A continuación se hacen algunas consideraciones tendientes a definir orientaciones necesarias para cumplir los objetivos específicos detallados previamente en el punto 2.
Es fundamental para el cumplimiento de los objetivos propuestos el trabajo a desarrollar por cada una de las Unidades Académicas de los Departamentos, en la organización de las **unidades curriculares** obligatorias y optativas tal como loplantea el Plan, así como también en la selección de contenidos, modalidades de enseñanza y de evaluación.
El Plan de Estudios se basa en un modelo de enseñanza flexible y centrado en el estudiante, lo que implica la necesidad de.un sistema de orientación que brinde asesoramiento en la organización de sus estudios y selección de **unidades curriculares** optativas y electivas. Dicha orientación se brinda a través del Sistema de Tutorías de Facultad de Química desde el año 2008.
Asimismo, se establece:
* favorecer la aplicación de metodologías alternativas al dictado de clases magistrales como talleres de discusión, seminarios, entre otros;
* favorecer la realización de trabajos experimentales, monodisciplinarios y también multidisciplinarios;
* promover la búsqueda de soluciones a problemas tecnológicos, desde el manejo bibliográfico adecuado hasta la propuesta de procedimientos de resolución;
* promover el uso de medios audiovisuales y nuevas tecnologías de la información para complementar los libros de texto y favorecer innovaciones educativas que se vean apoyadas en el uso de tecnologías;
* profundizar el uso de plataformas educativas, que permitan el acceso a la información y que facilitan el contacto con el cuerpo docente, promoviendo además el desarrollo de clases no presenciales y otros mecanismos que maximicen las oportunidades de los estudiantes que trabajan y la comunicación con los CENURes en materia de enseñanza;
* organizar los horarios de clase y su modalidad para optimizar el uso del tiempo por los estudiantes y mejorar de esa forma su rendimiento para lograr los objetivos de este Plan;
* dar continuidad a la modalidad de pasantías o practicantados vigentes desde la implementación del Plan 2000, fortaleciendo los aprendizajes en contextos reales;
* incentivar el dictado de cursos de educación permanente que ayuden al egresado a superarse en su actividad profesional, la que exigirá una actualización constante debido al acelerado proceso de creación de conocimiento existente en el mundo de hoy;
* articular espacios donde el estudiante desarrolle prácticas integrales desde su ingreso a la Universidad;
* promover el intercambio de los estudiantes con instituciones nacionales o extranjeras de manera de fortalecer la integración académica y cultural, además de lograr un mejor conocimiento de los distintos sistemas de educación en química.
En relación a las estrategias de evaluación se propone:
*promover la evaluación formativa, cuyo objetivo es averiguar lo que

el alumno ya sabe antes de proponerle aprender otros conocimientos, así como dirigir su aprendizaje progresivo para corregirlo, clarificarlo y consolidarlo;
* el temario de los exámenes, así como el del curso, deberá incluir exclusivamente los conceptos esenciales de la unidad curricular. Tanto las evaluaciones parciales como el examen final intentarán evaluar que el estudiante haya adquirido estos conocimientos esenciales;
* mantener el número reducido de exámenes a través de exoneraciones.
Aquellas **unidades curriculares** que tienen como objetivo formar al estudiante en su desempeño en el laboratorio, contarán con evaluación práctica pero no tendrán un examen final teórico.
Las características particulares de modalidades de enseñanza y criterios de evaluación, así como aquellas innovaciones que el cuerpo docente estime pertinente, deberán ser explicitadas en los programas de las **unidades curriculares**.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1882 Feb 09- Feb 09



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Notificación a la Sra. Micaela Garramone Benitez

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Protección 24 hs Montevideo
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Micaela Garramone Benitez, C.I.: 4.946.209-9, de lo informado mediante Resolución de Directorio de INAU N2 4784/22 de fecha 26 de diciembre del 2022, Expediente nº 65453/22, cuyo primer numeral de la parte dispositiva se transcribe; "CONTRÁTESE a la Sra. Micaela Garramone Benitez, C.I.: 4.946.209-9 en régimen de contrato taller por el plazo de 10 (diez) meses para cumplir funciones de Educador en Atención Integral, bajo la modalidad de tallerista, dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, en marco de lo dispuesto por el artículo 123 de ley 19.438 del 14 de octubre de 2016"
Firmado; A/S Aldo Velásquez. Director INAU y Dr. Pablo Abdala. Presidente INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2030 Feb 09- Feb 13

Notificación a la Sra. DELINA ILENE IZQUIERDO

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Protección 24 hs Montevideo
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. DELINA ILENE IZQUIERDO, C.I.: 4.576.755-2, de lo informado mediante Resolución de Directorio de INAU hP 4784/22 de fecha 26 de diciembre del 2022, Expediente n^ 65453/22, cuyo primer numeral de la parte dispositiva se transcribe; "CONTRÁTESE a la Sra. Delina Izquierdo, C.I.: 4.576.755-2 en régimen de contrato taller por el plazo de 10 (diez) meses para cumplir funciones de Educador en Atención Integral, bajo la modalidad de tallerista, dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, en marco de lo dispuesto por el artículo 123 de ley 19.438 del 14 de octubre de 2016"
Firmado; A/S Aldo Velásquez. Director INAU y Dr. Pablo Abdala. Presidente INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2029 Feb 09- Feb 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a HECTOR DIAZ, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 175 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a MARTHA DIAZ, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE

RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 172 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a MARCELO EDUARDO COITO, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 171 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a CAMILA COITO OLIVERA, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN

CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 170 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a RITA OLIVERA, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 168 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLTRI LORENZO CNA LEY 17.823 ART. 132", IUE 499-236/2022, se dispuso notificar a RODRIGO MAXIMILIANO BOLTRI PIEDRABUENA CI 4.533.617-5, del decreto Nº 5407/2022 Y 2325/2022 de fecha 14/10/2022 que se transcribe: "nterlocutoria Nro. 5407/2022 IUE 499-236/2022 Montevideo, 14 de Octubre de 2022 se resuelve: 1. Ratificase la providencia interlocutoria No 2325/2022 (fojas 32 y siguientes). 2. Téngase por concluido el presente proceso. 3. Expidase testimonio. 4. Notifiquese personalmente a la progenitora. 5. Oportunamente archivese. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado Interlocutoria Nro. 2325/2022 IUE 499-236/2022 Montevideo, 18 de Mayo de 2022 VISTO Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: Disponese la inserción provisional del niño Lorenzo Boltri en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por INAU, previniendo a la familia seleccionada de la posibilidad de que en definitiva el niño no resulte pasible de ser adoptado.. Ofíciese a INAU a fin de que en el plazo de veinte días perentorios realice informe psicológica y social sobre las posibilidades y conveniencia de que el niño permanezca en la familia de origen. Desígnase Curador al niño de autos, al Defensor Público que por turno corresponda, recabándose la aceptación del cargo. Convocase a audiencia al Curador del niño y a Jessica Rodríguez para el dia 3 de junio de 2022 a la hora 12:00. Cumplida la audiencia de precepto pasen los autos en vista al Curador por el término legal. Vencido el mismo, suban los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art.132.3 del C.N.A. Notifíquese al Curador, a INAU y a la Sra. Jessica Rodriguez en su domicilio el que se ubicará teniendo presentes los celulares que obran a fs. 21 Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de febrero de 2023.

MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1751 Feb 07- Feb 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIE PASSADORE, del decreto Nº 6588 de fecha 05/12/2022 que se transcribe: "6588/2022 Vistos y atento a las emergencias de autos, lo oportunamente dispuesto por Providencia de audiencia Nº 6375/2022 (fs. 282) y lo informado por INAU, no encontrándose familiares de la familia de origen con capacidades de cuidado pese a la extensa actuación practicada por los equipos intervinientes respecto a la niña Emma Vargas y conforme lo dispuesto por el art. 132 lit. A del C.N.A. en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, se Resuelve: Disponese la inserción provisional de la niña Emma Vargas Passadore en una familia seleccionada del Registro Único de aspirantes por el INAU, debiéndose prevenir a dicha familia la posibilidad de que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada. Cúmplase con los informes sicológico y social dispuesto por el art. 132.1 y 132.2 del C.N.A. en un plazo máximo de 20 días perentorios a cargo de INAU, oficiándose de forma inmediata. Convocase a audiencia para el día 21 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas, notificándose la presente providencia y citándose a los progenitores - bajo apercibimiento de designarse defensa pública - y demás familiares cuya intervención surge en autos, representante del Departamento de adopciones y defensa de la niña. Notifiquese personalmente, autorizándose la colaboración de la autoridad policial.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1677 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIA PASSADORE, C.I. 4.147.858-7, del decreto Nº 7025/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 7025/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 VISTOS y CONSIDERANDO: conforme surge de autos con fecha 25/11/2022 se celebró audiencia a las cuales comparecieron las representante de Inau poniendo en conocimiento la situación actual de la niña Ema. La cual se encuentra institucionalizada en régimen de amparo. Del estudio de autos surge que con fecha 24/03/2021 por providencia de audiencia Nº 1266/2022 se otorgó la tenencia provisoria a su abuela materna, Sra. Maria Mazzeo pasando a residir junto a la misma en el Dpto. De Maldonado, motivo por el cual se procedió a la remisión de las presentes actuaciones a la sede letrada competente de San Carlos. Sin perjuicio, la referida referente no pudo continuar con los cuidado de la misma regresando a dependencia de Inau. Con posterioridad a la audiencia reseñada se dio cumplimiento a lo dispuesto, y 119 del CNA recabando la declaración de la niña a través de su defensa que la niña expresa (fojas 285) su deseo de vivir con una familia, querer una familia adoptiva que la cuide, queriendo tener su cuarto, peluches y una piscina. Por todo lo expuesto por auto Nº 6588/2022 se dispuso hacer lugar a la medida de inserción provisional de Ema en una familia seleccionada del RUA conforme a lo peripuesto al art. 132 Literal A del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092. En igual sentido y conforme precepto legal se solicitaron los informes de rigor conforme los art. 132.1 y 132.2 en el plazo legal, convocándose audiencia para el día de la fecha. Conforme surge de las declaraciones vertidas por las técnicas intervinientes de Inau en la presente, la situación de la niña permanece incambiada, no existiendo adultos responsables de la familia de origen con capacidades de cuidado. Asimismo habiéndose citado en legal forma al progenitor no compareció a la presente audiencia. Atento a que la progenitora se encuentra en situación de calle y a efectos de evitar ulteriores nulidades se designó defensa de oficio a los efectos del contralor del debido proceso en la instancia conforme se ha indicado por los Tribunales Nacionales. Compareció la abuela paterna la cual puso en manifiesto su situación personal por los cuales no peude hacerse cargo de su nieta sin perjuicio de demostrar el cariño y afecto hacía la misma, solicitando mantener un contacto fluido con la misma. Debe tenerse presente lo dispuesto por art. 16 de la CDN ratificada por la Ley Nº 16.137 la cual consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o domicilio, teniendo derecho a la protección por parte de la Ley contra las referidas. Corresponde asimismo destacar que la corte interamericana de derechos humanos en la opinión consultiva Nº 17 consignó que la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños, así como el estado se halla obligado a disponer y ejecutar medidas de protección de los niños así como disponer todas medidas tendientes a favorecer el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar. A nivel nacional el art. 12 del CNA consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado por razones económicas. Por su parte en el año 1989 la ONU promulga la Convención sobre los derechos del niño, primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relacionado a la infancia. Se destaca en su art. 3 que todas las medidas concernientes a los niños que se tomen (entre otros por los Tribunales) deben realizar una consideración primordial al interés superior del niño. En principio del interés superior del niño constituye una garantía así como el vinculo normativo idóneo para asegurar la efectividad a los derechos subjetivos. En igual sentido el art. 3 del CNA establece que todo NNA tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte su familia, la sociedad y del Estado. Conforme emerge de los informes obrantes en autos la niña Ema a padecido situaciones de vulneración de sus derechos en sus pocos años de vida, así como a la fecha la carencia de referentes familiares que puedan hacerse cargo de la misma en forma responsable lo cual de procederse a su reintegro la podrían colocar nuevamente en una situación de vulneración y/o amenaza de sus derechos. Asimismo de continuarse la prolongación de su internación en Inau continuaría vulnerando su derecho a vivir en familia conforme surge de los informes técnicos ya referidos en autos. Por todo lo expuesto y teniendo en consideración lo solicitado por la defensa de la niña y contemplando su interés superior, se resuelve: 1.- Ratificase la medida cautelar adoptada por Providencia Nº 6588/2022 decretándose la condición de adoptabilidad respecto de la niña de autos. Sin perjuicio de lo dispuesto deberá mantenerse un contacto fluido de la misma con la abuela paterna Sra. Hernandez. 2.- Expidase testimonio de la presente providencia si se solicitare. Téngase por concluido el presente proceso. 3.- notifiques personalmente la presente providencia a los progenitores de la niña, así como a los demás integrantes con participación en el presente proceso. Atento al domicilio desconocido de la progenitora y conforme los dispuesto por art. 89 del CGP, procedase a su emplazamiento por edicto por el término legal de 90 días. Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1676 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIA PASSADORE, del decreto Nº 7026/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "7026/2022 Ampliase la Providencia de audiencia Nº 7025/2021 en lo que respecta a las visitas con la abuela paterna, debiendo desarrollarse la misma de forma semanal hasta las resultancias de los procesos - eventuales - ulteriores de separación definitiva y adopción plena que pudieran incoarse, oficiándose a sus efectos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1675 Feb 06- Feb 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIS, LUCASCNA ART 117", IUE 538-203/2022, se dispuso notificar a Jean Luis VÁZQUEZ (progenitor del niño Lucas Alexander SOLÍS, C.I.: 6.536.514-8, F.N.: 04/01/2022), del decreto Nº 311/2023 de fecha 07/02/2023 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Febrero de 2023 Según lo que surge de los informes de fs. 47 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General No13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. disponiendo que Lucas Solis sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare todo con noticia de la defensa . Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 2031 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MAHYA LOPEZCNA ART 117", IUE 538-583/2022, se dispuso notificar a Maira Micaela LÓPEZ IGRUZQUIAGUIRRE, C.I.: 6.290.446-8, y Nery Daniel SILVA, C.I.: 2.751.394-5, del decreto Nº 5220/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tengase por informada.Si correspondiere y su familia de origen no pudiera hacerse cargo se dispone la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mahya Lopez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA,, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Debiendo informar INAU en el plazo legal si la niña se encuentra en situacion de adoptabilidad.Notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio asi como a la defensa.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1577 Feb 03- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DOUBLET, BELEN yDE LEON RODRIGUEZ, LUCIANACNA ART 117", IUE 665-687/2022, se dispuso notificar a ALESKA RODRIGUEZ, C.I. 5.451.193-2; GUILLERMO DE LEÓN, C.I. 4.234.219-1; GLORIA DOUBLET, C.I. 2.712.802-5, Y ANA MARTINS, C.I. 5.130.772-6., del decreto Nº 66/2023 de fecha 11/01/2023 que se transcribe: "Atento a lo informado por INAU y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Belen Rodriguez y Luciana de Leon en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a las niñas en su familia de origen.Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Habilitase la feria judicial mayor.-".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 2053 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJO DE ALICIA ANDREA FAGIAN ARAUJO CNA ART 132PIEZA DEL IUE 665-321/2022", IUE 665-527/2022, se dispuso notificar a Alicia Andrea FAGIÁN ARAÚJO, C.I.: 5.503.016-7, y el Sr. Miguel ROMERO (ambos progenitores del niño Federico FAGIÁN FAGIÁN, C.I.: 6.566.932-2), del decreto Nº 144/2023 de fecha 30/01/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 144/2023 IUE 665-527/2022 Montevideo, 30 de Enero de 2023 Vistos y considerando: 1- El estado actual de autos y lo solicitado oportunamente a fs 37 y 38 por el representante de Inau, lo que fue ratificado en esta audiencia, se procederá por la suscrita a resolver conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA (resolucion final), atento a lo que surge de la misma y ademas atento a la situación actual del niño, quien esta integrado a una familia amiga, atendiento a su interes superior. 2- Las resultancias de la presente audiencia. 3- Lo solicitado por el curador del niño Federico quien actualmente cuenta con 7 meses de edad, por lo que su voluntad ha sido expresada a través de su curador, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. 4- Los claros informes presentados por los Pasos que damos, a fs. 30 a 35 y en el dia de la fecha del cual surge: que la situación del niño permanece incambiada, que no han habido visitas por parte de los referentes familiares ubicados, (tia materna y abuela materna), que no se ha ubicado otros referentes familiares, asi como tampoco se ha ubicado a la fecha a la progenitora y progenitor, encontrandose la misma en situación de calle y que la voluntad de la tía y abuela es no poder hacerse cargo ni tener vinculo con el niño alguno. 5- Lo declarado por la tía materna y abuela materna en esta audiencia en cuanto a que no pueden hacerse cargo del niño ni es su voluntad mantener ningún tipo de visitas ni contacto con el mismo, lo que lo han meditado en familia. 6- Que los progenitores no han podido ser ubicados ni localizados hasta la fecha, surgiendo de los informes referidos que la progenitora al momento de nacimiento del niño se retiro del Hospital sin alta medica desconociendose hasta la fecha su paradero. 7- Que según lo declarado por la coordinadora de Los Pasos que damos en esta audiencia la situacion del niño permanece incambiada habiendo sido integrado a una familia amiga y que de la misma manera el escenario familiar de Federico permanece incambiada. 8- A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad del niño de autos Federico Fagian, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesto al niño a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. 9- Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior del niño de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechosinherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podráinvocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos-no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto demedida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como

"garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "...En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativaadjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O ' Donell que participó en la redacción de la Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ?(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". 10- En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor del niño (el progenitor no lo reconoció como su hijo), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades del mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. 11- Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción del niño en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada par el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material;único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). 12- En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que el niño se encuentra en condiciones de ser adoptado, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". 13- Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1) Declarase y disponese la condicion de adoptabilidad del niño Federico Fagian, y en consecuencia procédase a la integración familiar del mismo con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño Federico Fagian al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción.3) Expídase testimonio. 4) Quedan notificados en esta audiencia INAU, el curador del niño, la tia y abuela materna y notifiquese a la progenitora y progenitor mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP, atento a que se encuentra la progenitora en situacion de calle, que no han sido ubicados y que el progeniotor no ha reconocido al niño. 5) Oportunamente archivese asi como el acordonado. Dra. Andrea LORENZO VILLARES Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 31 de enero de 2023.

CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1313 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA FARIAS, MICHELA JAZMIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 208-511/2017, se dispuso notificar a VICTOR MICHEL DA COSTA VIERA, del decreto Nº 6073 de fecha 30/11/2022 que se transcribe: "Melo, 30 de Noviembre de 2022. A lo solicitado, como pide. Dra. Fabiana Conde Amondarin. Juez Letrado." y en cumplimiento con decreto nº 3943/2017 del 28/9/2017: "Por presentada, por constituído el domicilio. Notifíquese las presentes a Victor Michel Da Costa. Dra. Anahy Parada - Juez Letrado. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Melo, 07 de febrero de 2023.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1908 Feb 08- Feb 23

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ GARCIA, THAINA ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 468-606/2022, se dispuso notificar a FERNANDO MEDEIROS, del decreto Nº 6001/2022 de fecha 24/11/2022 que se transcribe: "Melo, 24 de Noviembre de 2022. Por presentado, denunciadoa el domicilio real y constituido el porcesal y electronico.- Confierase noticia de estas actuaciones al Sr. Fernando Medeiros, mediante edictos. Dra. Fabiana Conde Amondarain. - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Melo, 06 de febrero de 2023.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1790 Feb 07- Feb 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

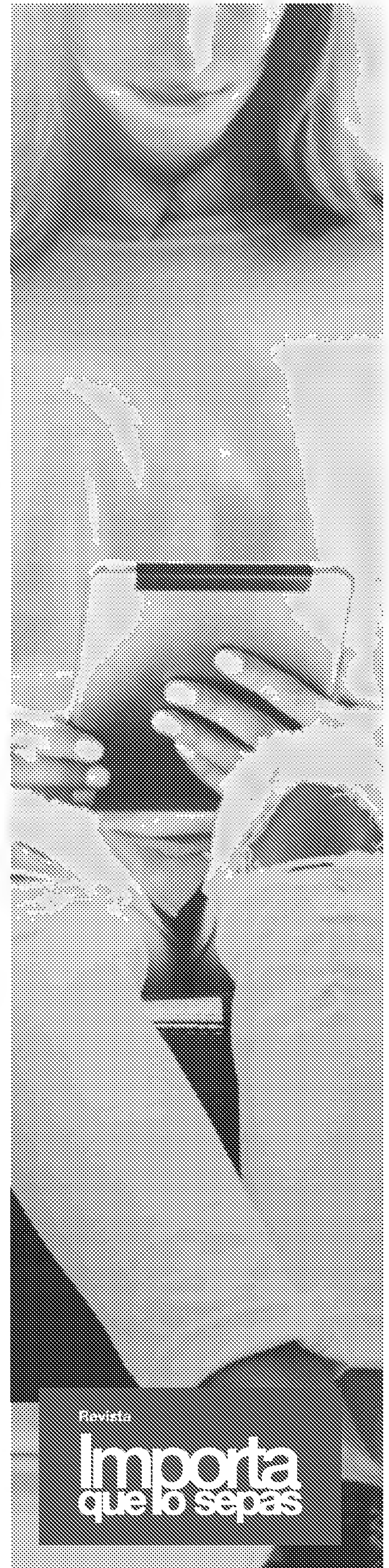
Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
95226	8703	Punta del Este	2019-88-01-08540
30608	2406	Maldonado	2021-88-01-08041
125744	1828	El Tesoro	2021-88-01-08816
108154	5850	Piriápolis	2021-88-01-08887
111430	875	Aiguá	2021-88-01-09317
147543	236	Playa Verde	2021-88-01-09702
162799	1106	Balneario Solís	2021-88-01-09834
157645	1375	Santa Mónica	2021-88-01-09945
109655	7227	Piriápolis	2021-88-01-09982
122078	13470	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-10557
94137	7524	Punta del Este	2021-88-01-13407
168483	16352	La Capuera	2021-88-01-13409
167191	15055	La Capuera	2021-88-01-13414
126913	12726	El Tesoro	2021-88-01-14439
149464	1007	Punta Ballena	2021-88-01-14488
150472	2065	Punta Ballena	2021-88-01-14496
104786	2741	Piriápolis	2021-88-01-14585
146735	846	La Juanita	2021-88-01-15583
146771	882	La Juanita	2021-88-01-15584
146818	929	La Juanita	2021-88-01-15587
146825	936	La Juanita	2021-88-01-15588
146827	938	La Juanita	2021-88-01-15589
146868	979	La Juanita	2021-88-01-15592
146921	1032	La Juanita	2021-88-01-15594
147140	1251	La Juanita	2021-88-01-15596
122609	17632	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15694
122610	17633	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15695
127562	17572	El Tesoro	2021-88-01-15723
110154	7724	Piriápolis	2021-88-01-15773
110159	7729	Piriápolis	2021-88-01-15784
158440	8925	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06262
150856	2353	Punta Ballena	2022-88-01-06267
159097	9583	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06302
158777	9262	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06306
114950	3602	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07003
115131	3783	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07006
115143	3795	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07007
122602	17246	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07056
124915	945	El Tesoro	2022-88-01-07058

		Urbanización PH			
Código Municipal	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo
56484	24741	F	077	Maldonado	2021-88-01-13507

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2104 Feb 09- Feb 13



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
161628	17229	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01675	00628/2023
94790	8330	Punta del Este	2021-88-01-08101	06480/2022
111167	607	Aiguá	2021-88-01-08309	00602/2023
154125	21630	Punta Colorada	2021-88-01-08854	00621/2023
156398	56	Santa Mónica	2021-88-01-08858	00620/2023
115054	3706	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-08916	00619/2023
105014	2965	Piriápolis	2021-88-01-09419	00612/2023
67871	7373	San Carlos	2021-88-01-09508	00846/2023
146917	1028	La Juanita	2021-88-01-09513	00845/2023
124429	2961	El Chorro	2021-88-01-09517	00844/2023
153658	21162	Punta Colorada	2021-88-01-09542	00843/2023
153523	21034	Punta Colorada	2021-88-01-09600	00842/2023
153834	21338	Punta Colorada	2021-88-01-09644	00841/2023
149498	1042	Punta Ballena	2021-88-01-09715	00839/2023
157505	1223	Santa Mónica	2021-88-01-09814	00838/2023
115305	3957	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09865	00819/2023
166566	8347	Barra de Portezuelo	2021-88-01-09938	00834/2023
56024	24302	Maldonado	2021-88-01-09949	00833/2023
109658	7230	Piriápolis	2021-88-01-09984	00832/2023
107868	5574	Piriápolis	2021-88-01-10126	00831/2023
156671	359	Santa Mónica	2021-88-01-10504	00830/2023
125548	1626	El Tesoro	2021-88-01-10517	00829/2023
154725	18245	Punta Negra	2021-88-01-11866	00605/2023
156820	525	Santa Mónica	2021-88-01-11886	00600/2023
162857	1164	Balneario Solís	2021-88-01-12088	00593/2023
158193	11453	San Vicente	2021-88-01-12346	00599/2023
158192	11452	San Vicente	2021-88-01-12347	00598/2023
158045	11305	San Vicente	2021-88-01-12371	00594/2023
156673	361	Santa Mónica	2021-88-01-12454	00606/2023
133178	779	Balneario Las Flores	2021-88-01-12456	00603/2023
115577	4229	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-12458	00591/2023
47100	16841	Maldonado	2021-88-01-12470	00590/2023
45640	15736	Maldonado	2021-88-01-13394	00634/2023
161971	224	Balneario Solís	2022-88-01-07774	00818/2023
148473	28	Punta Ballena	2022-88-01-09292	00822/2023
52049	20934	Maldonado	2022-88-01-11604	00847/2023

Código Municipal	Padrón	Urbanización PH		Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
		Manzana	Unidad			
56446	24741	E	041	Maldonado	2022-88-01-11747	00630/2023

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1900 Feb 08- Feb 10

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

DESAFECTACION: 15/12/2022
INSCRIPCION: 9205/2022
PADRON: 2970 JOAQUIN SUAREZ, CANELONES
BENEFICIARIOS: EDUARDO ALEJANDRO y ERNESTO GUSTAVO VEGA CACHI.

27) $ 2793 10/p 1967 Feb 08- Feb 23

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA 27-02-2012
Escribano Eduardo Mario Bentancor Dodera
ESCRITURA DE DECLARATORIA 8-11-2022
Escribana Maria Estela Cuadrado Gonzalvez
PADRON 23531
CALLE Solar 7. Ubicado al Norte de frente a la Carretera a Salinas
Paraje Piedra del Toro, 18 sección judicial. CANELONES
CONSTITUYENTE ERNESTO DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ
BENEFICIARIOS IVAN HERNANDEZ MEDINA, MARIA CECILIA HERNANDEZ MEDINA Y MAURICIO MATEO HERNANDEZ GUILLEN.
TASACION BHU VALOR CONTADO U$S 50.000 LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 1.020.000.
VALOR EN UR1893.87.

27) (Sin Costo) 10/p 1632 Feb 06- Feb 17

Sociedades Anónimas y Balances

LACODO S.A.

Contrato: 27/01/2023
Inscripción Nro.: 1867 el 06/02/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 2050 Feb 09- Feb 09

NETROA S.A.

Contrato: 27/01/2023
Inscripción Nro.: 1868 el 06/02/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 2049 Feb 09- Feb 09

LUPERE S.A.

Contrato: 27/01/2023
Inscripción Nro.: 1869 el 06/02/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 2048 Feb 09- Feb 09

REFORMAS

M. CASSAB INTERNATIONAL S.A.
(Art 284 - Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 30/11/2022.
Artículo 3: Capital $ 50.000.000.
Inscripción: 21727 (15/12/2022).

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 2095 Feb 09- Feb 09

MAXLIMPIO S.A

Rectificacion del publicaciones: de fecha 15.01.2019
Acta: 25.06.2018
INscripcion: 15942 del 4.12.2018.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 2052 Feb 09- Feb 09

BOLSÍN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 19/08/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.

28) $ 12291 10/p 2008 Feb 08- Feb 23

COMPROMISO DE FUSIÓN: MOSS EARTH S.A. - LIRDES S.A.

Fecha: 23.01.2023
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: MOSS EARTH S.A, Capital autorizado: $ 24.000
Sociedad absorbida: LIRDES S.A. Capital autorizado: $ 24.000
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/09/2022, a disposición de accionistas y acreedores en Paraguay número 2141 oficina 006 de Montevideo (sede de Moss Earth S.A.) y en Paraguay número 2141 oficina 1502 (sede de Lirdes S.A.) a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (articulo 126 Ley 16.060).

28) $ 67959 10/p 1837 Feb 07- Feb 22

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 11.160.605,56
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 20966 10/p 1768 Feb 07- Feb 22

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.661,51
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 1767 Feb 07- Feb 22

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.484,11
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a duducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 1766 Feb 07- Feb 22

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.714,95
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 1765 Feb 07- Feb 22

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 25.771.660,62
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 1764 Feb 07- Feb 22

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 25/09/2022
Capital rescatado: $ 67.760.639,66
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 20966 10/p 1763 Feb 07- Feb 22

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 3.583.287,18
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 1762 Feb 07- Feb 22

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.652,03
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 20966 10/p 1761 Feb 07- Feb 22

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 19.848.506,31
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 20966 10/p 1760 Feb 07- Feb 22

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.570,48
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 1759 Feb 07- Feb 22

GUARAN FEEDER TRANSPORTE FLUVIAL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 30/11/2022
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 2.701.329
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 25304 10/p 1411 Feb 02- Feb 15

Cantidad de avisos de fecha 09/02/2023 publicados en esta edición: 125.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Decreto 441/022

Sustitúyese la redacción del artículo 2 del Decreto 347/006, de fecha 28 de setiembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto 172/021 de fecha 7 de junio de 2021, y comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2023.

(440*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

VISTO: el artículo 2 del Decreto Nº 347/006, de 28 de setiembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto Nº 172/021 de 7 de junio de 2021;

RESULTANDO: que por el artículo antecitado dejó fijo el capital fiduciario del fideicomiso en pesos uruguayos tres con cuarenta y ocho centésimos y cuatro milésimas ($ 3,484) por litro de gasoil comercializado;

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo, en el marco de sus competencias, entiende necesario revisar el artículo 2 del Decreto Nº 347/006, de 28 de setiembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto Nº 172/021 de 7 de junio de 2021, en tanto se entiende pertinente ajustar el valor del capital fiduciario de forma tal que el fideicomiso posea capital suficiente para sostener políticas dirigidas al sector de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, al artículo 403 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, al artículo 2 del Decreto Nº 347/006, de 28 de setiembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto Nº 172/021 de 7 de junio de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del artículo 2 del Decreto Nº 347/006, de 28 de setiembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto Nº 172/021 de 7 de junio de 2021, el que quedará redacto de la siguiente manera:

"El capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de Ancap equivalente a pesos uruguayos cuatro pesos con noventa y ocho centésimos y cuatro milésimas ($ 4,984) por litro de gasoil comercializado."

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el presente Decreto comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2023.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; JOSÉ LUIS FALERO.